

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

28a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

19 de noviembre de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y
de la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del director general de Administración, Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽²⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis⁽²⁾

FUENTES, Néstor Omar⁽²⁾

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther⁽²⁾

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela⁽²⁾

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽¹⁾

VIDAL, Alejandro Carlos⁽¹⁾

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4793
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	4793
3 - ASUNTOS ENTRADOS	4794
I - Comunicaciones oficiales	4794
II - Despachos de Comisión	4795
III - Comunicaciones particulares	4796
IV - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.D-523/14 - Proyecto 8918	4796
V - Solicitudes de licencia	4803
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 18:00)	4804
I - Asuntos reservados en Presidencia	4804
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	4804
I - Expte.D-396/14 - Proyecto 8797	4804
II - Expte.D-415/14 - Proyecto 8816	4804
III - Expte.O-314/14	4804
IV - Expte.O-322/14	4805
V - Expte.O-307/14	4805
VI - Expte.O-323/14	4805
Efectuadas por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.	
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-522/14 - Proyecto 8915 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	4806
3 - Moción de preferencia Expte.D-523/14 - Proyecto 8918 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	4807
II - Otros Asuntos	4807
1 - Polémica por la construcción de un casino en la ciudad de Centenario	4807
2 - Conflicto en el Sistema de Salud	4808

- 3 - Adhesión al rechazo a la instalación de un casino 4810
- 4 - Referencia a la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario 4810
- 5 - Referencia a dichos del intendente de Neuquén 4811
- 6 - Adhesión al reclamo de vecinos de la localidad de Centenario 4811
- 5 - SOLICITUD PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**
(Art.178 - RI)
Efectuada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba. 4812
- 6 - DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN**
(Expte.O-040/14 - Proyecto 8472 c/Cde.1 y 2 y agregado Expte.O-106/14)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por mayoría.
Se aprueba. 4812
- 7 - ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-479/14 - Proyecto 8875)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1677. 4828
- 8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1594 —HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES—**
(Expte.P-046/13 - Proyecto 8251 c/Cde.1 y 2 y agregado Expte.P-055/13)
Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, N° 1 y N° 2, ambos por minoría.
Se aprueba el Despacho N° 1. 4833
- 9 - DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ**
(Adhesión a la Ley nacional 26.819)
(Expte.D-415/14 - Proyecto 8816)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.
Se aprueba. 4841
- I - Solicitud para ausentarse de la sesión
(Art.186 - RI)
Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba 4843
- 10 - DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ESTELA DE CARLOTTO COMO CIUDADANA ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA**
(Expte.D-396/14 - Proyecto 8797)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1678. 4843

11 - PEDIDO DE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

—DELEGACIÓN NEUQUÉN—

(Servicio de telefonía móvil)

(Expte.D-522/14 - Proyecto 8915)

4845

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación de un Proyecto de Comunicación

(Expte.D-526/14 - Proyecto 8922)

(Arts.144 y 118 bis - RI)

Consideración en general del Proyecto de Comunicación 8922.

Se aprueba.

4845

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 20.

4849

12 - JUEZ PENAL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Gustavo Jorge Ravizzoli)

(Su designación)

(Expte.O-314/14)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

4850

I - Solicitud de votación nominal

(Art.197 - RI)

Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.

4850

II - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.

4850

Queda designado.

13 - JUEZ PENAL DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Raúl Alberto Aufranc)

(Su designación)

(Expte.O-322/14)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

4852

I - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.

4852

Queda designado.

14 - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Fabián Tangorra Egler)

(Su designación)

(Expte.O-307/14)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.

4853

I - Solicitud de abstención de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba. 4854

Queda rechazado.

15 - JUEZ PENAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dra. Carina Beatriz Álvarez)

(Su designación)

(Expte.O-323/14)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos
Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 4855

I - Solicitud de abstención de votar
(Art.201 - RI)
Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba. 4856

Queda designada.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-479/14 - Proyecto 8875
- Expte.P-046/13 - Proyecto 8251 c/Cde.1 y 2
y agregado Expte.P-055/13
- Expte.O-040/14 - Proyecto 8472 c/Cde.1 y 2
y agregado Expte.O-106/14
- Expte.D-415/14 - Proyecto 8816
- Expte.D-396/14 - Proyecto 8797
- Expte.D-522/14 - Proyecto 8915
- Expte.O-314/14
- Expte.O-322/14
- Expte.O-307/14
- Expte.O-323/14

Proyectos presentados

- 8901, de Ley
- 8902, de Declaración
- 8903, de Declaración
- 8904, de Resolución
- 8905, de Declaración
- 8906, de Resolución
- 8907, de Resolución
- 8908, de Resolución
- 8909, de Declaración
- 8910, de Comunicación
- 8911, de Resolución
- 8912, de Ley
- 8913, de Declaración
- 8914, de Resolución
- 8915, de Resolución
- 8916, de Ley
- 8918, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1677
- Declaración 1678
- Comunicación 20

Planillas de votación electrónica

- Expte.P-046/13 - Proyecto 8251 c/Cde.1 y 2
y agregado Expte.P-055/13
- Expte.D-415/ 14 - Proyecto 8816
- Expte.O-040/14 - Proyecto 8472 c/Cde.1 y 2
y agregado Expte.O-106/14

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de noviembre de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:30 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes a todas y todos. Vamos a comenzar la Reunión número 30 del día 19 de noviembre de 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de la presencia de los señores diputados a los efectos de establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Escobar, Fuertes, Gallia, Kreitman, Lagunas, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagaseta, Sapag y Todero.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiocho diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta, buenas tardes.

Es para justificar la inasistencia, curiosamente, de los diputados Andersch, Fuentes y Enriquez. Y destacar la presencia del diputado Bértiga.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la compañera Amalia Jara, y la llegada tarde de Vidal y Benítez. Están fumigando, acá, el tercer escalón.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Buenas tardes.

Es para justificar la ausencia de la diputada Esquivel.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Les voy a pedir al diputado Fuertes y al diputado Darío Lucca que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Vamos a comenzar, entonces, con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones N° 15, 16, 17 y 18 - XLIII Período Legislativo (*Aprobadas. Pasan al Archivo*).

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Acuerdo C-4546/2014, a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Villa del Puente Picún Leufú (Expte.O-347/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- La Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Trabajo remite copia del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia (Expte.O-348/14).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-349, 351 y 352/14).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copias de los Acuerdos JR-8366 y 8367, los cuales disponen el archivo definitivo de expedientes encuadrados en el artículo 113 inciso a) de la Ley 2141—Administración Financiera y Control— (Expte.O-350/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén remite copia de la Declaración 117/2014, por medio de la cual se exhorta a los diputados provinciales a que se dé pronto tratamiento al Proyecto 8687 - Expediente P-038/14, y a la modificación en el Honorable Congreso de la Nación de la Ley nacional 22.990 (Expte.O-353/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-044/14) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Cámara expresa el acompañamiento y beneplácito por la designación de la señora Estela de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina (Expte.D-396/14 - Proyecto 8797).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.819, que establece el 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz (Expte.D 415/14 - Proyecto 8816).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— También, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito la reserva en Presidencia, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva, entonces, el expediente en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Gustavo Jorge Ravizzoli, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la III Circunscripción Judicial (Expte.O-314/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Raúl Alberto Aufranc, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la II Circunscripción Judicial (Expte.O-322/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Es para solicitar la reserva en Presidencia, igualmente por el acuerdo hecho en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

También se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Fabián Tangorra Egler, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có (Expte.O 307/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar, igualmente, la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Carina Beatriz Álvarez, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Expte.O-323/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, también.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, se reserva en Presidencia.

III

Comunicaciones particulares

- El señor Alexis Bellezze —médico veterinario de la ciudad de Villa La Angostura—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Expedición Nacional Aconcagua 2015, avalada por el Plan Nacional de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación (Expte.P-070/14 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- La señora Mariana Gallegos —presidenta— y la señora Karina Benegas —secretaria— Asociación Dislexia Neuquén. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Primera Jornada Patagónica sobre Dificultades de Aprendizaje, a realizarse el 8 y 9 de mayo de 2015 (Expte.P-071/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por decisión de Labor, pasa a Archivo el expediente.

IV

Proyectos presentados

- 8901, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Luis Romero —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Daniel Baum y Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular—. Por el cual se instituye el año 2015 como “Año de la donación de sangre”, en conmemoración al centenario de la primera transfusión de sangre citrada (Expte.D 504/14).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8902, de Declaración. Iniciado por el diputado Ricardo Alberto Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las XII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y el VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género (Expte.D 505/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8903, de Declaración. Iniciado por los diputados Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical— y Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—. Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación sancione una norma que regule los plazos de vencimiento o caducidad en los servicios de telefonía e internet móvil (Expte.D-506/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 8904, de Resolución. Iniciado por los diputados Amalia Jara, Pablo Todero y Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—, Rodolfo Canini y Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, José Rioseco y Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—. Adhieren los diputados Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista— y Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—. Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 2594 —Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas— (Expte.D-509/14).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 8905, de Declaración. Iniciado por el diputado Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara, Sergio Rodríguez y Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, José Rioseco y Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, Rodolfo Canini y Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Proyecto de Ley nacional que crea el Programa de Promoción de la Asistencia de Clubes de Barrios y de Pueblos (Expte.D 512/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8906, de Resolución. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Adhiere el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se requiere un convenio entre el Centro PyME-ADENEU con todas las cadenas de hipermercados, supermercados y mayoristas, para establecer un “Programa de compra local de proveedores en la Provincia del Neuquén” (Expte.D-514/14).
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 8907, de Resolución. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación informe sobre aspectos vinculados al estado del trámite de homologación de títulos de carreras que dictan las escuelas técnicas y agrotécnicas de la Provincia (Expte.D-515/14).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 8908, de Resolución. Iniciado por el diputado José Rioseco —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—. Por el cual se solicita al ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia informe sobre aspectos vinculados a la adjudicación del área provincial Parva Negra Oeste a la empresa Enercana S.A. (Expte.D-516/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 8909, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del documental fílmico titulado: *Neuquén recuerda a Don Jaime*, con motivo de conmemorarse en el mes de mayo de 2015, veinte años de su desaparición física y el centenario de su nacimiento (Expte.D 517/14).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 8910, de Comunicación. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación considere el tratamiento y sanción del Proyecto de Ley denominado nacional de Empleo, referido a la integración del Consejo Nacional de Empleo (Expte.D-518/14).
 - Se gira a la Comisión Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- 8911, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Adhieren los diputados Amalia Jara y Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—, Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur— y Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—. Por el cual se solicita a la Presidencia de CORDINEU informe sobre la situación del Paseo de la Costa y las obras allí realizadas (Expte.D-519/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 8912, de Ley. Iniciado por el Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se establece un régimen de licencia especial para víctimas por hechos de violencia de género a agentes dependientes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, organismos de control, entes autárquicos, entes descentralizados, empresas del Estado y empresas privadas con participación accionaria estatal (Expte.D-520/14).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8913, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara, Pablo Todero y Luis Sagasetta —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Proyecto de Enseñanza de RCP y Nociones Elementales de Primeros Auxilios para alumnos e integrantes de la comunidad educativa, a realizarse en el CPEM N° 1 de la ciudad de Centenario (Expte.D-521/14).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8914, de Resolución. Iniciado por el señor Juan Horacio Benítez —secretario general de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)—. Por el cual se solicita a la Presidencia de este Poder Legislativo que emita una norma legal que haga efectiva la aplicación del artículo 1° de la Ley nacional 24.686 (Expte.P 072/14).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8915, de Resolución. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén— informe aspectos vinculados a la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil, que actualmente afecta a usuarios de distintas operadoras en la Provincia y zonas adyacentes (Expte.D-522/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Buenas tardes, señora presidenta, ¿cómo le va?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está, entonces, reservado en Presidencia...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Lo he adelantado en Labor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... el expediente.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias al secretario.

- 8916, de Ley. Iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Por el cual se establece un incremento en la escala de remuneraciones del Poder Judicial (Expte.O-354/14).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Es para hablar respecto del Proyecto 8916, hacer una pequeña consideración, el último que se leyó.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahora, cuando lo traemos a consideración, todos los que están para tratamiento...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, no, no, no está en tratamiento nada...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, no, ni voy a pedir nada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah, ah, está bien!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Fue el último pase que vi.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Es el 8916.

Okey, adelante.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Este proyecto es el que establece un nuevo incremento en la escala de remuneraciones del Poder Judicial y, tal cual lo establece la Ley, tiene que tener acuerdo legislativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Bueno, usted imaginará, los compañeros y compañeras del sindicato de judiciales siempre están temerosos, sobre todo en este tiempo del año, en esta etapa del año, que quedan poquitas sesiones. Y si no lo aprobamos antes de fin de año, el incremento pasa para marzo del año que viene.

Entonces, sencillamente, quería plantear en Cámara esta consideración que me parece que tenemos que atender el conjunto de los diputados, lo cual establecería... No estoy pidiendo ni preferencia ni nada de eso, sino tener el corazoncito blando para poder tratarlo la semana que viene, porque sino se le va a complicar a los amigos y amigas judiciales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Quedan tres semanas de intenso trabajo, diputado. ¡Quédese tranquilo! Si todos la honran no va a haber ningún problema con todos los temas pendientes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Bueno, pero usted, usted imagina la espada de Damocles que tengo en la cabeza, ¿no? (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Ahora sí, diputada De Otaño?

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Disculpe, presidente. Pensé que todavía faltaba ingresar expedientes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Es con el fin de ordenar el trabajo que se viene llevando adelante, desde hace ya un buen tiempo —y estamos en la etapa final en la Comisión “D”—, y es para solicitar la reconsideración y el ordenamiento de algunos expedientes que tienen que ver con distintos proyectos de la Ley de Educación.

Yo voy a ir nombrando, si es la metodología, el número de expediente...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— ... y solicitar la reconsideración del mismo.

El Expediente D-304 del 2011, que es el Proyecto de Ley 7319; el Proyecto D-462 del 2013, que corresponde al Proyecto de Ley 8362; y el Proyecto P-11 del 2014, que corresponde al Proyecto de Ley 8437.

El Proyecto D-304 solicitamos que, además de la Comisión “D” —donde está hoy—, debe ser girado a las Comisiones “A” y “B”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— El Proyecto 462 está en esa condición, y el Proyecto P-11 del 2014 está girado a la Comisión “D”, a las Comisiones “I”, “A” y “B”. Entonces, solicito la reconsideración y que se elimine el pase por la Comisión “I”; entonces, todos los proyectos nombrados queden en la Comisión “D” —donde están siendo tratados en este momento—, con posterior pase a las Comisiones “A” y “B” para que puedan tener Despacho para ingresar al Recinto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a mencionar a la Cámara para...

Diputado Russo, ¿usted es por el mismo tema?

Sr. RUSSO (MPN).— No, no...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah, bien!

Sr. RUSSO (MPN).— Iba a pedir que se trajera un expediente a la Cámara. Por eso, esperamos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, entonces, traigo esto primero.

Entonces, vamos a ir por orden: el Expediente D-304 del 2011, el Proyecto 7319 —que está en la Comisión “D”—, se solicita que sea girado, además, a las Comisiones “A” y “B”, porque es anteproyecto de Ley. Está en la “D”, nada más. Por eso, adicionarle las Comisiones “A” y “B”. Si no hay inconvenientes, lo hacemos de esa manera.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-462 del 2012, Proyecto de Ley 8362, el mismo trámite: está en la... ¡Ah, 2013, perdón! D-462/13, Proyecto de Ley 8362, ¿correcto? Está en la misma condición, está en la “D”, debe ir a la “A” y a la “B”.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Sí, ¡perdón!

No, porque estoy... acá estamos con un runrún, no entendemos ¿de qué son, por qué, qué, qué es lo que pasó? La verdad que...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Porque son anteproyectos de Ley y los anteproyectos de Ley, necesariamente, tienen que tener tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y en la Comisión “B”, que es de Presupuesto.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡Ah! ¿Y por qué habló de la “I”?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Porque es la Ley de Educación.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¿Por qué habló de la “I”?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Porque... ¡ah! Bueno, ahora vamos al de la “I”, ¡perdón!

Estos dos estaban iguales, ¿eh?

Así que, si en estos dos no hay inconvenientes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Y pasamos a las Comisiones “A” y “B” adicionalmente.

El Proyecto P-11 del 2014, que es el Proyecto de Ley 8437, ¿por qué fue girado a la “I”? Creo que había algún tema laboral dentro del articulado (*Dialogan varios diputados*).

El de UDN, el de UDN exacto, es el Proyecto de UDN.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¿Podemos hacerlo mañana?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Igual, necesariamente, hay que pasarlos a la Comisión “D”, porque es el Proyecto de Educación, es una Ley de Educación. O sea, creo que es un error de la Cámara haberlo mandado exclusivamente a la “I”. Y a las Comisiones “A” y “B”, porque son anteproyectos de Ley, es obligatorio.

Diputada De Otaño.

¡Perdón!, diputado Podestá.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Para aclararles a los diputados que tienen dudas.

El Proyecto de Educación está siendo no solamente re-redactado, sino desmenuzado en la Comisión de Educación, en la Comisión “D” (*Dialogan varios diputados*).

Sería muy bueno poder aclarar sin runrún, presidente, disculpe pero...

No es intención de ningún miembro de la Comisión “D” generar debate en la Cámara (*Suena la campana de orden*), sino ordenar los expedientes.

Entonces, este proyecto, que proviene de uno de los gremios aportantes, por algún motivo fue girado a la Comisión “I”. Lo cierto es que los otros tres proyectos, no tienen y han sido ingresados en distintos años, no tienen ningún pase por esa Comisión. Entonces, estamos solicitando unificar el tratamiento para poder agotar el tema en el tiempo más corto posible.

No es obviar ni la participación de ninguno de los miembros de la Cámara porque, por supuesto, que siguen siendo todos invitados al debate y al trabajo de la redacción, sino que, además, estaría bueno que se puntualice si hay un tema que se quiere que se desmenuce en particular.

Pero estamos pidiendo darles a todos los proyectos el mismo tratamiento por Comisión.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Yo voy a pedir, si... ver la reconsideración del proyecto...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah! Perdón, diputado.

Si me permite, termino con estos tres pedidos.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Perfecto, perfecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Además, en adicional a lo que explicó, diputado Russo, ¿usted quiere adicionar algo más sobre esto? No, no, bien.

Todo tratamiento de Ley, necesariamente, debe pasar por la “A” y la “B”, con lo cual, lo que estamos pidiendo es eso: unificar el tratamiento de los expedientes, que vayan a la “D”, a la “A” y a la “B”.

Así que, en ese sentido, también les pido la autorización a la Cámara para que el Proyecto de Ley 8437, Expediente P-11/14 tenga la misma asignación.

Si no hay inconvenientes, lo autorizamos de esa manera.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Seguimos ahora.

Primero estaba el diputado Russo y después el diputado Podestá para pedir algunas reconsideraciones de...

Adelante, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Quería pedir que se traiga al Recinto y tome estado parlamentario el Expediente D-523/14, Proyecto de Declaración 8918, por el cual se declara de interés legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén, en el VII Encuentro Internacional de Coros —se llama Mar del Canto, este encuentro— de 2014, a llevarse a cabo el 28 y 30 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.

Pedir la reserva en Presidencia y, posteriormente, solicitar una moción de preferencia con Despacho de la Comisión “D” para el día de mañana, en virtud de la proximidad del evento y la fecha que se nos complica, si no hay otra manera.

Es un Coro muy importante de la Provincia del Neuquén, del cual también participa personal de la Casa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pido, entonces, autorización a la Cámara para traer el Expediente D-523/14 Proyecto de Declaración 8918 y reservarlo en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Nuevamente, gracias, presidenta.

Yo voy a pedir una reconsideración. Destinamos a la Comisión “B” el Proyecto 8914, un Proyecto de Resolución.

Yo entiendo que el análisis de ese proyecto debe ser en la Comisión “A”, porque no significa ningún tipo de cuestión presupuestaria, no tiene afectación presupuestaria porque... Y tiene, es una cuestión legal, es una cuestión de una apreciación de la legalidad de una Ley a nivel nacional y su aplicación en el ámbito local.

Creo que en vez de la “B” debiera ir a la “A” para su tratamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a pedir, entonces, a la Cámara la reconsideración del Proyecto de Resolución 8914.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Simplemente, no, para mí me parecía bien la “B”, porque es de Impuesto a las Ganancias, tiene que ver con, por más que no sea plata, es un concepto de dinero y que siempre se trabajó en la Comisión “B”, por eso se había puesto, ayer en Labor, la “B”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En todo caso, a lo mejor, debería ir a las dos Comisiones.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡No!, yo creo que la “B” alcanza, pero bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Es legal, sin duda, tiene que ver con una Ley de incumbencia nacional.

Y, bueno, sigo escuchando a los oradores.

Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta, ¡buenas tardes!

Yo coincido con el diputado Podestá, pero creo que tiene que estar en las dos Comisiones, tiene que estar. Hay una afectación presupuestaria distinta, a distinto, a distintos niveles y, por sobre todo, lo que dice recién el diputado Podestá, es la aplicación de una Ley.

Creo que tiene que estar en las dos Comisiones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En igual sentido que el diputado Todero, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino entiende que tanto los argumentos del diputado Podestá, como los argumentos del diputado Dobrusin, son entendibles. Razón por la cual, vamos a solicitar que permanezca o que se gire a las dos Comisiones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Las dos Comisiones.

Entonces, más que una reconsideración sobre la “B”, deberíamos adicionarle a la “B” la Comisión “A”, si están de acuerdo: “A” y “B”.

En realidad, deberíamos sumar, entonces, si la Cámara está de acuerdo para que la Resolución 8914, que fue girada a la “B”, adicionalmente sea girada a la Comisión “A”.

Adelante, diputado.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Propongo “A” y “B”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— “A” y “B”, sí, correcto.

Para evitar cualquier mala interpretación, voy a pedir la reconsideración, si me acompañan con el alzado de las manos, necesitamos dos tercios para reconsiderar una decisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobada.

Y ahora sí, voy a someter a consideración de la Cámara enviar la Resolución 8914 a las Comisiones “A” y “B”.

Si están de acuerdo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-499, 502, 503, 507, 508, 510, 511 y 513/14 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 18:00)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-396/14 - Proyecto 8797

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-396/14, Proyecto 8797 de Declaración, por el cual se expresa el acompañamiento y beneplácito por la designación de la señora Estela de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina.

Alguien lo reservó en Presidencia, en Labor Parlamentaria, lo expresó el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Fue un acuerdo de Labor Parlamentaria, señora presidenta, pasar...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Incorporarlo en el día de la fecha.

Sr. RUSSO (MPN).— ... al Orden del Día de hoy los que tenían próximo Orden del Día de acuerdo a Asuntos Entrados.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, el tratamiento en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

II

Expte.D-415/14 – Proyecto 8816

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, el Expediente D-415/14, Proyecto 8816 de Ley, por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.819 que declara el 21 de septiembre de cada año como el Día Internacional de la Paz, en adhesión a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De la misma manera, Labor Parlamentaria solicitó su incorporación en el día de la fecha para su tratamiento.

Si están de acuerdo, por favor, lo incorporamos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se incorpora.

III

Expte.O-314/14

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente es el O-314/14, en donde se solicita el acuerdo legislativo para la designación del doctor Gustavo José Ravizzoli, como juez Penal titular para la III Circunscripción Judicial.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Acordamos ayer en Labor Parlamentaria —no solamente este expediente, sino los tres que continúan— darle tratamiento en el día de hoy para optimizar el tiempo en esta sesión.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración, entonces, la incorporación en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

IV

Expte.O-322/14

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente O-322/14, donde se solicita el acuerdo legislativo para la designación del doctor Raúl Alberto Aufranc, como juez Penal titular para la II Circunscripción Judicial.

En el mismo...

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Mismo sentido, solicitamos y acordamos en Labor Parlamentaria su tratamiento en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración, entonces, su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

V

Expte.O-307/14

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente O-307/14, por el cual se solicita el acuerdo legislativo para la designación del doctor Fabián Tangorra Egler, como juez de Primera Instancia titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có.

También, de la misma manera, fue pedido su tratamiento en el día de la fecha.

Si están todos de acuerdo, por favor.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

VI

Expte.O-323/14

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente O-323/14, por el que se solicita el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Carina Beatriz Álvarez, como juez Penal titular para la I Circunscripción Judicial.

Creo que este también es uno de los expedientes reservados, como explicitó el diputado Mattio.

Si están de acuerdo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se incorpora su tratamiento en el día de la fecha.

2

Expte.D-522/14 – Proyecto 8915

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-522/14, Proyecto 8915, de Resolución, por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones, Delegación Neuquén, informe a esta Honorable Legislatura Provincial aspectos vinculados a la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que actualmente afecta a usuarios de distintas operadoras en la Provincia del Neuquén y zonas adyacentes.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

Solicité reserva para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, así que quiero explicar las razones de la urgencia.

Bueno, muy similar a lo que hablaba antes del acuerdo de los jueces, se termina el año, nos quedan pocas sesiones y, realmente, creo que no necesito explicarle a nadie en la Provincia del Neuquén las razones de por qué necesitamos saber de manera urgente, por qué nos resulta tan difícil comunicarnos a través de la telefonía móvil.

El año pasado, el diputado Romero presentó un proyecto en donde plantea que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación sancione una Ley que disponga que la telefonía celular constituye un servicio público esencial. Comparto plenamente este concepto, porque hoy la telefonía móvil, ha superado ampliamente a la telefonía fija y es el modo usual que tenemos en nuestra sociedad de comunicarnos. Y no creo estar exagerando que en alguna oportunidad un llamado telefónico puede salvar una vida, un llamado a una ambulancia, a la Policía, a los Bomberos o en la cotidianidad quitar una angustia cuando se llama a un hijo, a un padre, a un abuelo. Entonces, comparto plenamente lo de servicio público esencial y la necesidad que tenemos de conocer cuáles son las razones de por qué —no voy a brindar, en este momento, los datos, pero después, si se da el tratamiento, voy a brindar—, de por qué no se han hecho las inversiones necesarias para atender la gran demanda que este adelanto tecnológico ha producido, pero que en el día de hoy, convertido en una necesidad, también lo observamos como un problema.

Así que solicito a mis compañeros diputados la posibilidad de tratarlo en el día de hoy así, antes de que termine este Período Ordinario, podamos tener algunas precisiones respecto de cuáles son las causas por las cuales está deficiente esta prestación y así podamos tomar nuevas acciones que nos encaminen a una solución.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a acompañar el pedido que se ha realizado sobre este expediente, y hacemos reserva de algunas modificaciones porque creemos que es un Proyecto de Comunicación y no de Resolución —le estamos pidiendo a otro Poder—. Y queremos incorporar algunas cuestiones que son de forma, pero que son trascendentes para que se cumpla con el objetivo que planteó el diputado Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la incorporación en el día de la fecha de este tratamiento.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

3

Moción de preferencia
Expte.D-523/14 - Proyecto 8918
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-523/14, Proyecto 8918 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el VII Encuentro Internacional de Coros, “Mar del Canto 2014”, a realizarse del 28 al 30 de noviembre de 2014, en la ciudad de Mar del Plata.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Se fundamenta, exclusivamente, en la trascendencia del Coro, en la importancia del evento y en la perentoriedad de la fecha. Ese es el argumento. Por lo cual les pido a los señores diputados que acompañen con su voto el tratamiento sobre, perdón, la moción de preferencia para el día de mañana con Despacho de la Comisión “D”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, una moción con Despacho para el día de mañana, para el tratamiento de este tema.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Quedamos de esta forma: moción con Despacho.

No hay más.

Nos acompañan en la barra los trabajadores ceramistas de Neuquén y de Cutral Có, a quienes les damos la bienvenida a esta Cámara.

Estamos en Hora de Homenajes (*Aplausos*).

Si no hay Homenajes pasamos a Otros Asuntos y si no hay Otros Asuntos, pasamos al tratamiento del tema.

II

Otros Asuntos

1

Polémica por la construcción de un casino
en la ciudad de Centenario

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, yo quiero traer a esta Honorable Cámara un tema que me parece esencial y que no podemos, los legisladores, quedar afuera de este debate. A ver, ya lo comentaba algún diputado en la sesión anterior, que hemos participado en la vecina localidad de Centenario de reuniones con la Cámara de Comercio, con la Defensoría del Vecino y con ciudadanos comunes que se oponen y que cuestionan, muy fuerte, la llegada de un casino a la localidad. Digo: Centenario me parece que es la segunda ciudad de la Provincia, es una ciudad muy importante que ha crecido mucho el último tiempo y que para poner en palabras del intendente, hablaba de que esta es una inversión necesaria.

La verdad que nosotros nos preguntamos: ¿necesario para quién? ¿y para qué? Si esto, efectivamente, es progreso, ¿progreso para quién? ¿y para qué? Algunos diputados hicimos un pedido de informe al ente que reglamenta y controla y autoriza los juegos de azar; el pedido de informe que no fue contestado... (*Suena la campana de orden*)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perdón, les pido... por favor, los taquígrafos necesitan poder escuchar bien.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Yo decía ¿para quién este progreso?, ¿no? y si se puede llamar progreso o inversión necesaria la llegada de un casino. Digo, cuando uno piensa en una inversión y piensa en qué le puede favorecer a los ciudadanos, la verdad que, difícilmente, aquello que genere adicción, aquello que se lleve el dinero de nuestra localidad, de nuestra Provincia, le puede hacer beneficio a alguien. Porque toda esta modalidad o esta intención de que, efectivamente, se abra un casino en la vecina ciudad va a traer más problemas que beneficios a la comunidad. Una comunidad que ya tiene muchos problemas, problemas porque, yo digo, el progreso, lo hablábamos con un diputado hace unos momentos, el progreso social en la tierra de la abundancia, ¿no?, el Neuquén de la Vaca Muerta. Y la verdad que si esto nos va a traer progreso, yo la verdad lo tengo que poner en duda.

Centenario es una localidad que está totalmente afectada, porque sus rutas cambiaron la dimensión de lo que resisten esas rutas, ha cambiado la cantidad de tránsito; pero hay otras cuestiones. La verdad que desde el año pasado y, tal vez, unos años antes ya, había padres haciendo colas por establecimientos educativos que no alcanzan. Hoy, apenas hace unos días también, nuevamente colas de padres y vacantes en establecimientos educativos que no dan abasto. La verdad que esa sería una inversión necesaria a mi humilde criterio.

Cientos de vecinos, llega esta época y no tienen agua. La verdad que es permanente ver que llega el verano y no hay obras, no hay inversión en esto.

Centenario no tiene terminal de ómnibus y es la segunda ciudad. Tiene problemas el hospital, tal cual los otros hospitales de la Provincia, tiene muchos problemas. El cine municipal se vendió hace unos años o el año pasado y era municipal. Vaya si no es lugar de esparcimiento un cine, o de cultura. No tiene teatros, no tiene museos. Pedida por la comunidad hace mucho tiempo una Escuela de Música, pero, sin embargo, de esto no se habla.

La verdad que es importante analizar ¿de qué se trata el progreso?, ¿de qué se trata y para quiénes y para qué es el progreso?, ¿no?

Yo, hay un artículo muy bueno de investigadores latinoamericanos sobre la medición del progreso en las sociedades. Por supuesto, América Latina es una... y, bueno, y algunos otros países del mundo también, el tema de la pobreza es un tema central al ver que sus sociedades no progresan. Pero, él decía: derechos constitutivos del progreso social: derecho a la vida; a la integridad física; a una alimentación adecuada; a la salud; derecho a la vivienda; derecho a la educación; a un nivel de vida digna; a un trabajo decente; al reconocimiento de la persona para acceder a un documento de identidad; a la Justicia; a intervenir en la vida política; a participar en la vida social y cultural. Como vemos, el derecho al juego —al juego no como expresión lúdica, a la timba, estamos hablando, ¿no?—, esta es la verdad, no está. No es un derecho que la sociedad esté reclamando a gritos.

Por otra parte, si hay un sector de la ciudadanía que lo reclama, no tendremos la responsabilidad aquellos que nos toca un poquitito de poder y organización de esta sociedad, de poner en tela de juicio cuando viene una empresa que lo único que va a hacer es recaudar y dejar a las familias en una situación de indefensión seria, presidenta. Me parece que el intendente y los concejales de la ciudad vecina, deberían reflexionar sobre el progreso y las inversiones necesarias.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

2

Conflicto en el Sistema de Salud

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Quiero volver a tocar un tema que ya creo que es la tercera vez que lo tocamos desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que tiene que ver con un conflicto que ha recorrido

prácticamente durante todo el año la provincia y que hoy está al rojo vivo, porque el Gobierno, durante meses y meses y meses, ha hecho oídos sordos y no ha dado una respuesta. Me refiero al conflicto de la Salud, que todos conocemos, porque los trabajadores de la Salud han venido a esta Casa. Hace pocas sesiones atrás, estuvieron los trabajadores representados en SiProSaPuNe, UPCN y el Sindicato de Enfermería, presenciando esta sesión, porque los convocamos desde esta banca, justamente, para que escuchen la intervención y el pedido que estamos haciendo desde aquel momento —y desde antes— para que los diputados de conjunto y usted, señora presidenta, en su carácter de vicegobernadora, pueda hacer los máximos esfuerzos para generar que se ponga en pie una mesa de negociación, que permita que los trabajadores y las trabajadoras de Salud, obtengan la respuesta que están buscando. Varios diputados hicimos en este camino una conferencia de prensa, instando a que el ministro de Economía convoque a los trabajadores de Salud ante la incapacidad de un ministro de Salud, que la verdad es que parece que está pintado, y que, incluso, cuando se ha sentado en mesa de negociación, ni siquiera abre la boca, dicho por los propios trabajadores. Luego de eso, hicimos una reunión con usted, señora presidenta, en su despacho o en el despacho de Labor Parlamentaria, entendiendo que es urgente que esta Casa —como lo hicieron en otros años— tienda un puente que permita que la bendita mesa de negociación se ponga en pie. Y desde esta banca estamos preocupados, porque lo dijimos anteriormente, hay un porcentaje muy alto de la población que utiliza el hospital público y las salitas y que hoy ven afectados seriamente el derecho al acceso a la Salud Pública, pero no porque los trabajadores de la Salud estén de paro, sino porque el Gobierno que debería dar una respuesta, no la ha dado hasta el momento.

Yo voy a insistir en la necesidad de que se hagan los máximos esfuerzos para convocar a los trabajadores. Estamos, en este momento se está desarrollando una medida de fuerza de setenta y dos horas, mañana hay una caravana que realizan los profesionales de la Salud, que va a recorrer toda la ciudad, que va a terminar en Casa de Gobierno, pero que antes pasará por esta Casa. Porque también han hecho el pedido ellos, exclusivamente —nos lo hicieron a varios diputados—, de la necesidad de que intervengamos para que se resuelva el conflicto. Estamos nuevamente llegando a diciembre y, como el año pasado, ocurre la misma situación con Salud.

A principio de año, algún diputado en esta Casa, al referirse al conflicto educativo, dijo: el ritual educativo anual. Parece que también el Gobierno de la Provincia quiere tener un ritual de Salud anual, que todos los diciembre nos encuentra con el Sistema Público de Salud colapsado por la inoperancia, la ineficiencia y la incapacidad de volcar los fondos, que nos cuentan que todos los días entran a la Provincia por las inversiones petroleras, a los sectores que la necesitan, como salud, como educación, como trabajo, como vivienda. Y los trabajadores de la Salud mañana van a estar en esta jornada, junto con una jornada nacional que se va a realizar, señora presidenta, porque mañana hay un paro nacional, convocado por la CTA que, justamente, va a poner en todas las plazas del país y en todas las rutas, y en todos los lugares, los distintos requerimientos que tienen los trabajadores en el país entero. Uno de ellos es contra el despido y suspensiones; otro de ellos, contra el impuesto al salario que, justamente, en esta Provincia hemos luchado para que se saque, y a nivel nacional, el conjunto de los trabajadores.

Otra de las consignas de esta jornada del 20 de noviembre, tiene que ver con poder lograr que las paritarias se reabran, porque se necesitan incrementos salariales, que realmente den respuesta y no que queden los salarios o los aumentos conseguidos por debajo de una inflación galopante, que come cualquier avance que pueda haber en algún momento del año de los salarios de los trabajadores.

Es por esto que nos parece importante que esta Casa tome la jornada de mañana como una jornada que tiene incluido un pedido especial, a gritos, de la Salud Pública y de las más de 270.000 personas que se hacen atender en los hospitales y que hoy ven negado ese derecho.

Desgraciadamente, el ministro de Economía, al que le hemos pedido en una nota que pueda atender el reclamo, sigue de campaña, recorre los barrios sin poder dar respuesta, sin querer dar respuesta. Y el otro candidato —el innumerable, como le digo yo—, que desgraciadamente, en vez de estar de candidato debería estar tras las rejas por haber sido quien dio la orden que terminó en una represión con la vida de Carlos Fuentealba, se da el gusto de recorrer hospitales cuando fue uno de los vaciadores del Sistema Público de Salud.

Es por eso, señora presidenta, que desde esta banca, exigimos que se ponga en marcha una mesa de negociación que permita que se resuelva el conflicto y que se le otorgue a los trabajadores la recomposición que están pidiendo, pero además, que se resuelvan los problemas de presupuesto concreto de la salud; los hospitales se caen a pedazos. En la Provincia de la Vaca Muerta, las escuelas de lata y los hospitales, también de lata.

Señora presidenta, es hora de que esta Casa se tome el trabajo de encaminar este conflicto y ayudar para que se resuelva, para que los trabajadores puedan, de una vez por todas, ir a su lugar de trabajo, que es lo que quieren y lo que mejor hacen.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

3

Adhesión al rechazo a la instalación de un casino

Sr. BAUM (UNPO).— Muy breve, señora presidenta.

Es para expresar la posición del Bloque Unión Popular, respecto de lo que reflexionaba una diputada preopinante en relación a esta lucha de los vecinos de Centenario, que —agrupados en una multisectorial— están oponiéndose a la radicación de un casino en esa localidad. Nosotros también creemos que este sector, que es un sector —al igual que el sector financiero— de privilegio por el tratamiento distinto que tiene, desde el punto de vista fiscal, respecto de otros sectores productivos y del trabajo, y que realmente cumplen funciones sociales, creemos que es absolutamente justa esta lucha de los vecinos de Centenario.

El juego por dinero genera adicción, señora presidenta, con consecuencias nefastas para muchas familias. Por eso no queríamos dejar de expresar nuestra posición y nuestra solidaridad con los vecinos de la ciudad de Centenario.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Todero.

4

Referencia a la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

A veces, por argumentar algunas cuestiones, se cae en falacias que hacen que el fin que se estaba buscando, también quede en duda.

El cine teatro de Centenario, construido por una empresa —que es el titular, y siempre fue el titular, que es la empresa de la familia Savron—, fue alquilado en la gestión pasada por la Municipalidad de Centenario, fue mantenido por la gestión actual que lleva dos gobiernos, y dejó de ser alquilado el año pasado, por haberse construido la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en Centenario. Una casa muy linda, con mucha tecnología, fue inaugurada por el ministro de Trabajo de la Nación, en conjunto con el gobernador, con el intendente de Centenario. Esto ha permitido numerosas muestras, proyecciones de películas; el coro que vamos a homenajear mañana, ha tocado en esa casa.

La verdad que sobre las inversiones privadas no voy a hacer mención ahora. Argumentar con falacias hace caer todos los fundamentos para poder denostar otras cuestiones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Referencia a dichos del intendente de Neuquén

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve. Estoy con una confusión por un nombre, Horacio Quiroga, porque leí en el diario que dijo que el Movimiento Popular Neuquino y la familia Sapag son una dictadura hace cincuenta años; comparó la familia Sapag con Hitler, que realmente fue un dictador, y a Chiang Kai-Sek. No sé si realmente leyó la biografía de Chiang Kai-Sek, porque Chiang Kai-Sek fue un luchador anticolonialista de Japón, si bien fue duro, China tuvo una historia dura, pero dictador no fue nunca, después fundó la República China de Taiwán. Pero lo que quiso decir estaba claro, ¿no?

Y después, yo conozco otro Horacio Quiroga, con quien estuve, usted también estuvo, en la inauguración del monumento a Don Felipe Sapag, y realmente un gran orador, con un énfasis extraordinario, que le envidio, dijo más o menos: estamos rindiendo un homenaje a un héroe de la democracia, un hombre tan cabal, tan honesto y tan humilde en su paso por la vida política, que una vez retirado, pudo caminar por las calles de esta ciudad, siendo —día a día— saludado y homenajeado por los ciudadanos de a pie, porque él fue eso, un ciudadano de a pie, que demostró que se puede ejercer la autoridad, sin los excesos de los tiranos y los déspotas.

Hay algunos que me insisten que es la misma persona, señora presidenta (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Tenemos algunas confusiones.

Diputado Benítez.

**Adhesión al reclamo de vecinos
de la localidad de Centenario**

Sr. BENÍTEZ (UCR).— La última parte no escuché bien (*Dialogan varios diputados*).

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero adherir al pedido del grupo de vecinos para que no se instale un casino en Centenario.

Yo participé de algunas de las reuniones con la gente, la gente común y nosotros venimos desde hace tiempo, desde esta banca, como dice alguna compañera antes que se vaya, desde esta banca pidiendo que se tome algún tipo de medidas respecto a cómo están trabajando casinos y salas de juegos, sabemos cuál es el fin último. Nosotros hemos padecido muchas cosas con consecuencias muy, muy fuertes, yo he dicho en esta Cámara y he dicho en algunos medios que una de las causas de muerte en la República Argentina más grande es un ocho por ciento de los problemas cardiológicos y cardiopatías y el cuatro por ciento sufren de la adicción al juego, o sea que hay que tomar dimensión de todo esto.

Yo creo que hay muchos que pusieron casinos y sala de juegos que no han cumplido con lo que dice la Ley, y siempre ponen y juegan y manosean a los trabajadores diciendo que si se cierra en algún horario, seguramente se quedarían sin trabajo. Yo creo que se quedarían sin el tiempo para seguir robándole legalmente la plata a la gente, pero bueno, está dado así, están dentro de un marco legal algunos, otros están de manera irregular, porque no cumplen con lo que dijeron que tenían que cumplir. Pero me parece que tendríamos que tratar de ir buscando las formas para que no solamente sea destinado a sacarle la plata a la gente, sino también que tratemos de preservar, por lo menos, el trabajo de la gente y el dinero de los hogares que quedan para poder comprar el alimento diario de la familia.

Entonces, desde esta banca, queremos decir que no estamos de acuerdo con nuevas salas de juego, de nuevos casinos, y felicitar a la gente de Centenario que se animó a salir, a luchar y a convencer al resto de que no es lo mejor que le puede pasar, hoy por hoy, a esa querida ciudad. Y me parece a mí, por si alguien dijo que era la segunda, yo creo que la segunda ciudad es Cutral Có, estoy convencido, pero, bueno, eso es nada más un hecho anecdótico.

SOLICITUD PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA
(Art.178 - RI)

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Y hablando de Cutral Có, como están los compañeros trabajadores presentes, yo le pediría, señora presidenta, si podemos alterar el Orden del Día, y podríamos tratar en primer lugar el punto número tres que trata del Proyecto de Ley por el cual autoriza a la Municipalidad de Cutral Có a declarar de utilidad pública, bueno, y ahí sigue. Si pudiéramos y los compañeros legisladores, por ahí, nos acompañan podríamos tratar como primer punto del Orden del Día el tema de los trabajadores de Cutral Có.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Creo que, no habiendo más oradores, podemos pasar al Orden del Día y, en este caso, en primera instancia hay un pedido del diputado Benítez, para cambiar el Orden del Día y pasar el punto tres, que es el tratamiento en general de este Proyecto de Ley, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Cutral Có a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el solar designado como parcela rural intensiva de 17,74 hectáreas; bien, no voy a leer toda la nomenclatura catastral, todos sabemos de qué estamos hablando.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar esta moción y pedimos que se ponga a votación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Así lo estoy haciendo. Si están de acuerdo en que este punto tres pase a ser el primer punto del Orden del Día, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, vamos a comenzar con este tema (*Aplausos*).

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN
(Expte.O-040/14 - Proyecto 8472 c/Cde.1 y 2 y agregado Expte.O-106/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Cutral Có a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el solar designado como parcela rural intensiva de 17,74 hectáreas, que forma parte sudoeste del Lote 26, Fracción A, Sección VI, Nomenclatura Catastral 09-2R-016-4318-0000, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén, bajo el Tomo y Folio 1742011162273 en Expediente N° C1362/73, ubicado dentro del ejido municipal de la ciudad de Cutral Có.

Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado José Héctor Rioseco.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, este es un proyecto que ha llevado un tiempo de consideración, en cuanto a la búsqueda de los consensos; un tiempo de consideración en función de tener en cuenta varios aspectos, y

también, fundamentalmente, tener en cuenta la realidad por la cual esta cooperativa está atravesando en estos momentos; y la herramienta que le resulta fundamental para el desarrollo posterior en cuanto a poder tecnificarse, en cuanto a poder tener un línea crediticia; en general, en cuanto a un desarrollo mucho mejor para la Provincia y en una industria de ladrillo hueco, que es tan necesaria, teniendo en cuenta la falencia que tiene nuestra Provincia del Neuquén respecto a la construcción de las viviendas.

Llevó el tratamiento varias reuniones de Comisión, en la Comisión de Asuntos Municipales, de las cuales —a partir de su presidente, el diputado Mattio y el resto de integrantes— tomamos como primera medida escuchar todas las campanas; y también hacer la visita respectiva a la fábrica, cosa que se realizó por parte de algunos diputados, y en función de ello es que se comenzó a ver, quizás, en forma más palpable, la necesidad de esta declaración de utilidad pública, realizada por el municipio de la localidad de Cutral Có.

Con caracterización distinta porque en esto, en esta expropiación, el municipio tomaba una herramienta poco habitual, en función de la realidad de cada uno de los municipios de nuestra Provincia, y que es la de hacerse cargo de lo que resultare para la expropiación; y con un fin noble, con un fin preciso que es el de brindarle a la cooperativa esa herramienta básica y que sean ellos los precursores de su propio destino, en función de una vista más empresarial, y de algo que hay que rescatar en nuestro país, que hay que incentivar, que es el cooperativismo.

Y en esto, después de la Comisión de Asuntos Municipales, el punto de vista que teníamos cada uno de los diputados, se resolvió, por una cuestión de celeridad, hacer un plenario de Comisión; en el cual también, estuvimos ahí discutiendo algunos términos y algunos artículos, pero creo que la necesidad fundamental era la de poder contar con esa herramienta para los amigos trabajadores de la comarca de Cutral Có y Plaza Huinul, que en un comienzo fueron cincuenta y que actualmente ya están superando las setenta familias que están viviendo de esta fábrica y en las condiciones que están. Si lo pueden hacer, solventarse y medianamente, también algunas pequeñas inversiones que han hecho en la fábrica, creo que esto habla a las claras de que puede tener una proyección en el futuro de la realidad neuquina muy importante.

Y quiero agradecer, porque no es fácil una expropiación y, en primer momento, nos acercamos también a la presidenta de Cámara para manifestarle la necesidad de poder hacerlo, y en el corto tiempo, en lo posible.

Creo que algunos, con distintos tiempos, pero debo reconocer que la gran mayoría de mis pares, al menos integrantes de las Comisiones respectivas, estaba el objetivo final que era de poder plasmar lo que hoy tenemos en el Recinto: un Despacho para poder ser analizado y también votado y compartirlo con los verdaderos protagonistas, como son hoy los obreros que nos están acompañando en esta Sala y que no les fue fácil para ellos. Pasaron distintas etapas, pero que las enunciaremos *a posteriori* en otra intervención, porque esto era fundamental, simplemente, el proyecto.

Les quiero decir, en nombre de la comarca de Cutral Có y de Plaza Huinul, agradecer el esfuerzo de mis pares por la comprensión y sabemos que esta es una herramienta fundamental y ojalá que se pueda ir propagando el sistema cooperativo a lo largo y a lo ancho, no sólo de nuestra Provincia, sino también de nuestra Nación.

Así que no voy a explayar más, porque creo que la necesidad y el tema que se ha venido trabajando desde hace varios meses, ya no permite tener una visión acabada del tema y fundamentalmente brindarle esta herramienta, como decía hace algún momento, a los compañeros trabajadores. Así que luego de la intervención de cada uno les solicitaré a mis pares que nos puedan acompañar, porque hoy puede ser un día muy importante para la vida de estos trabajadores, un día muy importante para la comunidad de Cutral Có y Plaza Huinul, pero fundamentalmente, creo que es muy importante entender que si desde el Estado, llámese municipio, Provincia o Nación, acompañamos este tipo de desarrollo, seguramente muchos compañeros van a estar respaldados y no con la incertidumbre del día a día en lo que puede dejarlos en la calle o no, que no es poca cosa en la realidad de nuestro país.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, es para adelantar el voto positivo del Bloque Unión Popular. Lo hicimos así en la Comisión, a través de la diputada Fernanda Esquivel, con el voto positivo del Despacho y muy brevemente, porque, como bien decía recién el miembro informante, a quien quiero felicitar a él y a las autoridades municipales de Cutral Có, porque han encarado este tema para buscar la solución que necesita el preservar una fuente de trabajo que, como bien decía y refería recién, hoy son setenta familias. Cuando se radicaba la Cerámica Stefani en Cutral Có, Cutral Có, en el sueño de distribuir cuencas productivas en nuestra Provincia, parecía que iba a ser el polo cerámico del Neuquén. Después, se radicaron otras cerámicas o, al mismo tiempo, otras cerámicas en otros lugares de la Provincia. Lamentablemente, no nos fue muy bien en la historia de lo que pasó con las distintas cerámicas. Por eso tuvimos que expropiar en esta Legislatura, y nos tocó acompañar la expropiación de Zanon y hoy, con la misma coherencia con que levantamos la mano para votar la expropiación de Zanon, hoy estamos acompañando esta declaración de interés público para que la Municipalidad de Cutral Có pueda avanzar en esa solución que requiere y, ojalá, a partir de esta recuperación que, no tengo dudas, se va a poner porque, como bien decía el miembro informante, producir ladrillos cerámicos en una provincia que crece y que tiene que construir como Neuquén, sin ninguna duda tiene un mercado muy importante y que, ojalá, en el futuro esos setenta se multipliquen por muchos más puestos de trabajo.

Por eso, señora presidenta, reitero: con mucho gusto vamos a votar positivamente este Proyecto de Ley que estamos tratando.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Tuvimos un problema en el listado, se nos borró el diputado Mattio que estaba antes que la diputada Mucci en el uso de la palabra. Así que, si le permite, diputada, le voy a... antes.

Sra. MUCCI (FyPN).— Sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— ¿No hay problema, diputada?

Sra. MUCCI (FyPN).— No.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, diputada. Gracias, presidenta.

Bueno, en principio, saludar y agradecer la presencia de los ceramistas que nos acompañan. Saludar a los diputados mandato cumplido Raúl Godoy y Alejandro, que por ahí los vi, que estaban.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene la plena satisfacción de ver cómo podemos cumplir un nuevo ciclo y, como lo decía recién el diputado Baum, también cerrar en lo que respecta a la expropiación la cuestión de la Cerámica.

Y yo, esto me hace poner muy orgulloso, no solamente de la gestión de la cual soy parte, de la gestión de Gobierno, sino de la gestión de esta Legislatura. Nosotros, cuando visitamos, hace meses atrás, la Cerámica, me acuerdo que del Bloque del Movimiento Popular Neuquino fuimos con el diputado Sapag; nos acompañaron otros diputados de otros partidos y, mirándolos a la cara, les dijimos: vamos a transitar este camino juntos y, seguramente, vamos a encontrar algún punto de destino. Y no les estábamos mintiendo, a pesar de que siempre nos miran, en algunos casos, con un poco de desconfianza o de sospecha o de dudas. Y el resultado es este: pudimos llegar a este momento después de varios meses de trabajo, como lo planteaba recién el diputado Rioseco.

Yo, si me permiten, voy a hacer una lectura rápida del cronograma para que vean que realmente cuando el tema se trata con seriedad, cuando no se van quemando etapas, cuando no nos dejamos ganar por el arrebato, podemos ir consiguiendo y dando pasos importantes hasta llegar a esta cuestión, y no nos demoramos tanto tampoco, más allá de que nuestros tiempos siempre, seguramente, son mucho más extensos y largos que los que la gente o, en este caso, los ceramistas, pretendieran o hubiera pretendido en un momento.

El proyecto ingresó en la Legislatura el 14 de marzo del 2014. El 23 de marzo solicitamos un informe a la Municipalidad de Cutral Có sobre la situación de los exempleados de la fábrica Stefani, porque escuchamos absolutamente a todas las voces y a todas las campanas y a todos quienes estaban

involucrados en este tema. El 13 de agosto los diputados acordaron que el diputado Rioseco gestione con los obreros de la cooperativa la fecha que puedan visitar la fábrica, que pudiéramos ir a visitar la fábrica. El 3 de septiembre se recibe a los trabajadores de la fábrica, quienes entregan información, se resuelve en fecha a confirmar al intendente de Cutral Có y a los trabajadores de Cersinpat. El 10 de noviembre se recibe a representantes de la cooperativa de trabajo y a su representante legal, quienes exponen acerca de la situación de los trabajadores. Bueno, en la Presidencia de la Comisión en aquel momento yo hago lectura a alguna nota que ellos nos hicieron llegar. El 8 de octubre, el diputado Rioseco entrega a cada diputado una copia de la ordenanza sancionada por el municipio de Cutral Có. Se acuerda en que se trabajen los proyectos, o que trabajen en los proyectos los asesores de los distintos Bloques y a realizar una reunión plenaria con la Comisión "A". El 22 de octubre se remite nota al Concejo Deliberante de Cutral Có solicitando que remita a la Comisión la Ordenanza municipal, en la cual figura la nomenclatura en el articulado. El 5 de noviembre se emite Despacho, por mayoría, de la Comisión de Asuntos Municipales. El 5 de noviembre también, y en la misma situación y en el mismo sentido, mediante el plenario, se saca Despacho también de la Comisión "A".

Evidentemente, como lo decía recién, los tiempos —que para nosotros, muchas veces, no son los tiempos que los necesitarían, por ejemplo, los involucrados en este caso, los ceramistas—, si somos ordenados, podemos optimizarlos, y creo que esta es la prueba.

Dicho esto, quiero agradecer y reconocer el trabajo —como lo hizo recién el diputado Rioseco— de todos los integrantes de las Comisiones, fundamentalmente, en este caso, de la Comisión de Asuntos Municipales, que presido, y que es secretario el diputado Escobar.

También, reconocer el accionar de los obreros de la Cerámica, quienes entendieron y aceptaron esto de la cuestión de los tiempos, y que era necesario que diéramos pasos firmes para no tener que retroceder después.

Resaltar, también —y seguramente lo van a hacer los diputados de la comarca—, el acompañamiento que la comunidad, en su momento, le dio a este grupo de obreros que también, nobleza obliga —y en esto tenemos que desprendernos de intereses sectoriales o individualismos—, al intendente Rioseco, que también tuvo la decisión de afrontar y de afectar presupuestos municipales para hacerse cargo de lo que significa, económicamente, esta expropiación.

Destacar la buena predisposición del Concejo Deliberante de Cutral Có, con quienes nos reunimos oficial y extraoficialmente, formal e informalmente. Me acuerdo que cuando ingresamos y empezamos a trabajar el expediente, había una Comunicación; entendimos que la Comunicación no era un elemento o una herramienta legal válida. Solicitamos una ordenanza. El diputado Rioseco fue, por supuesto, quien medió en este tema, pero, rápidamente, el Concejo Deliberante de Cutral Có, en su conjunto, modificó esa Comunicación y nos brindó la ordenanza que —nosotros entendíamos— debía ser parte de este proceso, de este proceso de expropiación.

Vimos la necesidad que tenían los obreros, ¡claro que las vimos! Cuando fuimos a recorrer la fábrica, que —repito— fuimos varios diputados, vimos la necesidad de modificar y de renovar maquinarias, de reparar otras. Y vimos, también, y reconocimos el esfuerzo de ellos, que era la única manera que se mantenía en pie esa fábrica, a pesar de las falencias edilicias terribles que también pudimos observar.

Este instrumento legal —que dentro de un rato, seguramente, vamos a votar muy mayoritariamente en esta Legislatura— les va a poder permitir crecer en producción, mejorar los niveles de comercialización y, en todo caso, seguir sosteniendo la fuente laboral de más de noventa obreros. Noventa familias que, luego de más de cuatro años, encuentran en esta Cámara un principio de seguridad jurídica tan anhelada y, fundamentalmente, esto: la continuidad de las fuentes laborales.

Por todo ello, y por las facultades que nos da la Constitución Provincial en su artículo 189, inciso 22, la Legislatura es la titular de la competencia expropiatoria, ejercitando directamente la función de declarar de utilidad pública el bien a expropiar. Creemos o estamos convencidos de que damos por finalizado este camino que les decíamos a ellos, mirándolos en la cara: el Bloque del Movimiento Popular Neuquino los va a acompañar y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino —como no podía ser de otra manera y como lo hicimos en la expropiación de Zanon— va a dar el presente y va a votar positivamente y con mucho gusto esta Ley que va a dar por resuelta una situación de años y años sin poder resolverla.

Gracias, presidenta (*Aplausos y manifestaciones de aprobación*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidente.

Estos son esos momentos donde una se siente orgullosa de ejercer la representación del pueblo de la Provincia del Neuquén y, especialmente, de nuestros compañeros o nuestros representados en este caso, que son los ciudadanos de Cutral Có. Y doblemente orgullosa de pertenecer al signo político del intendente, que hoy es intendente de esa comunidad, y se puso también al frente de este problema que viene generándose en la ciudad de Cutral Có hace muchos años.

¿Por qué digo: orgullosa? Porque, en realidad, nosotros concebimos a la política como un proceso de construcción que de nada sirve sino podemos resolver los problemas de la gente. Usted me habrá dicho, me habrá visto y escuchado decir muchas veces, desde este lugar, que la política no es confrontación, o, por lo menos, así no lo concebimos, sino que de todos los sectores políticos se necesita de algo o de alguien cuando queremos emprender una construcción para resolver esos problemas. En esta oportunidad, pasó exactamente eso. Sin la colaboración de todos los Bloques políticos, aun con disensos, con grandes discusiones, algunas acaloradamente políticas y otras también técnicas. Hemos discutido o disentido, inclusive con el miembro preopinante, sobre algunas cuestiones legales, que luego voy a hacer referencia, pero siempre hubo la misma voluntad que era la de resolver un problema acuciante en la comunidad de Cutral Có.

Quiero destacarlo, señora presidente, porque en épocas donde sólo se muestran rivalidades, también hay compromiso político de esta Legislatura para resolver problemas de la gente, en este caso, de obreros.

Si usted me permite, voy a leer porque quiero hacer, por lo menos, una pequeña reseña histórica de este conflicto en nuestra ciudad de Cutral Có.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputada.

Sra. MUCCI (FyPN).— Esto comienza, o por lo menos hace crisis, en el año 2009, ya a fin del año 2009, el 30 de diciembre de 2009 se inicia un trámite de constitución de una cooperativa. El 18 de diciembre de 2012 ahí se consigue conformar el Consejo de Administración de esa Cooperativa, de la Cooperativa de los obreros de esa Cerámica Stefani. En el año, entre enero y marzo del año 2010, se comienzan a presentar proyectos al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có a efectos de empezar con este proyecto de Declaración de utilidad pública, sujeta a expropiación, y también se hablaba de una estatización. Ese proceso se empieza a readecuar, y en fecha 18 de marzo de 2010, el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có hace una readecuación para ver si, desde esa manera, se podían poner de acuerdo los representantes de la comunidad que están en el Concejo Deliberante y los obreros de la Cerámica que estaban actuando en este tema. Con posterioridad, se vuelve a hacer un nuevo proyecto, o se presenta un nuevo proyecto, con fecha 29 de enero de 2010; se hace un proyecto de ordenanza que declara la utilidad pública, sujeta a expropiación. Y, luego de eso, se dictan dos Resoluciones del Concejo Deliberante: una se dicta con fecha 25 de marzo de 2010, que es la número 23 que esa, en realidad, se dicta, justamente, para poner en funcionamiento el principio de iniciativa popular —que está contemplado en nuestra Carta Orgánica municipal— y con fecha 27 de marzo de 2010 se dicta la Resolución 041 que convoca al referéndum popular.

Digo esto, y permítanme acá una pequeña digresión en este proceso histórico, porque se intentó por todos los medios de cumplir con mecanismos constitucionales atinentes a esta función. El Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có atendió a los obreros de la Cerámica Stefani en todo momento; a veces nos pusimos de acuerdo, a veces se pusieron de acuerdo, otras tantas, no, hasta llegar a este mecanismo constitucional previsto en nuestra Carta Orgánica municipal.

Con fecha 04 de julio de 2010 se hace la elección municipal y con fecha 08 de julio de 2010 se archiva el expediente, conforme lo establece la Carta Orgánica municipal. Con posterioridad a esto, el intendente de la ciudad de Cutral Có —y después de largas conversaciones— resuelve, a principio de este año, hacerse cargo de este proceso y presentar, tal cual lo dijo —y permítanme que lo nombre— el diputado Mattio, el proyecto de expropiación que es presentado en esta Legislatura en marzo del año 2014.

Como tenemos nosotros una Constitución que, del año 57 —que fue en la época de la sanción— hasta la fecha, consagra el principio de las autonomías municipales y en base a la consagración de ese principio de autonomía municipal, cada municipio puede y decide, conforme dice el artículo, el inciso 1 del artículo 271, establece que cada municipio pueda pedir, en realidad, declarándola de utilidad pública, previa autorización de la Legislatura provincial; atendiendo a cada uno de esos pasos, atendiendo a las Ley 804 y las leyes modificatorias de la misma, al artículo 6° de esa Ley, especialmente que es el que inclusive se modifica, puntualmente, justamente, como un proceso del crecimiento del municipalismo, lo que luego da y con la reforma de la Constitución del 2006 se llega a estipular lo establecido en el artículo 273, es que se cumple cada uno de los pasos legales. La Municipalidad de Cutral Có establece la necesidad de la utilidad pública y solicita a esta Honorable Cámara la autorización de esa necesidad para producir el proceso expropiatorio.

Celebro este momento, celebro, nuevamente estar sentada aquí, celebro poder resolver —o intentar— la situación de estos obreros.

Y vuelvo a reiterar, a cada uno de mis compañeros diputados, el agradecimiento por su colaboración en cada momento, para poder llegar hoy a estar discutiendo un tema trascendente para la comunidad a la que pertenezco.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada (*Aplausos*).

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

En el día de hoy esta Legislatura, conforme lo legitima la Constitución Provincial, va a expropiar el predio de Cerámica Stefani. Y, la verdad, esa es una alegría muy grande.

Como dije en la Comisión “por fin un tiro para el lado de la Justicia”, así que, la verdad, que esa es la primera expresión con la cual quiero decir que nuestro Bloque va a votar afirmativamente el proyecto que estamos tratando, señora presidenta.

Seguidamente, quiero saludar a los compañeros ceramistas de toda la Provincia del Neuquén y, en particular, a los compañeros de Cutral Có y Plaza Huincul. La verdad, que es un gusto que estén acá; como siempre, es un gusto que los trabajadores vengán a la Casa de las Leyes de nuestra Provincia.

Yo voy a disentir un poquitito, como lo hice semanas atrás, respecto de cuál es la impronta de Cutral Có. Yo estoy orgulloso de lo que Cutral Có significó para el país, cuando Cutral Có significó resistencia. Porque si algo tiene que ver o algo me trae a la memoria este momento, es que creo que la génesis de esta expropiación viene, precisamente, de esos tiempos, de la garra y de la dignidad que siempre tuvo el pueblo de Cutral Có y de Plaza Huincul. Porque esto no nace de un repollo, esto creo que es muestra del coraje que tiene la clase trabajadora, que nunca baja los brazos.

Yo recuerdo los tiempos del referéndum, recuerdo los mates que tomamos con un par de compañeros arriba de los hornos prendidos, que en aquel momento, casi ni servían para hacer nuevo material, sino para calentarse, porque la verdad, que casi ni tenían condiciones para producir. Pero tenían la convicción de que a sus familias tenían que llevarle el pan a la casa, y que tenían brazos, me lo dijo un trabajador: tengo mis brazos, tenemos esta maquinaria, queremos usarla, queremos trabajar. Allí nace este sueño cumplido.

Si los trabajadores no hubieran tenido firmeza y no hubieran tenido convicción, esto no hubiera ocurrido. Porque, incluso, a pesar de todo el apoyo que logramos para el referéndum, no se logró llegar a los números porque, a veces, o no se conoce bien el mecanismo o hay trampitas. Pero lo cierto, que a pesar de que había acompañamiento en el pueblo de Cutral Có, a esta, a este camino, no se llegó en aquel momento. Pero tampoco se bajaron los brazos. Siguieron insistiendo.

A mí, permanentemente, mis compañeros de Barrios de Pie y de Libres del Sur de Cutral Có me insistían que acá tampoco teníamos que bajar los brazos. Y, allá, nuestros compañeros en Cutral Có acompañaron permanentemente la lucha de los trabajadores ceramistas.

Estas fábricas recuperadas —vale decirlo— antes fueron fábricas abandonadas, porque cuando el modelo neoliberal dejó de darles esa ganancia extraordinaria a algunos patrones, “se tomaron la de villa Diego”. Y apareció este concepto que caminó a lo largo y ancho de Argentina. Y que fue que

los trabajadores tomaron esas fábricas abandonadas en sus manos y las volvieron a hacer producir, como pudieron, como se pueda, como ocurre hoy en Zanon. No con las condiciones de excelencia que tenían los antiguos patrones, producto de los créditos, a veces, muy blandos por parte del Estado, sino a veces con alambre, atando las cosas con alambre, pero con las ganas y el coraje de llevar el pan a la casa, señora presidenta.

Y llegamos al día de hoy, los trabajadores llegaron al día de hoy exigiéndonos a las instituciones pasar en limpio este proceso que ellos construyeron, en comunidad. Porque tal cual lo hicieran los ceramistas neuquinos, los ceramistas de Cutral Có lo hicieron en comunidad. No es solo producto exclusivo de ellos, la comunidad de la que son parte los abrazó.

Y hay que resaltar el rol del Concejo Deliberante que hizo propios los pasos legales para declarar la utilidad pública. Y, también, hay que señalar la decisión política del intendente Rioseco. Yo creo que en esto sí coincido cuando en esta parte llega el momento de la coincidencia. Hubo un momento de lucha, de confrontación, necesario para que el conjunto entendiera que no era un capricho. Y, entonces, hay que reconocerlo, porque debe ser ejemplo, porque no debe ser el último, porque situaciones similares no tienen que asustar a otros jefes municipales o jefes de Estados provinciales. Los trabajadores son buenos haciendo producir el lugar en donde han trabajado, porque tienen la necesidad, porque tienen el cariño, porque tienen el amor a sus familias.

Creo que hay que reivindicar el rol de esta Legislatura, de todos los Bloques, en particular yo quiero señalar y destacar el rol de la Comisión de Asuntos Municipales, que tengo el gusto, desde hace años, de poder conducir o participar o ser autoridad junto al diputado Mattio, a quien le agradezco especialmente, porque una parte de este proceso, él hablaba en mi nombre —porque me tocó transitar un momento doloroso de carácter personal— y el diputado Mattio jamás dejó, como lo hizo recién, de nombrar que trabajábamos en conjunto. Y eso es una muestra también de que, a pesar de las diferencias políticas que podemos tener distintos espacios partidarios, cuando hablamos de ámbitos institucionales, puede haber lugares de acuerdo.

En cuanto yo podía, estaba ahí también aportando y diciendo que había que remover todos los obstáculos, algunos eran virtuales, porque —como lo dije en la Comisión— cuando hay que dar algo para el lado de los ricos, pero muchos se pelean para ver quién pone más; cuando hay que poner un granito para el lado de los pobres, aparecen obstáculos por todos lados. Recién lo dije con otra metáfora que dije “un tiro para el lado de la Justicia”, pero es “un tiro para el lado de los pobres” ¡y es muy bueno que eso suceda!, y es muy bueno que cunda ese ejemplo.

Y aquí —y con esto termino— creo que tiene que ser también el primer paso de la construcción conjunta de una nueva política de Estado. Porque no alcanza con la expropiación, no alcanza con que los trabajadores tengan la fábrica en sus manos, tiene que haber un mercado. Y en una Provincia donde falta tanta vivienda, donde falta tanto cerámico, cómo no va a poder el Estado generar un camino que le genere las condiciones a los trabajadores de estas fábricas recuperadas que, por supuesto, tienen que mantener los niveles de calidad y de eficacia requeridos para tener un buen producto, pero cómo no les vamos a allanar el camino. Tenemos que tener una política de Estado para las fábricas recuperadas, tenemos que tener preocupación para que estas fábricas recuperadas que significan dignidad sobre la cual hay acuerdo generalizado en el conjunto de la sociedad neuquina de que son nuestras y que deben tener existencia, que la sigan teniendo.

Tenemos que tener una política que nos permita que esta alegría que tenemos en el día de hoy, se transforme en una alegría cotidiana que es ver a esas fábricas funcionando.

Muchas gracias, señora presidenta y el Bloque de Libres del Sur, vota afirmativamente la expropiación del predio de la Cerámica Stefani.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, señor diputado.

Le damos la bienvenida al intendente Ramón Rioseco que está aquí en la Sala y que nos acompaña.

Buenas tardes, Ramón (*Aplausos*).

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores vamos a votar a favor de este proyecto.

Hemos sido defensores en las distintas Comisiones de este proyecto, a pesar de que no es nuestro proyecto. No es el proyecto que haría el Frente de Izquierda y de los Trabajadores ante una expropiación porque, justamente, cuando fue el debate de la expropiación de Zanon hubo un debate sobre si se le pagaba o no a ese empresario corrupto que había dejado en la calle a las familias y que no sólo había dejado en la calle, sino que, además, adeudaba salarios, aguinaldos, y además de toda la deuda que dejó con la propia Provincia, con cada uno y todos los neuquinos y neuquinas. Y, en este sentido, es el mismo debate.

Este proyecto que estamos votando es un proyecto que tiene incorporado el pago a un patrón que se fue debiéndolo todo, incluso, al municipio, a todos los proveedores y, especialmente, a los trabajadores y a las trabajadoras de Stefani.

A pesar de esto, vamos a votar este proyecto, porque creemos que es un proyecto que han logrado con la lucha de los trabajadores y las trabajadoras de Stefani y es el proyecto que ellos han defendido hasta el momento, y han ido también acordando, incluso, con el municipio de la ciudad de Cutral Có.

Los trabajadores de Stefani hicieron un proceso, una diputada preopinante contó fechas y parte del proceso que se llevó adelante. Yo también me voy a referir a fechas y a acciones del proceso que se llevó adelante, pero alejado de lo leguleyo para explicar lo que les costó a los obreros y a las obreras de Stefani llegar a este momento, llegar a estar hoy acá, en esta Legislatura discutiendo o escuchando el debate que cada uno de nosotros puede dar sobre este tema. Y digo que las fechas que vamos a dar desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores tienen que ver con la fecha de la lucha que llevaron adelante, porque no fue gratuito poder estar hoy acá escuchando este debate. Hubo mucho corte de ruta, hubo mucha olla popular, hubo mucha negativa de los distintos gobiernos, en aquel momento del municipio y de la Provincia; hubo mucho esfuerzo de los trabajadores y las trabajadoras que no tenían, el diputado preopinante decía: tenemos brazos y piernas para trabajar, y la verdad es que tenían sus brazos y sus piernas para trabajar y no tenían cómo porque la fábrica estaba cerrada, y tenían que darse un plan de acción para ponerla en marcha nuevamente, y ese plan de acción llevó todas estas acciones que cuento. Por eso, el 19 de mayo del año 2010, ingresaron a la fábrica a ponerla en producción bajo control obrero. Dieron ese paso luego de haber estado siete meses, reitero, en la calle, en la ruta, en el pueblo de Cutral Có, volanteando, juntando alimentos. Yo recuerdo que muchas veces, y los compañeros se deben acordar, caíamos con autos, con camionetas desde Neuquén, desde otros puntos de la Provincia con mercadería que les llevábamos porque si no, efectivamente, no podían comer ni ellos ni sus hijos ni su familia.

Haber dado el paso de poner esa fábrica en producción fue todo un debate interno entre los propios trabajadores y un debate con propios sectores que intentaron entorpecer los tiempos en esta Cámara y el debate que teníamos que hacer con la expropiación. Justamente, aquellos que no apostaron a la lucha, aquellos que orientados por algunos dirigentes sindicales, que desgraciadamente se retiran de la Cámara y que no dan la cara en el debate, porque defendieron el voto en contra de la expropiación, orientados por esos dirigentes sindicales, esos trabajadores no le pusieron el pecho a defender cada uno de los puestos laborales que hoy están plasmados en estos compañeros y compañeras que han venido a defender esta gestión obrera.

Los trabajadores orientados por su sindicato, por supuesto, el sindicato ceramista, plantearon la necesidad —y amparados en la Carta Orgánica— de hacer una consulta popular. En realidad, lo que hicieron fue presentar un proyecto que tenía que tener las firmas del diez por ciento del electorado para que sea tenido en cuenta. Ese proyecto que ellos presentaron era la iniciativa popular que planteaba que la fábrica sea declarada de utilidad pública sujeta a expropiación sin pago y a la estatización. En aquel momento, los concejales, de un palo y del otro, en vez de tomar este proyecto como propio y llevarlo adelante y demás, optaron por lo otro, optaron por la consulta popular, una consulta que —tal cual decía la diputada preopinante— se realizó el día 4 de julio de 2010, en medio del Mundial del 2010. Imagínense que en medio del Mundial hacíamos, junto con los obreros

y las obreras de Stefani, campaña casa por casa, recorríamos explicándoles a los vecinos y a las vecinas por qué el 4 de julio tenían que ir a votar por el sí y muchos, incluso de los que hoy están auspiciando este proyecto que saludamos, en ese momento, se declararon abiertamente por el no y los trabajadores y las trabajadoras de Stefani lo saben perfectamente. Esa consulta popular fue extraordinaria, señora presidenta, porque ese 4 de julio, los primeros que llegaban a las escuelas a votar eran los vecinos y las vecinas de mayor edad de Cutral Có que eran muchos exyepfianos, que habían entendido lo que significaba quedarse sin trabajo, iban con la familia completa a votar por el sí. ¿Cuáles fueron los números de aquella consulta? Cinco mil ocho ciudadanos votaron por el sí, contra cuarenta y seis que votaron por el no. Efectivamente, incluso quienes habían hecho una campaña por abajo para votar por el no, cuando vieron que la población de conjunto estaba a favor de ese proyecto, metieron la cabeza debajo de la tierra, hicieron “de tripas corazones” y muchos ni siquiera fueron a votar. Y esto también es el triunfo de la lucha de los trabajadores y las trabajadoras de Stefani, que mostraron para algunos desordenadamente, porque a algunos nos gusta ser desordenados y desordenadas y, muchas veces al ser desordenados y desordenadas, logramos muchas cosas que otras, cuando somos ordenaditos y ordenaditas, nos cuesta mucho. Entonces, a veces, este desorden, señora presidenta, el desorden del corte de ruta, de la lucha, de ir a buscar el alimento, de lograr que un Concejo Deliberante se expida, de lograr que Bloques como el MPN y como otros que son Gobierno en la Provincia o en las ciudades voten favorablemente este proyecto, es el triunfo de la lucha de los desordenados y desordenadas que están allá arriba, a los que tuve el honor de acompañar en cada una de las actividades que realizaron.

Por eso, señora presidenta, yo voy a solicitar al conjunto de los diputados, que votemos favorablemente este proyecto a pesar de que no es el nuestro, porque no le pagaríamos un solo centavo a ese empresario corrupto que se fue debiéndolo todo.

Y felicitar a los trabajadores y trabajadoras de Stefani, porque sino hubieran dado esta pelea, hoy, esa fábrica, lo queremos decir con toda claridad, no tendríamos fábrica de ladrillo hueco en una Provincia donde faltan veinte mil viviendas en la ciudad de Neuquén capital y cuarenta mil en toda la Provincia. O sea, necesitamos esa producción para, justamente, dar respuesta a este flagelo que es la falta de viviendas. Tendríamos un galpón cerrado y lleno de ratas en ese lugar, señora presidenta, si el conjunto de los obreros y las obreras de Stefani le hubiera hecho caso a una dirección sindical que indicaba que no había que luchar, y optaron por ser desordenados y desordenadas. Producto de esa lucha estamos discutiendo esto y producto de esa lucha es verdad que recibimos a todas las campanas y pudimos escucharlos a todos y a todas. Por eso, creo que quien ha defendido la otra posición y hoy no está presente en su... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está en su tiempo, diputada.

Un minuto más.

Sra. LAGUNAS (FIT).— ... De por qué este proyecto que plantea la expropiación para que los trabajadores y trabajadoras de Stefani, por fin, tengan el título que se han ganado con la lucha y con el título de ser desordenados y desordenadas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada *(Aplausos)*.

Saludamos también al presidente del Concejo Deliberante, al señor Francisco Quevedo, que también está aquí con nosotros. Buenas tardes.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

En principio, es para adelantar el acompañamiento del Bloque del Frente Grande-Nuevo Encuentro a este proyecto que ha sido objeto de un concienzudo análisis por parte de esta Legislatura. La verdad que la historia de algunas empresas y de algunos empresarios se repite en la Provincia: créditos del Estado, créditos de fomento, acompañamiento generoso del Estado provincial, de los Estados municipales con empresarios que mienten en lo que dicen que van a invertir, mienten en lo que invierten realmente. Tuvimos oportunidad, junto con los otros legisladores de esta Casa, de visitar la fábrica de Cutral Có, así como la Cerámica Zanon y uno

puede ver que realmente, en su momento, los empresarios no hicieron lo que se comprometieron a hacer cuando tuvieron el acompañamiento del Estado en estos temas. Sin ninguna duda, de nuestro Bloque, valoramos enormemente una fuente de trabajo porque es realmente —sobre todo, quienes vivimos en el interior y quienes tuvimos responsabilidades institucionales—, noventa personas sin trabajo es un drama muy difícil de llevar adelante desde los municipios. Por eso, entendemos esta postura del intendente Rioseco, respecto de avanzar con la expropiación de esta fábrica y darles a los trabajadores la posibilidad de continuar con la dignidad que ofrece el trabajo. La historia se repite y la historia de Zanon también nos enseña que a partir del proceso, una vez que la Cooperativa se hace cargo, hay que tener un acompañamiento rápido y un proceso rápido de modernización de estas fábricas porque, de lo contrario, las dificultades son grandes y estas fábricas tienen muchas dificultades para tornarse competitivas a partir de la falta de inversión que traen desde muchos años. A mí me parece que este proceso de expropiación tiene que estar acompañado de un buen programa de acompañamiento para que esta fábrica realmente le dé a los trabajadores la posibilidad de demostrar, como lo han hecho hasta aquí, que son capaces de llevar adelante una fábrica; pero para esto, hacen falta inversiones y esas inversiones tienen que ser acompañadas del Estado porque creo, sinceramente, que este es el rol del Estado.

Por otro lado, no es solamente un lugar de trabajo, es también producir lo que consumimos. La Provincia del Neuquén, desgraciadamente, produce muy poco de lo que consume, ya sea en insumos para la construcción, como en alimentos y productos en general, aun, para la industria petrolera. Yo creo que el Estado en esto ha estado, si no ausente, al menos, no le ha dado la importancia que corresponde a generar, porque cuando vamos a comprar los productos a otro lado, cuando vamos a comprar los ladrillos cerámicos a otro lado, estamos dando trabajo a gente de otras provincias. Necesitamos trabajo para los neuquinos, necesitamos realmente acompañar los procesos productivos en la provincia y me parece que esta decisión que hoy está tomando la Cámara, tiene que ver con esto; generar empleo y también generar economía para que el interior de nuestra Provincia siga siendo o mejore en cuanto a la calidad de vida y a la economía regional.

Durante el debate en las Comisiones ha habido diferentes posturas. Son todas respetables. La verdad, yo no creo que ninguno tenga la verdad adquirida en cuanto a cómo lleva adelante la lucha. Muchos creen que yendo por todo es la única manera; hay otros que pensamos que las cosas se consiguen con mucho trabajo, de a poco y tratando de consensuar las medidas para llevar adelante. De esta manera, trabajamos, estamos absolutamente convencidos de que este es un acto de estricta justicia porque valoramos enormemente la lucha que han llevado adelante los trabajadores de la fábrica Stefani, pero creemos que hay que ir paso a paso y trabajando en conjunto.

Así que los felicito a los trabajadores de Cerámica Stefani, creo que se merecen esto y se merecen un futuro mejor (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

En realidad, es un momento muy importante para todos los que vivimos en Cutral Có, para los que hemos tenido alguna función en pos del beneficio de la gente. Yo quiero aclarar, en principio, que el voto afirmativo lo hago de manera personal y, por ahí, hasta me duele un poco porque la doctrina de la Unión Cívica Radical siempre habla de la dignidad de los ciudadanos a partir del trabajo y me hubiera gustado que en forma conjunta, todos, estemos todos los radicales, estemos acompañando este resultado de una lucha y de una decisión política con coraje para poder tomar esta decisión —valga la redundancia—. Yo lo que digo que, a veces, estamos un poco ajenos a las políticas de Estado. Nosotros siempre hemos priorizado a los que menos tienen, siempre hemos luchado para la inclusión y no para la exclusión. A nosotros siempre nos tocó bailar con la más fea. Y quiero decir que nosotros estuvimos al lado de la Cooperativa El Petróleo, estuvimos también votando —y esa vez también me tocó votar sólo— la expropiación de la ex-Zanon, y hoy con mucho orgullo y satisfacción, voy a acompañar con el voto a esta lucha de los trabajadores y a esta decisión —que celebro y felicito— del señor intendente de Cutral Có y del Concejo Deliberante de nuestra ciudad y de las miles de personas que también están de acuerdo de que podamos preservar

las fuentes de trabajo. Es muy difícil gobernar —como decía el diputado que me antecedió en la palabra— con gente que no puede llevar el pan dignamente a su casa y los gobernantes tienen que, por ahí, dejar de hacer cosas que se ven y que hacen mucho bien a la política, lo que se muestra a diario, y tomar este tipo de decisiones. Tomar la decisión de invertir algún dinero para menos asfalto, para menos plazas, para menos parquización y, sin embargo, darle un cacho más de dignidad a la gente.

Yo no quiero hacer historia, no me interesa hacer historia, no me interesa notar por lo que han pasado. Me interesa porque me acostumbré en Cutral C6 a vivir los momentos y los lindos momentos y lo que están viviendo hoy nuestros compañeros, es un lindo momento y hay que festejarlo.

Decía el papa Francisco que el trabajo no tenga sólo un fin económico y de beneficios, sino, ante todo, un fin que atañe al hombre y a su dignidad, y si no hay trabajo, esa dignidad está herida. Cualquier persona sin empleo o subempleada, corre, de hecho, el peligro de que la sitúen al margen de la sociedad, y de convertirse así en una víctima de la exclusión social.

Nosotros hace tiempo que venimos luchando por la inclusión, y por eso me duele a veces, y está bien... y yo puedo ser tolerante en el disenso, me duele a veces cuando le toca algo a los que menos tienen criticarnos, u oponernos y nos olvidamos de aquellos que en nuestra Provincia se han llevado tanto y han devuelto bastante poco. Yo creo que, como decía un diputado, por allí, es un hecho de justicia el que hoy estamos realmente evaluando, porque sabemos lo que se sufre al perder la fuente de trabajo. Entonces, quiero decir que, en nombre de la Unión Cívica Radical, este diputado va a acompañar con el voto afirmativo y, una vez más, quiero saludar y felicitar a las autoridades de Cutral C6, pero por sobre todas las cosas a los obreros y a las familias que han sabido luchar para hoy tener este hermoso momento.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que uno escucha discursos, compromisos de distintas calidades, de distintas fuerzas, con distinta energía. Yo fui una de las legisladoras que fue invitada a recorrer la fábrica, y la verdad que a mí me ha quedado muy grabada la cara de los trabajadores que nos hacían recorrer las distintas áreas de esa fábrica que, en realidad, necesita mucho esfuerzo, mucho trabajo, mucho apoyo. Acuerdo con el diputado Podestá que vamos a necesitar que la Provincia haga un fuerte acompañamiento. Pero a mí lo que me quedó muy grabado era la mirada de esos trabajadores, y las expresiones, había algunos que decían: “yo empecé muy joven acá”, y no es porque... no voy a decir que sean viejos, porque se me van a ofender, pero habían pasado muchos años allí, entonces, era ese empezar de nuevo.

Presidenta, para mí, el trabajo, como lo es el estudio, la escuela, cada uno a su edad y en su tiempo, es el mayor organizador social que tenemos. Un diputado hablaba de la dignidad y la verdad que en la organización de la sociedad y uno mira la historia de este país y ve cómo se han degradado las familias por falta de trabajo. La verdad que reconocer a un grupo de trabajadores que defiende la fuente laboral, es una maravilla, es una maravilla que hoy esta Cámara esté debatiendo esto, porque es debatir la pelea de los trabajadores por mantener su dignidad, la dignidad de no tener que solicitar un plan, ¿no?, no integrar la lista de desocupados tan pesada que tiene este país. Recuperar una fábrica... todos sabemos y es cierto, y lo han dicho muchos legisladores aquí, de la tradición que por ahí tiene esta empresa, esta... perdón, esta Provincia, de sostener empresas que no han sido tan solidarias como han sido los Gobiernos, ¿no?, empresas o empresarios que abandonan sus fábricas y no les importa a quien dejan en el camino, no les importa lo que aportó la Provincia para que se mantengan y resulta que se van y desaparecen y dejan a una población en una situación de abandono absoluto.

Por supuesto que voy a acompañar con nuestro voto esto, recordando absolutamente, que esto tiene que ver con una definición y una decisión política, una decisión que ha tomado el intendente,

por supuesto, y un trabajo fuerte, una pelea permanente de estos trabajadores que han decidido levantar la bandera de la dignidad y del trabajo, para mantener una fábrica en pie.

Me parece que el segundo paso que tenemos, es saber cómo tenemos que apoyar para que esta gente pueda, realmente, insertarse en el mercado, para hacer un producto de calidad, pero además, para todo el apoyo del Gobierno para que puedan vender su producto.

Presidenta, me parece que es importantísimo lo que estamos haciendo hoy, como sin lugar a dudas fue cuando esta Legislatura votó para que los trabajadores de Zanon se quedaran con esa fábrica absolutamente abandonada.

También, como planteaba alguna diputada, me hubiera gustado que esto no nos costara ni a los pobladores de Cutral Có, ni de la Provincia del Neuquén nada, porque en realidad es un empresario el que tomó la determinación de irse, pero si este el camino, y esta es la decisión política, la acompaño con toda mi energía, porque son muchos los trabajadores y familias que van a conservar su trabajo.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Reconocemos el compromiso de los trabajadores, del intendente de Cutral Có, del Concejo Deliberante y hoy espero, también de esta Legislatura. Acompañamos la expropiación de Zanon, también vamos a acompañar la expropiación de Cerámica Stefani. Acompañamos desde la Nación con políticas públicas para empresas recuperadas y para las cooperativas, hoy más de trescientas cincuenta empresas recuperadas, con más de veinticinco mil trabajadores activos. Sin duda, para nosotros, los peronistas, este es un fin noble que tiene como objetivo el mantenimiento de setenta puestos de trabajo. Esto jerarquiza a los trabajadores que buscan su propio destino, destino que potencia el desarrollo de la Provincia del Neuquén y fortalece el movimiento cooperativo.

Por ello, nuestro voto es positivo a la expropiación de Cerámica Stefani.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Hemos tratado este tema durante meses en el ámbito de las Comisiones, hemos recibido a todos los actores involucrados en esta expropiación, y desde esta banca, he prestado oído y atención a cada uno de los planteos con absoluto respeto y sin prejuicios, y aun habiendo tomado convicción, en relación a este tema, no pusimos palos en la rueda, por no acompañar, en definitiva, esta solución de fondo, por no coincidir con esto, sino que por el contrario, favorecer y ayudar a que —sin dilaciones— se resuelva esto porque, en definitiva, en el medio, como bien han dicho mis compañeros y compañeras, hay una de las cuestiones involucradas que es el tema de la defensa de puestos de trabajo.

Hay aquí dos cuestiones fundamentales para resolver, que es sin duda, fuente de trabajo y también la paz social, que a nuestro entender es consecuencia esta de aquella.

La verdad que la herramienta utilizada, o como remedio para solucionar esto, la herramienta usada es la expropiación. Sin duda, es una herramienta que nuestro Derecho lo permite, no es mala en sí misma, pero no coincidimos con que este sea el remedio adecuado para aplicar a esta situación; de hecho, vamos a votar favorablemente la expropiación de tierras de Senillosa, porque torna productivas esas tierras que, durante años, realmente, estaban improductivas y producto de la especulación inmobiliaria.

Incluso, nos formamos la convicción en relación a este tema, con nuestra joven historia de nuestra Provincia, la cual ya aplicó este remedio a una situación similar, la ex-Cerámica Zanon, hoy Fasinpat, ya le fue aplicado este remedio y desde nuestra visión, la verdad que no resolvió la situación de fondo, porque se han sostenido con una ayuda enorme del Estado, con un proceso que se ha sostenido pagando, evitando pagar a sus proveedores, y la verdad con una gran obsolescencia de su maquinaria.

Entonces, pero ni siquiera es, esta situación entendemos que es peor con la ex-Cerámica Zanon. Porque la ex-Cerámica Zanon estaba quebrada y esta Cerámica Stefani está en un proceso de concursos, este proceso de concursos que rige por una Ley especial, una Ley nacional, que es la Ley de Concursos y Quiebras, que permite a las empresas —sea esta o cualquier otra— sanear esta situación financiera, difícil, justamente, de afrontar; previendo quitas, esperas, incluso privilegios para determinado acreedores.

¿Qué es lo que hacemos utilizando esta herramienta? El Estado se mete en una relación particular, borrando de un plumazo esta regulación específica para todos, que es la Ley de Concursos y Quiebras.

La Ley de Concursos y Quiebras prevé, incluso, la gestión obrera a través de cooperativas; permite, como decía recientemente, el pago progresivo y privilegiado a sus acreedores y la verdad que, en este caso, esto no va a ser. Hay un sector de acreedores —que es un sector minoritario, pero, en definitiva, acreedores al fin—, de trabajadores, que no van a ser de algún modo beneficiados con esto.

Entonces, estamos alterando de manera arbitraria las reglas de juego, y entendemos que las reglas de juego, la seguridad jurídica son fundamentales en una república.

Entonces, nos introducimos por ahí, ¿cuál es el rol del Estado frente a esto? ¿Aplicar este remedio soluciona la cuestión de fondo —que es la paz social— y la continuidad de las fuentes laborales? Nosotros entendemos que no.

Preguntamos cuál es la sustentabilidad de esta empresa, cuál es la señal que estamos dando a otras empresas concursadas. ¿Se las va a expropiar igual que a esta? ¿Cuál es la señal que damos, en general, para la población?, que producto de cortes de rutas —como, de algún modo, hacían alarde algunos compañeros— se va a dar una solución favorable a una situación particular en desmedro de la generalidad.

Desde Nuevo Compromiso Neuquino, no vamos a convalidar este tipo de soluciones... (*Abucheos y silbidos*)

Sra. PECHEN (Presidenta). —¡Señores, señores presentes en esta Sala! ¡Cada uno de estos señores son representantes del pueblo del Neuquén. Tienen el mismo derecho y la misma autoridad para hablar!

¡Si no son capaces ustedes de callarse la boca, voy a desalojar la Sala!

Adelante, diputado.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Entiendo el planteo de la barra, pero quizá pueda estar equivocado, pero lo digo con absoluta convicción y no le voy a vender gato por liebre.

La verdad que lo que digo lo he sostenido en el ámbito de las Comisiones. Hoy lo sostengo en el plenario y ratifico, reitero, que desde Nuevo Compromiso Neuquino, no vamos a convalidar soluciones populistas que, en definitiva, no solucionan la cuestión de fondo.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Valoro la valentía del diputado que me precedió, pero no coincido.

Y en primer lugar quiero felicitar a los trabajadores de la fábrica de Cutral C6, algunos de los cuales conozco por ser nacido allí. Y si bien yo no participé de las discusiones de la Comisión, porque no pasó por una Comisión a la que yo participo, quería hacer algunas reflexiones respecto a qué significa el modelo de fábricas recuperadas o el emprendimiento de fábricas recuperadas dentro de un país como en la Argentina.

En la teoría económica vigente o predominante, o que todos creen o dicen —no todos, por lo menos los medios y la Universidad, digamos, tradicional mantienen como de sentido común—, es una economía —disculpe que use el término de una diputada anterior—, una economía prolija, donde los dueños del capital son algunas pocas personas, y que funciona según ciertas leyes, automáticas o naturales.

Se ha demostrado ya, con más de ciento cincuenta años de funcionamiento, que esa prolijidad puede llegar a ser real en países centrales —no vamos a discutir en este momento la Teoría de la

Dependencia—, pero no funciona, no funciona en los países periféricos; en donde la posesión, por parte de pocas personas —Perón en el peronismo usó la palabra oligarquía— produce acumulación en minorías, y desocupación y marginalidad en grandes sectores de la sociedad.

No es casualidad que en los países periféricos hayan surgido las teorías y los modelos de intervención del Estado para atender este problema de desigualdad y de marginalidad, tan es así la teoría de la CEPAL, de nuestro Raúl Prebisch, o la Teoría de la Dependencia de Cardoso y Faletto. Y donde aparecen nuevas formas de organización económica: la sustitución de importaciones, la participación del Estado en la producción y en el control de la economía, y la intervención de los obreros organizados en la política; cosa que —según las teorías prolijas— no debería ocurrir, los obreros trabajando y algunos ilustrados haciendo política.

Y más modernamente, aparecen nuevas formas de Economía Social, en la Economía Social se habla mucho —y estamos trabajando al respecto—, no se refiere, la Economía Social no se limita solo a los pequeños productores marginales, rurales, o artesanos; la Economía Social significa, lisa y llanamente, el modelo Fasinpat, o sea, fabricar sin patrones. Es tan sencillo y tan humano, y tan, si que quiere, primitivo; la humanidad empezó a fabricar sin patrones, cada uno fabricaba, cada familia fabricaba y producía lo que podía hacer, dadas sus condiciones, lo que la naturaleza les concedía.

Solamente el capitalismo, en su forma más liberal, es el que dice y sostiene que sólo es economía, aquella economía de bienes privados y de capitales privados.

Entonces, está muy lejos del populismo, muy lejos del populismo plantear formas de economía social (*Golpea su banca*), y precisamente, en la Argentina, bueno, el cooperativismo nació junto con el capitalismo, las nuevas formas de organización en redes, hasta la creación de moneda no emitida por el Estado, etcétera, etcétera; la Argentina ha generado una innovación al respecto, que son las fábricas sin patrones; que es un modelo que es perfectamente respetable, más allá de los avatares. Podemos discutir muchas cosas, de cómo se ha hecho Zanon, o cómo se está haciendo aquella o aquella otra recuperación de fábricas; pero hay ya en la Argentina muchos ejemplos virtuosos de recuperación de fábricas en quiebra por sus trabajadores.

Porque apostamos a que esto funcione bien, así como estamos apostando a que Cerámica Zanon va a salir adelante, o ex-Zanon va a salir adelante con la gestión obrera; también tenemos que apostar a que la de Cutral Có logre ese camino.

Bueno, sencillamente, deseamos que a los cooperativistas, a los trabajadores de la ex-Stefani, de la Cerámica de Cutral Có, les vaya bien, porque si a ellos les va bien, con este enfoque de que no es, no se trata sólo de un problema de una fábrica, sino se trata de la estructura económica desigual y dependiente de un país; es que si a ellos les va bien, también le va a ir bien a la Argentina.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, gracias, presidenta.

Simplemente, ya creo que se dijo casi todo. No hace falta mucho agregar. Me parece, realmente, la decisión de, quiero reflotar de la intendencia de poner la plata para hacer esta expropiación, porque si no todavía el debate sería mucho tiempo más en esta Legislatura. Creo que acertó mucho el tiempo al saber que no era plata de la Provincia, en su momento, sino que era de la intendencia. Así que, realmente, me parece muy importante esto.

Sigo, con algunos diputados, no entendiendo, siendo tan joven cómo pueden pensar así, pero ya no tengo forma de cambiarlo. Así que trataré de convencerlo.

Pero, realmente, para nosotros es un orgullo y creo que, seguro, va a necesitar apoyo, lo veremos seguro nuevamente y vamos a estar trabajando en conjunto. Desde ya, gracias a los trabajadores por la pelea y gracias a los compañeros por sacar la expropiación (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, siempre es más fácil prepararse para recibir aplausos que para recibir silbidos. Yo participé de las reuniones, traté de conformar una opinión y, la verdad, que yo no me imagino a mi país ni a mi Provincia teniendo que recurrir a estas situaciones porque no

somos capaces de generar condiciones económicas y sociales para que las empresas, sean de origen privado, de origen social, o de origen estatal, puedan desarrollarse comúnmente.

Traté de buscar la estadística de los distintos concursos que hay en proceso en la Provincia del Neuquén; no encontré la estadística justa, pero son cientos los concursos que están en trámite en nuestra Provincia bajo la Ley 26.684 y son muchos los puestos de trabajo que se pierden por los desaciertos de los gobiernos, de los cuales todos formamos parte, a pesar de estar en la oposición en muchas oportunidades. Y si nosotros naturalizáramos este procedimiento para salvar los puestos de trabajo, que yo coincido hay que hacer los esfuerzos, pero hay que hacerlos por otro lado, no generando la interrupción de un proceso que es legal y que es legítimo y que destina recursos de un pueblo que tuvo un proceso de consulta, en el cual apenas el diecinueve por ciento participó, por lo tanto no tuvo la legalidad que establece la Ley, si bien de ese diecinueve por ciento fue el noventa y nueve coma nueve votó a favor, es dinero de todos los vecinos y hay una mayoría que no sé por qué no se expresó, pero no lo hizo convalidando este proceso. Yo, la verdad, es que si fuera gobierno —capaz que no lo soy nunca por defender mis convicciones como lo estoy haciendo—, trataría de ayudar a estos trabajadores, de ayudar a estas familias destinando estos recursos para que tengan una fábrica modelo que sea sustentable en su producción y que, realmente, les dé un destino distinto al que yo estoy vaticinando y que por eso no voy a acompañar este proceso de expropiación. Yo creo que están destinados a vivir del subsidio si nosotros seguimos por este camino. Creo que habría mejores soluciones para que no sólo estos noventa trabajadores de Stefani conserven sus puestos de trabajo. Creo que hay que hacer esfuerzos para que los miles de trabajadores neuquinos encuentren una salida laboral a su desarrollo.

Yo respeto las distintas posiciones, no las comparto, no las comparto y voy a optar por una posición que es absolutamente personal, porque esto no ha sido debatido en el seno de mi partido. Y con este respeto y deseándoles, la verdad, el mejor porvenir a estas familias de trabajadores, y poniéndome a disposición de lo que determine este Cuerpo, porque si este Cuerpo, como parece, va a decidir la expropiación, los trabajadores de Stefani se van a hacer cargo de una fábrica que, realmente, tiene pronóstico reservado (*Silbidos*). Yo voy a estar a disposición de esta gente, de estos neuquinos para que salgan adelante. No comparto el camino y es por eso que yo no acompaño esta Ley, señora presidente.

Muchas gracias (*Manifestaciones de desaprobación*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien refirió mi compañero de Bloque, voy a acompañar también este proyecto, pero no quiero dejar de decir situaciones que han pasado y, como bien decía un diputado preopinante que no va a acompañar, yo estoy convencido de que de los errores se aprende; yo estoy convencido de que viendo la experiencia de otros, podemos aprender para no cometer los mismos errores. Al tenerla tan cercana, yo creo que los trabajadores de Stefani no van a cometer errores que se han cometido en otras empresas recuperadas. Más de trescientas cincuenta empresas recuperadas exitosas en la Argentina, más de veinticinco mil trabajadores hoy en la industria metalmecánica, plástico, hotelería, gastronomía, las diversas ramas que se les ocurran están, son empresas exitosas y están trabajando.

Mucha parte del discurso de lo que pensaba decir, el diputado —disculpe que lo mencione— Sapag lo dijo, sobre la economía social. No es pensarse como un microemprendimiento, sino pensarlo como otro tipo de economía que complementa lo que tenemos tradicionalmente.

Hay empresas de la economía social con facturación multimillonaria. Esto no significa hablar de la economía social, de las cooperativas, de una empresa de subsistencia y digo empresa porque se tienen que pensar como empresarios. Decirse empresario no significa la renta extraordinaria; decirse empresario significa cubrir los costos operativos, tener la posibilidad de la reinversión en el material productivo y poder, así, vivir, crecer y mejorar. Eso es ser empresario. Luego están aquellos que buscan la renta extraordinaria. A los trabajadores de Stefani les digo: miren y tengan

en cuenta lo que han visto en la Provincia del Neuquén y otros ejemplos que se pueden dar también para no cometer algunos errores.

Quiero felicitarlo a Manuel por expresar su sentir y su parecer y así decirlo. En aquel momento, el diputado mandato cumplido Ariel Kogan fue insultado, fue silbado, agredido, por decir lo que pensaba y, luego de unos años, se cumplió todo lo que él dijo, tal cual como él lo dijo en ese momento (*Silbidos*). Por eso digo: Manuel, seguí con tus convicciones, estoy totalmente de acuerdo con vos en que así lo exprese. No comparto, en este caso creo que los trabajadores pueden aprender de los errores que han visto anteriormente (*Se dirige al diputado Fuertes*).

Les deseo el mejor de los éxitos a los trabajadores de Stefani y voy a acompañar con el voto positivo (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidenta.

Tal cual hemos escuchado distintas voces, distintos argumentos, Y es cierto que esto ha transitado por distintos caminos, algunos más ásperos, otros menos. Pero lo que no podemos negar es que hemos llegado a buen destino, y que creo que eso es lo que tiene que valorar la sociedad y también algunos de quienes piensan distinto, no por una sobrevaloración a su pensamiento, sino porque, quizá, no lo puedan entender aquellos que no han sabido de las luchas sociales; aquellos que cuando le pedimos un préstamo al Estado somos pueblo, y cuando pide el trabajador somos populistas. Orgullosamente, somos populistas, porque le estamos dando la solución a los compañeros trabajadores. Y también algo que —les pido disculpas a mis pares— reivindicó: este gran momento, en nombre de Florencio (*Emocionado*) que era mi padre, albañil, luchador de las grandes luchas desde El Chocón. ¡Vaya si sabemos y tenemos de esto!

Pero, también, quiero agradecer en nombre de nuestras comunidades, Cutral C6 y Plaza Huincul, por este debate importante y este hecho social que creo que nos marca al Neuquén para seguir intentando por este camino. Porque de algo estoy seguro, y lo que no vamos a compartir: si hay plata para los empresarios, que nos la devuelvan; no tengo ningún temor de dejarles que ese dinero sea para los trabajadores, y tengan el derecho a equivocarse.

Así que, compañeros: ¡adelante y mucha suerte! (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente —como ya anticiparon mis compañeros—, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar esta iniciativa. Hemos tratado de aportar lo que, a nuestro entender, hacía más eficiente la norma que se puso a consideración y que se pone a consideración.

Pero quería hacer una pequeña reflexión. Usted sabe que cada uno de nosotros tenemos la pretensión de que las palabras que se dicen en el Recinto después quedan y sirven de argumento histórico para otras cuestiones, no solamente para estas. Quiero mencionar que no es alguno o todos los diputados los que aprueban o desaprueban esta propuesta, este proyecto, sino es la representación del pueblo. No somos nosotros los que vamos a salvar la fábrica y vamos a darle trabajo a la gente. Es el pueblo el que lo hace, a través nuestro. Por lo tanto, deben saber, claramente, los obreros hoy presentes que no hay dueños de proyectos, que no hay tutores de proyectos, que hay unanimidad institucional, que es la Cámara la que va a aprobar este proyecto.

Seguramente —como usted sabe bien—, en los triunfos hay muchos padres, y en las derrotas hay pocos parientes.

En este caso, quiero que quede bien claro en el registro de esta Cámara que nosotros vamos a acompañar. No pretendemos acompañar con ningún tipo de rédito. Simplemente, como en otras oportunidades, seremos las mayorías, en representación de las mayorías, los que tenemos la pretensión de contribuir a la vida en paz del trabajo y de esta sociedad. Nuestro granito de arena es, simplemente, darle la formalidad. Es el pueblo de Cutral C6 el que va a ayudar al pueblo de Cutral C6. Nosotros damos la viabilidad.

Parece, aquí, que cada banca se ha transformado en una trinchera doctrinaria. Y no es así. La trinchera está atrás de una máquina, la trinchera está atrás de un trabajo. Es un compromiso que asume el pueblo con los trabajadores. Es también justo que los trabajadores asuman el compromiso con su pueblo de no defraudarlo. No hay precauciones, prevenciones, prejuicios sobre estas cuestiones; no las hubo en esta Cámara con Fasinpat; no la hubo con la Colonia San Francisco; no la hubo con muchas cuestiones. Digo esto, señora, porque los prejuicios, a favor o en contra, contribuyen a la escasez de discusión.

Alguien dijo —no con mucha claridad—: acá hubo discusión. No es esta la discusión, la discusión se dio en otro ámbito. Y la participación en la discusión fue institucional. Lo hizo el Concejo Deliberante de Cutral Có; lo hizo la Intendencia de Cutral Có; lo hicieron las Comisiones en las que se discutió esto; lo hicieron los asesores que aportaron las soluciones que creíamos útiles para favorecer la gestión obrera de esta fábrica.

Por supuesto, algunos dicen —y concuerdo con mi compañero de bancada—: el mundo está lleno de grandes iniciativas que tienen como pie y como alma el cooperativismo. La economía europea ha sido precursora con el funcionamiento del tercer sector, en muchos aspectos. La asociación del capital y el trabajo ha sido sumamente útil al manejo de la economía.

No es este el momento de discutir sobre esto. El momento es, simplemente, darle una herramienta de gestión a gente que está, acá arriba, que nos acompaña, que ha visto peligrar su fuente de trabajo y ha encontrado las respuestas en sus autoridades, en todas, en representación del pueblo de Cutral Có, en representación de la Provincia del Neuquén y de toda su población. A ellos le deben, a ellos le deben, a ellos tienen que rendirle cuenta y a ellos le deben el compromiso de no hacer fracasar esta gestión.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Antes de someter a votación —ya que no hay oradores—, simplemente, voy a recordar que la garantía de la existencia de una democracia, fundamentalmente en el Poder Legislativo, es la libertad con que cada uno de sus diputados se expresan y votan.

Haciendo uso absoluto de esa libertad, pueden, a partir de este momento, empezar a votar y darles a estos trabajadores de Stefani la respuesta que ustedes decidan es la más conveniente para su futuro y el futuro de la Provincia del Neuquén. Adelante. (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planilla en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiséis votos afirmativos (*Aplausos, manifestaciones de aprobación y cánticos*), pasa al próximo Orden del Día la votación en particular.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para que puedan saludar.

- Se aprueba. Es la hora 20:11.

- Es la hora 20:16, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a seguir con el Orden del Día.

7

**ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-479/14 - Proyecto 8875)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse el 25 de noviembre.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Les voy a pedir a los diputados que se sienten en sus bancas, así podemos mantener el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

No está el diputado miembro informante.

Pero tenía pensado, más allá de que voy a proponer un cambio de una palabra en el primer artículo, quiero decir que este es un, es un... también un hecho podríamos no sé si histórico, pero reconforta poder hablar de estos temas, sobre todo, el tema de la violencia contra la mujer, es un largo camino que vamos transcurriendo en nuestra cultura, justamente, buscar una contracultura donde la mujer tenga acceso a una vida libre y sin violencia. La cultura machista, que por generaciones nos fuimos transmitiendo, sostiene esta desigualdad de valor entre la mujer y el hombre. Por eso es una buena noticia este tipo de proyectos, teniendo en cuenta y recordando que hicimos acá, en nuestra Legislatura, dos jornadas sobre el tema de violencia de género. Es importante también movimientos incipientes de hombres que visualizan este cambio y la necesidad de este cambio de cultura.

Quiero leer un pequeño párrafo del secretario de Naciones Unidas, sobre este tema del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que dice: Acojo con beneplácito el coro de voces que pide que se ponga fin a la violencia que afecta alrededor de una de tres mujeres, de una de cada tres mujeres a lo largo de su vida. Aplaudo a los dirigentes que están ayudando a promulgar leyes y a hacerlas cumplir, y a cambiar mentalidades. Rindo homenaje, además, a todos los héroes en el mundo que ayudan a las víctimas a sanar y a convertirse en agentes de cambio.

Creo que este proyecto ayuda en este sentido.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar este proyecto, queremos hacer una reflexión sobre qué significa la violencia hacia las mujeres.

La violencia no es sólo física, la violencia es psíquica, la violencia es toda acción que indique que una mujer está en un nivel menor que un hombre o que otra persona. Y esta violencia afecta directamente a la propia vida de las mujeres.

En nuestro país, hay números que indican que es catastrófica la violencia hacia las mujeres. Cada treinta horas muere una mujer por el solo hecho de serlo. Muchas veces, muere en manos de su pareja, su expareja, luego de haber hecho cientos y cientos de denuncias y no haber sido escuchada ni por los policías —que atienden dichas denuncias en las comisarías—, ni por la Justicia. Luego son las víctimas de femicidio que escuchamos cuando nos cuentan las noticias, aquellas mujeres víctimas de femicidio y aparecen como muertes pasionales.

La violencia hacia la mujer también es aquella que, ante abuso sexuales y violaciones, las primeras preguntas que se establecen o interrogantes son: ¿qué tenía puesto?, es la primer pregunta que se indica; la segunda es: ¿no sabía dónde se metía?; y, la tercera, en caso de ser adolescente o niña: ¿dónde estaban sus padres? Ninguno de los interrogantes que se establecen, ya sea en ámbitos de la Policía o de la Justicia, tratan de indagar sobre el violador o el abusador. Y esto es grave, señora presidenta, porque siempre se termina revictimizando a la mujer que fue, justamente, víctima, en este caso, de violaciones o de violencia cualquiera sea. Frases como “ella lo buscó”, “ella provocó”, “a ella le gusta esto”, estas son las frases que, en esta sociedad que tenemos,

capitalista y machista, prevalecen y que se impone y se sostiene la violencia hacia las mujeres. Sobre el violador, nunca hay ninguna afirmación ni ninguna pregunta.

Necesitamos, señora presidenta, nos parece desde esta banca que se declare la emergencia nacional porque, justamente, que muera una mujer cada treinta horas tiene que ver con una cifra escalofriante, que debemos pararla. Y no se para solamente haciendo leyes, porque la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, fue sancionada en el año 2010, pero aún no cuenta con el presupuesto necesario para que se lleve y se ponga en marcha, por ejemplo: los refugios que necesitan las mujeres víctimas de violencia y que terminan en el camino por no tener dónde ir a resguardarse, o la asistencia psicológica y la ayuda humanitaria que necesitarían, terminan perdiendo la vida.

Por lo tanto, estar a favor de la no violencia hacia las mujeres es poner en marcha todo un operativo con presupuesto que, justamente, no sea lo que hoy tenemos. No alcanzan las leyes solas, podemos tener leyes muy lindas, que nos pinten muy bonita la realidad, pero si no hay presupuesto para poner en marcha esa Ley que realmente funcione, es lo mismo que la nada. Por eso, señora presidenta, creemos que el Gobierno nacional y el Gobierno provincial tienen responsabilidades en el hecho de que no se ha terminado con la violencia hacia las mujeres y que cada vez tenemos más hechos que muestran que en esta sociedad machista las mujeres tenemos doble o triple explotación, muchas veces.

Por eso, desde esta banca, señora presidenta, el 25 de noviembre vamos a participar de todas las marchas que se hacen en el país, en todas las plazas, exigiéndole al Gobierno y a los gobiernos provinciales, se ponga en pie un operativo que incluya todo lo necesario para decir: basta de femicidio y de violencia hacia las mujeres, por una Ley de emergencia nacional que frene con esta violencia, y presupuesto para las leyes que están votadas y que no se pueden poner en marcha por la falta de presupuesto.

Y, señora presidenta, también indicar la separación de la Iglesia del Estado, porque, justamente, es la Iglesia quien mete sus uñas y mete sus ideas para que muchas mujeres no tengamos acceso, también, al derecho de elegir sobre nuestro cuerpo que también es violento que no podamos decidir cuándo o no ser madres.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para adherir, por supuesto, a este proyecto, sin dejar de pensar que uno a veces siente que todo es insuficiente, ¿no? Que podemos declarar de interés de esta Cámara y de este Cuerpo el día o el recordatorio y el Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres, pero es insuficiente.

Recién, la diputada que me precedió en el uso de la palabra, hablaba de cifras, cifras que cuando uno las escucha, la verdad, son escalofriantes. Y es cierto que hay leyes y es cierto que necesitamos poner aún más en la agenda pública, en la agenda, y en esto el rol del periodismo y el rol político es trascendental... lo que nos está pasando, casi una mujer por día muere. Y la verdad que cuando uno mira en manos de quién, habitualmente —porque también es estadístico— en el seno de la familia.

Entonces, uno tiene que preguntarse qué política pública debemos implementar para que estas cuestiones no pasen. Hay ejemplos, realmente, en el mundo que llevan, por ejemplo, España ha creado un ministerio de protección a las mujeres y de tratamiento con especificidad y plata, y dinero, y presupuesto puesto aquí, para atender esto.

La verdad es que, también lo refería la diputada, esto de transformar a la víctima en victimario, esto de sentir que la víctima es el gran provocador de una situación. Me parece que uno siente que es insuficiente un día que tiene que ver con la historia por qué se establece este día, pero me parece que hay que no sólo ponerlo en la agenda pública, sino ponerle recursos para que estas cuestiones no pasen más. Habitualmente, las mujeres que mueren por un trato aberrante ya habían denunciado y algo pasó que nadie las escuchó o no se vio, pero habitualmente ya habían dado indicios. Parece que el dar indicios de que está siendo sometida a violencia de género hace que sea peor su situación. Entonces, me parece que nosotros debemos reflexionar si es suficiente con tener un día y recordarlo

de esta manera, sino ser más contundentes y más fuertes, no solo en el reclamo del Estado, sino en políticas que lleven a la protección de esas mujeres.

Acá, en esta Legislatura, se aprobó la Ley del Botón Antipánico, no sabemos si está funcionando o no, si efectivamente está dando la cobertura que necesita, pero necesitamos tener presupuesto para atender estas demandas que son tan importantes, porque las cifras —como digo— son escalofriantes.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para recordar, conmemorar en esta Declaración que vamos a hacer. En el año 99, las Naciones Unidas, a través de una Resolución que fue votada por unanimidad en el seno de Naciones Unidas, en la Asamblea General, para fijar esta fecha de los 25 de noviembre como un día de conmemoración al brutal asesinato que en el año 1960 ocurrió en la República Dominicana, bajo la dictadura de Rafael Trujillo, a tres hermanas, las hermanas Mirabal, que eran activistas políticas. Ellas buscaban, a través de sus luchas, de sus reclamos, volver a un sistema democrático, buscaban la igualdad de oportunidades, buscaban la inclusión social y, realmente, fueron brutalmente asesinadas, fue casi un linchamiento. Esta crueldad del dictador Trujillo y de muchos de los hombres que constituían su gobierno de facto, generó una reacción muy fuerte en la sociedad, sobre todo en las mujeres. Fue esto lo que evaluó Naciones Unidas para declarar los 25 de noviembre como el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

Bien decían recién algunas diputadas preopinantes que la violencia no sólo es física, hay violencia psicológica, violencia simbólica.

También, me gustaría agregar a los conceptos vertidos por el diputado Rojas, que no son sólo los hombres los que tienen el patrimonio —si me permiten— de la cultura machista. Hay muchas mujeres que tienen esa cultura machista incorporada. Y voy a poner sólo un ejemplo, pero no con un afán de crítica, señora presidenta, sino con un afán de reflexión, que pensemos... que podamos pensar entre todos, que podamos reflexionar entre todos lo que significa la violencia. Lógico que estamos hablando de violencia contra la mujer, pero la violencia aparece cuando no hay respeto, cuando se violan los respetos, cuando se atropellan los respetos. Y no respetar al otro es una falta de respeto, porque considerar que mi palabra es la única válida y descalificar la palabra de otras personas no lo quiero poner en el marco de la soberbia sino, justamente, para poder hacer la reflexión en el marco del no respeto. Cuando una persona considera que le puede faltar el respeto a otro está ejerciendo violencia, el respeto es un ida y vuelta, el respeto es escuchar al otro, saber comprender al otro desde donde está hablando y enriquecerse de la opinión del otro, así uno no la comparta.

Hace un instante votábamos una Ley muy importante, y una diputada se refirió a otra diputada descalificándola, diciendo que había utilizado fundamentos leguleyos. Esta es la Casa de las Leyes, no hay fundamentos leguleyos, hay fundamentos legales. Entonces, uno siempre debe pensar, siempre debe pensar quién está ejerciendo la violencia, porque si nosotras, las mujeres, en esta lucha, en esta reivindicación de los derechos de la mujer, en esta pelea de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, nos escudamos para generar violencia aunque sea psicológica, faltándole el respeto a otro porque somos mujeres tenemos ese derecho y los únicos que nos faltan el respeto son los hombres, me parece que vamos a tropezar en esa lucha.

Es tan dolorosa la violencia psicológica como la violencia simbólica, como la violencia física. Lo planteo, simplemente, a los efectos de poder reflexionar porque los días de conmemoración, como el Día de la Mujer, que también es un día de conmemoración, creo que está bien que nosotros lo declaremos de interés porque las Naciones Unidas también lo han planteado en muchísimos casos como el Día de los Derechos Humanos, el Día de los Derechos de la Niñez, que tienen que ver, para que en cada uno de los ámbitos que uno pueda, discuta, reflexione, piense, investigue sobre estos temas.

Por eso, señora presidenta, adelantando el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, los invitamos a todos y a cada uno de los que constituyen esta Casa de las Leyes, que

reflexionemos ¿qué significa la palabra violencia y en qué momento ejercemos esa violencia, faltándole el respeto al otro? Y, quizá, con esa reflexión, podamos pedir disculpa y podamos dar un paso adelante y ser verdaderos luchadores contra la violencia de género.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, nuestro Bloque va a acompañar la Declaración y acompañamos en todos los términos la exposición de la diputada preopinante.

Simplemente, agregar de parte nuestra, que hemos presentado un Proyecto de Ley que, lamentablemente, no vamos a tener tiempo y oportunidad de sancionarlo este año, pero sí en el tratamiento en Comisión, confiamos en el acompañamiento para los años futuros, próximos, que tiene que ver con que adhiera la Provincia del Neuquén, a la Campaña de Activismo Mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres. Esta Campaña comienza el 25 de noviembre, justamente, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tal cual la Declaración que estamos tratando en este momento, y se extiende hasta el día 10 de diciembre en todo el mundo. Es decir —reitero—, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos. A esto aspirábamos con nuestro Proyecto, que la Provincia —por medio de sus organismos públicos— adhiera. De todos modos, más allá que no se apruebe la Ley, dejar constancia en el Diario de Sesiones de nuestra solicitud de parte del Bloque y, entiendo, va a ser de toda la Cámara al Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia para que, de alguna forma, adhiera a esta campaña —reitero— que se va a desarrollar en todo el mundo desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre.

Y, por otra parte, nosotros seguiremos bregando en la Legislatura para que, no sé si antes de fin de año, pero, por lo menos, el año que viene, esta Ley de adhesión a la Campaña de Activismo Mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, sea aprobada por nuestra Legislatura Provincial.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, es para adelantar el voto afirmativo a este proyecto, adhiriendo a los distintos conceptos que se han vertido en este Recinto. Y lo hacemos en el convencimiento, porque la violencia contra la mujer es una violación de los Derechos Humanos; porque la violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que la mujer sufre; que esta violencia afecta e impide el avance en muchas áreas, incluida, la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH-SIDA, la paz y la seguridad; porque la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar y la prevención es posible y esencial; y porque la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia que afecta hasta el setenta por ciento de las mujeres a lo largo de su vida.

Por esto, es que adherimos profundamente y con la máxima convicción a este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

A partir de este momento, pueden votar esta Declaración en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Quién nos falta?

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Veinticinco, faltan dos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Faltan dos. Veinticuatro, ahí está, falta uno más.

Bueno, veinticuatro.

- No se registró el voto del diputado Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

Vamos ahora a su tratamiento en particular.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Leyendo el proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista, el artículo 1º dice: “Su adhesión a la Conmemoración al Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de la Mujer”. En los fundamentos, el mismo Proyecto, habla del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La palabra...

Por lo tanto, yo fui a buscar la base de datos que tiene la...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Las Naciones Unidas...

Sr. ROJAS (MID).— ... la ONU...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sr. ROJAS (MID).— ... y habla de la eliminación de la... Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Por lo tanto, lo que voy a solicitar, si están todos de acuerdo, cambiar la palabra “erradicación” por la de “eliminación”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, con el cambio de la palabra “erradicación” por “eliminación”, votamos el artículo 1º.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1677.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

8

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1594 —HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES—

(Expte.P-046/13 - Proyecto 8251 c/Cde1 y 2
y agregado Expte.P-055/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1594, de honorarios de abogados y procuradores de la Provincia.

Despacho de Comisión N° 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión N° 2:

La Comisión...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ). —Los dos Despachos, quería decir, los dos Despachos son iguales, en casi todos sus términos, a no ser por el artículo 1° en donde dice: “pago de los honorarios”, lo único que cambia ahí es ese párrafo que es la modificación del artículo 49 de la Ley. Si pudiéramos leer nada más que el párrafo ese para no leer todo de nuevo, porque es igual al otro...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— ¿Dónde decís, Pablo?

Sr. TODERO (PJ).— Es en el artículo 1...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sí.

Sr. TODERO (PJ).— ... donde dice: “pago de los honorarios, artículo 49”...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sí.

Sr. TODERO (PJ).— ... es eso, únicamente en ese artículo, en ese párrafo, donde modifica un Despacho del otro. Para no leer todo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Leo sólo la modificación del 49.

Sr. TODERO (PJ).— Lea sólo ese párrafo, si están de acuerdo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Si no hay ninguna objeción por parte de los diputados, hacemos como sugiere el diputado Todero, a modo de acortar (*Asentimiento*).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión N° 2.

La Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados José Russo y Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Paso a leer, entonces, la modificación del artículo 49, de la Ley 1594, que forma parte del artículo 1°.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 49. Los honorarios regulados judicialmente deben abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonan dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Los honorarios devengan, en pleno derecho, intereses desde la fecha de su regulación hasta su efectivo pago.

La tasa de interés mensual a aplicar, es aquella que surja de calcular el promedio simple entre la tasa de interés de plazo fijo, a treinta (30) días y la tasa de descuento para documentos comerciales a treinta (30) días, en ambos casos, correspondiente al Banco Provincia del Neuquén S.A.

Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedan firmes si la notificación se ha practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, debe transcribirse la parte pertinente de este artículo.

Artículo 2°, queda igual.

Artículo 3°, queda igual.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Podestá y Russo.

- Se leen los Despachos de adhesión, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, Despacho N° 1 —por minoría— y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, Despacho N° 2 —por mayoría—.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Todero, tiene la palabra.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Como recién se leyó, estos dos Despachos, producidos tanto en la Comisión “B”, como en la Comisión “A”, son muy similares con una diferencia en el artículo 49, la modificación de la Ley 1594. Voy a pasar primero a comentar cómo fue la discusión en las Comisiones, respecto del proyecto en general, del Proyecto de Ley en general.

Si bien tuvimos algún tipo de discusión en cuanto al pacto de cuota *litis*, en materia laboral, quedó totalmente zanjada la discusión haciendo referencia a la Ley de Contrato de Trabajo, donde

está explicitada la posibilidad de hacerlo. Lo que pasa que nosotros, en la Provincia del Neuquén, no lo teníamos permitido. Lo que estamos haciendo es readecuar o adecuar la normativa a la Ley de Contrato de Trabajo nacional y así lo explicita el artículo 4º, la modificación en el artículo 4º.

Luego, el monto de los procesos, cómo se da el monto económico, la cuantía del asunto, tampoco hubo mayor discusión, y sí tuvimos una discusión y como se nota en los dos Despachos, fue en la regulación de los honorarios, no la regulación del honorario, sino los intereses, cuando un honorario no es pagado al abogado en el interés, en el monto del interés, con dos posturas, como bien está en los dos Despachos.

Una postura, en la cual decimos que la tasa de interés tiene que ser la tasa activa de descuento de documentos del Banco Provincia. Esta es una tasa que está siempre rondando el dos por ciento de hace muchos años a acá. La postura de algunos diputados fue mantener esa tasa, por distintas circunstancias; una, porque es lo que la jurisprudencia dicta, lo que está dictando de varios años a acá; y otra por la equidad, la equidad que se da respecto al juicio, respecto a la demanda que siempre son actualizadas a tasa activa. Si al abogado luego por sus honorarios le regulan por una tasa menor, seguramente, va a tener la opción y va a tratar de ejercer la opción de querer la misma tasa de actualización. Ahora, la otra situación que se planteó es la de la tasa mix.

Yo no quiero, en este momento, hablar de la otra tasa, sí me voy a referir luego, en el momento que me toque hablar con los diez minutos, no como miembro informante.

Pero quiero decir que la tasa de interés en este caso, cuando se está hablando de los honorarios, puntualmente, estamos haciendo referencia no a una actualización económica o una compensación, no a una actualización económica, sino una compensación por un honorario no pagado, no es actualización económica.

Acá lo que se está haciendo es, luego de la demanda, o establecida la demanda, y la sentencia del juez, al abogado que no se le está pagando su honorario, los intereses que le corresponde cobrar por no cobrar el honorario. Esto no es una actualización, sino es la compensación por algo que no fue pagado en su momento.

Luego voy a explicitar, en otro momento, puntualmente, el por qué defendemos la tasa activa.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo, adelante.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpe la demora, estaba estudiando (*Risas*).

Hemos encarado esta discusión que nos pareció, realmente, muy interesante, porque las posturas tenían un argumento sólido por detrás, tanto la que nosotros sostenemos como la que sostuvo recién el diputado preopinante.

Nosotros hemos mantenido el criterio de que, luego de un año de trabajo legislativo con este proyecto, se completa la reforma de la normativa vigente, respecto de los honorarios profesionales de los abogados y procuradores en la Provincia del Neuquén.

La diferencia que se estableció con el Despacho N° 1 radica en la redacción del artículo 49, en particular, para ser más preciso de la Ley 1594. Nosotros proponemos que los casos que se reclamen valor económico y se haya regulado los honorarios de los profesionales intervinientes, estos deben abonarse dentro de diez días de quedar firme el auto regulatorio; y en el caso de mora en el pago de este honorario, los intereses mensuales para actualizar el monto, surjan del promedio simple entre la tasa de interés del plazo fijo a treinta días y la tasa de descuento para los documentos comerciales a treinta días; en ambos casos, correspondiente al Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima.

Es decir, no queremos que se aplique plenamente la tasa de interés de descuento de documento, puesto que esta incluye el lucro correspondiente a la entidad bancaria; ni tampoco que se aplique plenamente la tasa de interés de un plazo fijo, que es sensible menor, sensiblemente menor al anterior.

Por lo tanto, nos parece que el promedio simple refleja más adecuadamente un reconocimiento por la pérdida del poder adquisitivo debido a la demora, y teniendo en cuenta la inflación.

Según los datos publicados por el gabinete contable del Poder Judicial del Neuquén, la tasa promedio, correspondiente al mes de octubre del corriente año, es uno punto cincuenta y cinco por

ciento mensual, mientras que la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor nacional, urbano, publicado por el INDEC, arroja el valor de uno punto veinte por ciento mensual para igual período.

Por eso, nosotros solicitamos a los compañeros diputados, que acompañen con su voto este Despacho N° 2.

Quiero aclarar, señora presidente, que esto es un ejemplo notable de algunas cuestiones que tenemos en marcha, siempre en la Legislatura. Mientras nosotros pasamos este año discutiendo quién tenía razón, si el promedio o la tasa fija, la tasa activa, los jueces seguían regulando honorarios; y los regulaban a tasas superiores al uno punto y medio la tasa activa. Por lo tanto, veíamos que nuestra discusión, y en ese caso accedimos con el diputado Podestá a firmar un Despacho, aunque sea en minoría, para evitar que se siguiera dilatando esta cuestión y perjudicáramos a los justiciables a punto de partida de esta diferencia en la Cámara que teníamos en las distintas Comisiones. Por eso, más allá de qué opción se opte, si es la uno o la dos, lo importante es que definamos claramente hoy esta cuestión, y permitamos que la gente sepa más o menos con claridad qué tasas se van a utilizar y los profesionales también sepan sobre qué calcularlo, y más importante todavía, los jueces tengan un parámetro que sea objetivo, que sea la Ley, y no sea simplemente la cara del cliente.

Esta cuestión que parece tan fácil de resolver no es así, y se genera, lo han dicho los distintos intervinientes, se genera jurisprudencia que después va siendo cada vez más onerosa para la gente que tiene que abonar estos honorarios.

Por eso, más allá de por qué opción se opte, es pretensión, me parece, importante que se resuelva, rápidamente, esta cuestión y en ese tren nos hemos subido con estas pretensiones.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que el diputado preopinante ha sido suficientemente claro. Simplemente, decir que lo que estamos, en lo que estamos en disidencia es en cómo se regulan los honorarios cuando no se pagan en tiempo y forma.

Dos formas de actualización distintas, una la que propone el... uno de los Despachos que es la tasa activa del Banco Provincia.

La tasa activa, como bien se explicó, tiene un elemento que es la actualización, pero también agrega al elemento de la actualización otro elemento, que es la ganancia del banco; la tasa activa es un negocio del banco, donde el banco tiene su diferencia.

Nosotros creemos que lo que propone la ley es poner justicia cuando hay una demora, por la causa que fuera, en la efectivización del pago, y creemos que está bien saldada esa diferencia de actualización haciendo un promedio entre la tasa pasiva —que es una tasa que sabemos que muchas veces viene por debajo de la inflación—, con una tasa activa que siempre está alto por encima. Si hacemos un mix entre esas dos tasas, creemos que tenemos una actualización justa, que no perjudica al particular, en general, que está tramitando un juicio, y le da justicia al cobro de honorarios de los abogados.

Por lo tanto, proponemos la opción dos como opción más razonable en este caso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, adelantando que nuestro Bloque va a acompañar el Despacho N° 1. Sí fundamentarlo, brevemente, ya que —como bien se dijo acá— es, solamente, la diferencia en cuál es la tasa con la que se van a compensar los honorarios que un abogado o un... no cobre, digamos, en los términos que establece la Ley.

Y acá se ha dicho, y realmente no lo compartimos, señora presidenta, que con la tasa de descuento de documentos del Banco Provincia estamos atando la compensación de los honorarios no cobrados a las ganancias de los bancos. Esto es absolutamente no cierto, porque en este país, lamentablemente, hay un

sector de privilegiados —hay varios, pero este es uno de los sectores privilegiados, sistema financiero— que no tributa Impuesto a las Ganancias a la renta financiera y, por lo tanto, la ganancia de los bancos está, digamos ahí, el treinta y cinco por ciento que pagamos toda actividad económica —el resto, digamos, la mayoría de las actividades económicas—, el sistema financiero está exento. Así que ahí está la verdadera utilidad. Pero, por otra parte, estamos hablando de compensar el atraso de pago. Si nosotros vamos a ver cuáles son los punitivos de los bancos y nos vamos a dar cuenta que es el doble de la tasa que estamos hablando. Es decir, cuando alguien se atrasa con una tarjeta de crédito con un banco, las tasas se van a las nubes y acá nosotros lo estamos acotando al veinticuatro por ciento anual. Y después tengamos, sincerémonos un poquito con el tema de la inflación. Acá uno de los miembros informantes dijo que la tasa de inflación era del uno coma veinte por ciento. La verdad que citar al INDEC como dato oficial, la verdadera inflación de este año va a superar el treinta y cinco por ciento, señora presidenta. No me pueden venir a decir que vamos a estar por debajo del veinte por ciento, porque eso tampoco es cierto. Entonces, me parece, señora presidenta, que este criterio de establecer esa tasa promedio es castigar, no compensarlo, es castigarlo a aquel trabajador del derecho que no cobró sus honorarios en término y entonces lo castigamos. Y ¿sabe qué genera esto, señora presidenta? El honorario en negro; esto va a generar eso, porque cuando se produce desde la Ley una situación de absoluta injusticia a partir de no reconocer un dato de la realidad que acá con esa tasa, lejos, ni con el veinticuatro por ciento, que es la que estamos proponiendo en el Despacho N° 1 estamos compensado la inflación.

Por eso, señora presidenta, nosotros estamos convencidos de que tenemos que acompañar el Despacho N° 1.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Los fundamentos que dio el diputado Baum, disculpe que lo mencione, es justamente lo que se había hablado, por lo tanto yo soy firmante del Despacho N° 1 de la Comisión de Hacienda y es el que gran parte de nuestro Bloque va a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Es para dejar expresa constancia del acompañamiento al Despacho de Comisión N° 1 y, a fin de no abundar en detalles, hago propias las palabras del miembro informante, el diputado Todero, en todas sus consideraciones. Y agregar que, en relación, justamente, a la tasa activa, la solución propuesta por el Despacho 1 guarda relación con un fallo del Tribunal Superior de Justicia, que es la causa Cotravi contra Municipalidad de Picún Leufú sobre acción procesal administrativa que, justamente, tiene en consideración las particulares características de la labor profesional de los abogados, la naturaleza alimentaria de los honorarios y al referirse a la tasa dice expresamente que “(...) la aplicación de la tasa activa no es un método de actualización, sino de compensación adecuada ante la falta de pago oportuna de la obligación (...)” y “no configura una desigualdad (...), sino una diferenciación compatible con la Constitución (...)”.

Por estas razones, voy a votar favorablemente el Despacho 1.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Brevemente, es para adherir a los fundamentos de cada uno de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y que apoyaron el Despacho 1, del cual soy firmante, y muy especialmente —lo voy a nombrar, discúlpeme, diputado Baum—, los argumentos del diputado Baum han sido simples, precisos, concretos, siento absolutamente que me identifica este argumento, así que quiero dejar expresa constancia de mi apoyo al Despacho 1.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, queremos dejar constancia de nuestro desacuerdo con los dos Despachos. No vamos a acompañar ninguno... (*Manifestaciones de desaprobación de algunos diputados*) Señora presidenta, me siento violentada por el no respeto (*Risas*) de mi opinión, así que le solicito, por favor, en vísperas del día 25, que no me violenten. Gracias.

No vamos a acompañar, porque no acordamos con el monto que plantea ninguno de los dos Despachos. Creemos que no puede superar el veinte por ciento de los honorarios, que se fijen en más del veinte por ciento los honorarios. Esa es la cuestión que nos lleva a votar en contra de los dos Despachos y le solicito al Cuerpo que no me violente más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad que uno se asombra cómo estamos encareciendo a la Justicia medida a medida (*Dialogan varios diputados*).

El compañero Toderó, miembro informante, daba unos ejemplos de...—lo nombro, total está anotado, así que...—, daba unos datos de la política económica que tiene determinado Gobierno. La verdad que me sorprenden algunos argumentos. El otro día tuvimos un debate también por el costo de la mediación. De pronto, dijimos que cobren los abogados por participar de la mediación, aunque la mediación tenga o no éxito, cobren lo mismo; no hay problema. Y ahora estamos indexando, a pesar de todo lo que dijeron, entonces escuché a algunos diputados hablar de la necesidad de que los sueldos se mantengan en lo mismo que... no la inflación oficial, que yo creo que es mentira, pero por ahí Toderó cree que es verdad la inflación oficial, le correspondería por su ideología (*El diputado Domínguez conversa en voz alta con la diputada Lagunas, parado junto a la banca del diputado Fuertes*), pero por la tasa de inflación del Ministerio, perdón, del Congreso que se llama.

Que a todos los abogados les actualicen los valores a la tasa activa es una locura que no tenemos ningún tipo de trabajador ni profesional en nuestra querida Provincia, al menos, de lo que yo sepa.

La verdad que, ¿cómo es?, que digan que no tienen privilegios, este sería uno más todavía de los que tienen. Esto de la tasa activa es increíble. ¿Cómo van a indexar?, estamos hablando de gente que va a estar en la Justicia y va a tener, cuando venga el honorario, le van a actualizar. La otra vez estaba hablando sobre el Consejo de Educación versus la Provincia, de 4 millones de pesos, 6 millones más de intereses; son 10 millones de pesos, ¿cuánto va a cobrar? Encima era una causa del 2007, así que son siete años más de actualización ¡con la tasa activa! Esto es, realmente, desproporcionado totalmente.

La verdad que no sé por qué estamos trabajando para un selecto grupo de profesionales de la Provincia del Neuquén. Estamos tratando de... ¿cómo?, ¿querés hablar?... (*Se dirige a la diputada Mucci. Dialogan varios diputados*) No, no. Un selecto grupo, yo para chanzear un poco. Es un selecto grupo que tiene el apoyo, acá, la verdad que me sorprenden algunos compañeros que votan la tasa activa, o no habrán tenido juicios, nunca le habrá tocado pagar, no sé cómo será, pero realmente es sorprendente. Ustedes piensen que las apelaciones...

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, ¿me permite una interrupción?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Al diputado, ¿diputado Dobrusin?

Sr. BAUM (UNPO).— Sí, se la pido a usted, para el diputado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, sí. Diputado Dobrusin, ¿usted autoriza?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Compañero, adelante nomás.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Me parece importante clarificar acá el concepto, porque lo escucho al diputado que está informando, digamos, su posición, y está permanentemente diciendo que la actualización de los honorarios. Acá estamos hablando de que fijada, cuando queda firme la sentencia por parte del juez, tiene diez días para pagar. Si la persona, digamos, que tiene que pagar esos honorarios los paga en término, no va a tener absolutamente que pagar nada, no se le actualiza nada.

Lo que estamos diciendo es que si hay mora, a partir de esos diez días que quedó firme la sentencia, por esa mora, ahí, se compensa con una tasa de interés, y la discusión es cuál es esa tasa de interés.

Es decir, esa clarificación del concepto quería hacerla, porque me parece que no estamos hablando de lo mismo, señora presidenta.

Y quiero, a través suyo, agradecerle que me haya concedido la interrupción el diputado que está haciendo uso de la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta, porque, a través suyo, me aclaró el diputado lo que yo estaba...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, diputado (*Risas*).

Sr. DOBRUSIN (UPie). — ... lo que yo estaba hablando.

Pero, digamos, para darle... Realmente, creo que estamos encareciendo la Justicia. Esto no tiene nada que ver con lo que se planifica o se piensa de un sistema judicial. Cada vez es más caro, realmente. Resolverlo un grupo la mora. Yo no sé qué hacen los contadores cuando uno no paga el balance en tiempo, si van a tener una ley que diga cómo se cobran los intereses para tener... por no pagarle; o cualquiera de nosotros que, por alguna causa, tenga que pagar.

Como bien decía el diputado que pidió la interrupción, los bancos son beneficiados con esto. Es una de las cosas que no ha sido tocada en nuestro país y sigue siendo el gran negocio para unos pocos. Pero si, aparte de eso, usamos la tasa que usan ellos como forma de marcar, bueno, nosotros estamos haciendo algo que, realmente, me parece que es desproporcionado.

Nosotros vamos a votar el dos de los Despachos, el segundo Despacho, porque —vuelvo a decir— la Justicia es cada vez más cara.

Estamos haciendo leyes para un grupo específico, que tiene bastantes... hasta hace poco no pagaban Ingresos Brutos, como otras profesiones. O sea, tiene bastante que darle a la Provincia, y me parece que lo estamos beneficiando con algo que no corresponde.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Decía, cuando no quería poner en el momento de explicar como miembro informante algunos de los conceptos, del porqué de la tasa activa. Dije, en ese momento: equidad. Los jueces están regulando las demandas con la tasa activa, no el honorario, la demanda, en general, la están actualizando con la tasa activa —para aquel que gana— cuando hay un interés económico y hay que pagar, el que gana se lo actualiza con tasa activa.

Luego, a ese abogado —que no le pagan— le van a actualizar, el mismo juez por esta Ley, con una tasa menor, con lo cual le va a dar todo el derecho al abogado a pedir que esos honorarios se los regule con la tasa que le regularon a su demandado. Si ese abogado contrata a otro abogado para sus honorarios, y a ese abogado no le pagan, le va a pasar exactamente lo mismo, con lo cual generan una continuidad de juicios, ¿sí?, por una cuestión de equidad. No son equitativas las tasas: algunas personas con un monto, a otras con otro.

Pero, para dejar más claro el tema de las tasas —que muy bien lo explicaba el diputado Baum—, la tasa de plazo fijo del Banco Nación, en este momento —plazo fijo: no es la tasa que más paga, ¿sí?—, para montos desde 500 a 999 999 pesos es del veinticuatro coma noventa y dos por ciento anual, o sea, es más de la tasa activa que estamos hablando. O sea que al abogado —no sé qué abogado—... porque lo que se genera es que decir: los abogados van a estar esperando, dejando pasar para cobrar más honorarios por lo que se le actualiza. Le conviene toda la vida cobrar automáticamente y ponerlo en plazo fijo en el Banco Nación, porque es más el interés.

Así que, la verdad... bien decía otro diputado y lo explicó muy bien, el fallo Cotravi del Tribunal Superior de Justicia, fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación han explicitado, ya de tiempo atrás, el tema de la tasa activa.

Y con esto, yo no estoy hablando de actualización —como bien decía el fallo Cotravi—. Acá lo que hay es una compensación por un honorario no pagado. El honorario tiene un carácter alimentario. El honorario es el trabajo del abogado que cubre —del abogado independiente—... que cubre no solo sus gastos, cubre su familia, la alimentación, cubre todo el proceso. Pero, aparte...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡Lo necesita para el auto BMW!

Sr. TODERO (PJ).— Por supuesto... En algunos, en otros, la leche de la hija, en otros... no se puede generalizar.

Digo, creo que hay hasta un encono especial por la profesión, de la cual no soy parte. Pero, en esta situación, creo y estoy convencido de que lo que tiene que primar es la equidad. ¿Por qué algunos, sí, la tasa activa?, y, ¿por qué a otros, no?

Nada más, muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Pese a los intentos del diputado que me precedió en el uso de la palabra, voy a votar negativamente esta Ley.

Digo, porque, en realidad, en esencia, estoy en desacuerdo que sea un trabajador despedido, estoy en desacuerdo con el pacto de cuota *litis*, que está incapacitado de afrontar una situación ante la Justicia, encima, lo estamos castigando a hacer frente con su indemnización una... que afronte... superior a lo que, inclusive, establece la Ley de Contrato de Trabajo.

Sr. TODERO (PJ).— ¡No!

Sra. KREITMAN (ARI).— ¿No?, porque no establece el veinte por ciento, y esto es el treinta.

Sr. GALLIA (PANUNE).— En otro ámbito. Es la Justicia Laboral.

Sra. KREITMAN (ARI).— Bueno, perdón.

Sr. RUSSO (MPN).— En la Justicia Laboral.

Sra. KREITMAN (ARI).— En la Justicia Laboral. Y, en este caso, el veinte por ciento. ¿Y, en este caso, no estamos fijando el treinta por ciento? Bueno, perdón, presidenta, que dialogue.

Bueno, sostengo mi voto negativo, en este caso. Después, le preguntaré al diputado, que me explique bien. Pero, de todas maneras, no voy a acompañar con mi voto esto.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Por las dudas, no lo vota.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

¡Por favor, diputado! (*Se dirige al diputado Domínguez*).

Diputado Vidal.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¡Vamos, Manuel, convencela! (*Se dirige al diputado Fuertes*)

Sr. VIDAL (UCR).— ¿Cómo le va, señora presidenta?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. VIDAL (UCR).— Es para dejar constancia de nuestro voto al Despacho de Comisión N° 1.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¡Bien, vamos!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a someter a votación el tratamiento en general del Despacho de Comisión N° 1. El uno primero, sí, sí (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

VARIOS DIPUTADOS.— ¿Estamos votando el número...?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El uno, el Despacho N° 1.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¡No tengo huella digital, se me borró! Pero voto por el primero.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¡Ah, dejá! No votes, entonces.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A ver, ¿Domínguez votó?, ¿registró el...?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No... me falta a mí... Ahí está...

Sra. LAGUNAS (FIT).— No me toma a mí, pero que quede constancia de mi voto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y a la diputada Lagunas tampoco la tomó.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, ella dijo: ninguno de los dos, ni a favor ni en contra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, pero tiene que quedar registrado uno.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Tratá de no explicar mi votación. ¡Gracias! (*Se dirige al diputado Domínguez*).

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¡Eso es violencia!

Sra. LAGUNAS (FIT).— ¡Un traductor a esta altura de mi vida! (*Dialogan varios diputados*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registró el voto de la diputada Angélica Lagunas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Queda aprobado, entonces, por mayoría, el Despacho N° 1, porque bueno, no le tomó el voto negativo de la diputada Lagunas, pero ella ya lo había manifestado, y son dieciséis votos positivos y ocho negativos.

Por lo tanto, no se somete a votación el Despacho N° 2 y el tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

- Reasume la Presidencia, su titular, doctora Ana María Pechen, y se retira la vicepresidenta 1°, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

9

DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

(Adhesión a la Ley nacional 26.819)

(Expte.D-415/14 - Proyecto 8816)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.819, que establece el 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Bueno, haya paz, después de los abogados sí, abogados, no.

Voy a ser breve, porque creo que el sentido de este proyecto podría merecer una larga exposición, pero también con una breve exposición creo que se puede recepcionar claramente lo que estamos proponiendo. Y que es, en definitiva, la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.819, que declara el 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz, en adhesión a las Resoluciones 36 y 55 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Simplemente, decir que la promoción de la paz es uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas, por lo que se decidió dedicar una fecha específica para concentrar los esfuerzos del organismo y de sus Estados miembros, así como de toda la humanidad, a promover los ideales de la paz en todas sus formas posibles.

Es por esto, que el 21 de septiembre ha sido declarado como un día dedicado a fortalecer los ideales de paz dentro de las mismas naciones, como entre ellas y sus pueblos.

Este Día Internacional de la Paz no pretende ignorar las diferencias culturales, ideológicas, religiosas o de otra índole, sino que anhela que existan vínculos esenciales entre los pueblos y entre las personas que primen por sobre esta diversidad.

La Ley 26.819 adhiere a esta iniciativa, la Ley nacional 26.819, adhiere a esta iniciativa e invita a las provincias a adherir asimismo a esta Ley; autorizando, a partir de la adhesión, a izar también la bandera de la paz en los edificios públicos y en los establecimientos escolares públicos y privados en todo el territorio provincial, una vez aprobada, como también a trabajar esta temática a través de proyectos educativos.

Señora presidenta, varias provincias ya han adherido a esta Ley nacional, entre otras: Tucumán, Chaco, Mendoza, Tierra del Fuego y la ciudad de Buenos Aires. La adhesión provincial permitirá crear una conciencia de paz, sensibilizará a la ciudadanía sobre la importancia de conmemorar este Día Internacional de la Paz y, asimismo —no tenemos duda—, involucrará en la temática a los niños de edad escolar.

Por lo expuesto, le solicito a mis pares que acompañen este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para decir que nosotros vamos a apoyar este proyecto.

Y quería compartir con mis compañeros diputados cómo es la bandera de la paz, que es un círculo grande rojo con tres redondeles pequeños dentro. Y lo que quiere significar cada uno de ellos, es un símbolo universal que representa la unidad en la diversidad. Las tres esferas rojas, sintetizan a todas las artes, a todas las ciencias y a todas las religiones. Y el círculo rojo que rodea a esas tres esferas, que también es rojo, representa la unidad de toda la cultura humana, cuando es la cultura humana viviendo en un tiempo común. El color rojo representa el color de la sangre, que es un vínculo; mientras que el blanco de fondo representa a la única verdad universal.

Me parece reinteresante la vinculación en sí misma y, de ahí, también porque esto fue lo que aprobó Naciones Unidas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, porque lo promueve, promueve indicar un Día Internacional de la Paz la ONU, justamente, es una organización que organiza misiones estabilizadoras, entre comillas, a países como Haití, generando más violencia y matanza y demás.

No creemos que la paz dependa esencialmente de colocar un día en el almanaque, sino que creemos que, justamente, la paz va a depender cuando se resuelvan las situaciones de desigualdad, de hambre, de miseria que existen en nuestro país y en el mundo.

Este año hemos denunciado desde esta banca la violencia que ha ejercido el Estado de Israel sobre el pueblo de Palestina, justamente, el ejército de Israel que está financiado absolutamente por Estados Unidos.

De ninguna manera podemos, desde esta banca, votar un día de la paz propuesto por la ONU, que es una organización creada por las principales potencias imperialistas del mundo, en 1945, para lavarse la cara, justamente, después de un hecho histórico como fue la guerra mundial que terminó con más de 60 millones de personas muertas, justamente, y destruyendo gran parte de la superestructura y de la estructura que existía en el mundo.

Por lo tanto, desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no vamos a acompañar este Proyecto, porque creemos que es absolutamente hipócrita esta paz de la que nos habla la ONU cuando es la que organiza grandes matanzas con un discurso de llevar paz a distintos lugares del mundo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Pueden, a partir de este momento, comenzar a votar este Proyecto de Declaración en general, ¡perdón! De Ley, en general (*Se habilita el sistema electrónico de votación y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registraron los votos de la diputada Carnaghi y del diputado Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Igual, hemos aprobado, por mayoría, este Proyecto de Ley en general, y pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Diputado Romero.

I

Solicitud para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. ROMERO (UNPO).— Señora presidenta, confío que no se queden sin cuórum, pero por razones de salud pido autorización para retirarme. No me siento en plenitud, sinceramente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay cuórum, diputado, puede usted...

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. ROMERO (UNPO).— No violentado, pero...

10

DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ESTELA DE CARLOTTO COMO CIUDADANA ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA

(Expte.D-396/14 - Proyecto 8797)

Sra. ZINGONI (Secretaria). — Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Cámara expresa el acompañamiento y beneplácito por la designación de la señora Estela de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Luis Andrés Sagaseta y Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ha tomado la decisión de distinguir a la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, como Ciudadana Ilustre de América Latina.

Son muchísimos los argumentos para fundamentar la presente Declaración, pero queremos resaltar las palabras que dijo en su momento el exministro Abal Medina, que dijo: “Una maestra que hizo de la tragedia esperanza, y del dolor amor”.

Esta distinción constituye un reconocimiento justo y necesario para una mujer que nos enseñó a todos los latinoamericanos el verdadero significado de la palabra justicia.

Hay que resaltar que el comité de representantes de la ALADI, votó unánimemente por reconocer a Estela de Carlotto tras una propuesta del representante argentino ante el organismo. De acuerdo con la resolución aprobada, la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo que acaba de recuperar a su nieto, recibirá el título honorífico, el primero de su tipo, en reconocimiento a su

perseverante tarea en la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, así como su permanente lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Por ello, hago mías las palabras del expresidente de Senegal, Abdou Diouf, en oportunidad de entregar el premio de la UNESCO a Estela de Carlotto y que es fundamental a la hora de resaltar la virtud de esta mujer y de su lucha. Sus palabras fueron: El derecho sólo puede reclamarse desde el derecho; y la justicia solo puede reclamarse desde la justicia.

Sin lugar a dudas, estas palabras reconocen que durante más de treinta años estas mujeres, primero en Plaza de Mayo y luego en la búsqueda incansable de sus nietos, jamás preconizaron o hicieron uso de la violencia; al contrario, incansablemente aun cuando casi todos habían perdido las esperanzas, ellas siguieron reclamando ante los tribunales, ante los jueces del país, ante el parlamento argentino y ante los distintos poderes ejecutivos: memoria, verdad y justicia.

Algunas de las distinciones que ha recibido Estela de Carlotto, que no hacen más que resaltar su larga lucha y el reconocimiento de las instituciones que la han honrado, son: Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2003, Premio KONEX Instituciones, Comunidad, Empresa, Mención Especial, en el 2008; Orden de Estrella Polar, otorgado por el rey Carlos XVI, Gustavo de Suecia, por su labor y compromiso con los Derechos Humanos; Premio de Fomento de la Paz, entregado por la Unesco, y también fue declarada ciudadana ilustre del Mercosur por mencionar algunos de ellos entre muchos.

Por todo ello, pido el acompañamiento de mis compañeros diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto entendiendo y compartiendo, con el conjunto de los diputados, la trayectoria de Estela de Carlotto en la búsqueda sobre la verdad y la justicia y la lucha que ha llevado, esencialmente, con las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo que tuvo un hito importante hace poco tiempo que fue encontrar a su nieto, Guido. Sin embargo, no queremos dejar de resaltar que tenemos diferencias, así como con Estela de Carlotto con otro grupo de madres o abuelas que han planteado en los últimos tiempos el apoyo a la política sobre Derechos Humanos del Gobierno nacional, política con la que nosotros no acordamos porque, justamente, hemos denunciado desde esta banca que, en realidad, el Gobierno ha hecho poco para que se enjuicie de verdad a todos los responsables, ha hecho poco para que de verdad aparezcan todos los nietos y nietas que faltan.

Y quiero pedir permiso, señora presidenta, para leer un texto de una compañera de nuestra organización, Juliana García, que es militante de Abuelas, y que es hermana de una nieta recuperada. Y ella plantea lo siguiente:

Cuando encontremos a los nietos que faltan, sus abuelas, que tanto los buscaron, ya habrán fallecido. El Gobierno debería tomar medidas concretas contra la impunidad como abrir los archivos de la dictadura donde se guardó un puntilloso detalle de cada operativo, muchos de los cuales implicaron el asesinato de padres, y el secuestro de hijos, o mujeres embarazadas. El Gobierno se llena la boca hablando de la pelea por los Derechos Humanos, pero cubre a los genocidas, al mismo tiempo que mantiene a cientos aún en funciones en el Ejército y el conjunto de las fuerzas represivas. Hay que invertir la carga de la prueba y hacer hablar a los milicos partícipes de esos operativos, para juzgarlos y saber qué hicieron con los chicos apropiados. Pero el Gobierno va por otro lado, con la designación de Milani busca una política de reconciliación. Nosotros seguimos dando pelea y levantando la bandera de ninguna reconciliación, ni olvido, ni perdón.

Hecha esta salvedad, acompañamos el proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Como no hay más oradores, les voy a solicitar que voten este proyecto en general y que vuelvan a sus bancas para votar, por favor (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por unanimidad, en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado por unanimidad la Declaración 1678.

Les voy a pedir muy especialmente, las reglamentaciones que tiene esta Cámara establecen que el que está presente en el Recinto forma parte del cuórum, lo hemos hablado en Labor Parlamentaria en el día lunes. Pero si está presente en el Recinto y no vota, es un problema con el voto electrónico, con lo cual, hasta tanto no modifiquemos el Reglamento, de alguna manera con la anuencia de todos los miembros de esta Cámara, necesito claramente que los que estén en el Recinto, estén en sus bancas en el momento de votar.

Así que les pido, por favor, que respetemos esta necesidad para cumplir con las formalidades. Seguimos adelante.

11

PEDIDO DE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES —DELEGACIÓN NEUQUÉN—

(Servicio de telefonía móvil)
(Expte.D-522/14 - Proyecto 8915)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones, Delegación Neuquén, informe aspectos vinculados a la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que actualmente afecta a usuarios de distintas operadoras en la Provincia y zonas adyacentes.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación de un Proyecto de Comunicación

(Arts.144 y 118 bis - RI)
(Expte.D-526/14 - Proyecto 8922)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este proyecto no tiene Despacho, con lo cual, solicito la autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Me acercan por Secretaría un proyecto consensado en el cual se cambiaría el Proyecto de Declaración por un Proyecto de Comunicación. En el caso de que, de esta manera se pronuncie la Cámara, ese Proyecto debe cambiar y tener un nuevo número. El Proyecto de Comunicación tendrá el número 8922, Expediente D-526/2014 y el Proyecto 8915, se va a agregar a este Expediente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Comunicación dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1°. Requerir a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén— y a las empresas Claro, Movistar y Personal, informen los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil brindado a los usuarios residentes en la Provincia del Neuquén; y si actualmente están implementando medidas para mejorar la calidad de dicho servicio.

Artículo 2°. Comuníquese a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación; a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén—; a la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa del Consumidor de la Provincia del Neuquén; a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén; y a las empresas Claro, Movistar y Personal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el sistema de telefonía móvil en nuestra Provincia. Atento a la hora, voy a ser breve.

Hoy leía, cuando pedía la urgencia, algo que aprobó esta Cámara y que fue solicitar al Congreso de la Nación, declarar a la telefonía móvil un servicio público esencial. También decía que este avance tecnológico, realmente ha ganado espacio en nuestra sociedad, siendo hoy el principal medio de comunicación en lo que a comunicaciones telefónicas respecta. No quiere decir esto que la telefonía fija haya sido descartada, pero sí el nivel de extensión que tiene la telefonía móvil hace que, precisamente, el concepto de declararlo servicio público esencial, creo que es compartido por todos nosotros. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que a ningún neuquino o neuquina le tengo que explicar que la telefonía móvil en nuestra Provincia no anda bien. Queremos llamar a alguien y tenemos que, a veces, hacer tres, cuatro, cinco intentos hasta poder comunicarnos; una vez que se logra la llamada muchas veces se corta. Con el sistema de SMS ocurre lo mismo, a veces uno envía un SMS, un mensaje de texto y llega con varias horas de retraso. Esto en una situación que no requiera, no revista demasiada importancia, puede pasar con solamente enojarse un poquitito. Pero ¿qué ocurre si una vida está en juego? ¡Y no exagero con esto! La telefonía móvil es el principal medio de comunicación. ¿Qué ocurre si tenemos desde situaciones muy importantes como llamar a la Policía, a los Bomberos o una ambulancia o, quizás, quitarnos la angustia tratando de localizar a algún familiar? Creo que allí radica la importancia de poder, por lo menos, acceder a cuáles son las razones por las cuales el sistema funciona de manera deficiente. Solo voy a agregar algunas, algunos números, algunos datos que creo que pueden aportar a darle visibilidad a lo que, creo yo, es una de las causas por las cuales existe este mal funcionamiento. Yo creo que las líneas están saturadas. Esa es una de las causas. Investigando un poquitito a través de medios de comunicación, por eso también pedimos el informe para tener mayor precisión, uno puede acceder al número que en la Provincia del Neuquén, al menos el año pasado, según un número brindado por el ingeniero Laffite, hay aproximadamente setecientos mil celulares activos, líneas de celulares activos. O sea, hay más de un teléfono por persona en la Provincia del Neuquén. También el año pasado, el Concejo Deliberante requirió informe y se determinó que había en la capital de Neuquén veinticinco antenas de celulares. Las antenas de celulares son, de alguna manera, el camino a través del cual transcurre la comunicación y aquí es donde se evidencia claramente la saturación que hay en nuestra zona. Decía, si atendemos a que en Neuquén capital exista la mitad de los teléfonos celulares de la Provincia, diríamos que hay trescientos cincuenta mil aparatos y líneas activas en Neuquén capital. En Londres, por cada antena de celular, hay una proporción de trescientos teléfonos; en Santiago de Chile, esta proporción es de ochocientos a uno; en Buenos Aires, ya es de cuatro mil a uno, o sea, diez veces más que en Londres. Ahora, si vamos a los números de Neuquén capital, para poner un ejemplo, nos quedamos con la friolera, puede haber un error, pero por esos números haciendo un cálculo directo, de catorce mil líneas activas por antena de celular. Allí puede estar una de las causas, de las razones del servicio deficiente.

Y, para terminar, solo agrego que en muchas zonas del interior de nuestra Provincia, aparte de la saturación, nos encontramos con la caída periódica de antenas de celulares que dejan a toda una localidad sin servicio, cosa que ocurre en el norte o, a veces, las inclemencias climáticas, tal como ocurre en el sur, generan la misma situación. O sea, hay una diversidad de situaciones que llevan a que los usuarios que, por supuesto, todos los meses pagamos el sistema de celular, no tengamos el servicio que corresponde.

Finalmente —una apreciación ya más política—, nos llevaría a pensar que las empresas prestadoras del servicio que no han tenido problemas en vender todas las líneas que han podido, setecientos mil es un número muy clarificador de esta cuestión, no han realizado las inversiones necesarias para poder atender esa demanda, de modo tal, que las comunicaciones sean eficaces. La fiabilidad de una comunicación es central, sino aquello que decíamos al principio, se cae.

Por estas razones, señora presidenta, y atendiendo las distintas incorporaciones que se fueron haciendo y que consensuaron este Despacho, planteo —estamos funcionando en Comisión—, planteo que aprobemos este pedido que —como dije también cuando pedí el tratamiento sobre tablas—, busca encontrar números que nos permita a este Poder aportar para encontrar una solución a algo que tiene a maltraer a todos los neuquinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, obviamente, que vamos a acompañar este proyecto. La verdad que desde nuestro Bloque hemos presentado una serie de proyectos vinculados con la misma problemática que plantea el proyecto en tratamiento. Lamentablemente, no han sido, no han tenido lugar para el tratamiento en Comisión y estamos a la espera de estos. Algunos los estamos trabajando en forma conjunta con el Poder Ejecutivo provincial, se trata de un observatorio para realmente tener un panorama acabado de lo que pasa en nuestra Provincia, con un servicio que es pésimo y que origina la mayor cantidad de denuncias que recibe la Dirección de Defensa al Consumidor y que, gracias a la eficiencia de esta dependencia provincial, nuestros usuarios tienen algún nivel razonable de reparación, razonable, no digo total, porque los que no tienen la posibilidad de recurrir, son víctimas de una suerte de cautiverio, propio de un oligopolio que maneja las comunicaciones móviles en nuestra Provincia y en el resto del país.

Los números son elocuentes, cincuenta y cuatro millones de líneas para cuarenta millones de habitantes, mientras que la telefonía fija apenas llega a los ocho millones de líneas.

Días pasados, para atender problemas de mi familia, recurrí a Telefónica a contratar un teléfono fijo, y me dijeron: en cuarenta y ocho horas, setenta y dos horas lo tiene. Y me llegó un envío postal, donde me mandaban un teléfono celular con la forma de un teléfono fijo y con la primera factura, obviamente. Y lo que nosotros necesitábamos es una telefonía, un teléfono fijo para que nuestros viejos se puedan comunicar directamente con nuestros hogares, porque les pareció más económico, más accesible, o lo que sea. Entonces, señora presidenta, hay muchos proyectos en el Congreso de la Nación vinculados a la declaración de servicio público de este servicio, uno de ellos es el de la diputada nacional Alicia Comelli, neuquina; otro, de la senadora Laura Montero, mendocina; otro, del diputado chaqueño, radical, Hugo Maldonado.

Realmente, creemos que, para romper con estas condiciones que nos tiene prisioneros a todos los usuarios de este servicio, es fundamental que la telefonía se convierta en un servicio público, aparte de esto, es porque los números de estas empresas que cotizan en Bolsa, tienen rentabilidades superiores al cuarenta por ciento por ciento anual a valores constantes, lo cual significa que no sólo nos tienen presos, sino que también están abusando económicamente (*El diputado golpea su banca*) del bolsillo de los consumidores argentinos.

Otro proyecto, que este no paso la factura a la Comisión respectiva, porque es reciente, tiene que ver con que hemos solicitado que no se limite en el plazo la utilización de los créditos que uno contrata, ya sea las distintas modalidades, sea con tarjeta, sea con premios, estos duplica, quintuplica, sextuplica, o los abonos con determinada cantidad de minutos libres.

Obviamente, reitero, apoyamos el tratamiento de esto, lo vamos a votar favorablemente, pero también pedimos que este tipo de tratamiento, como se incluyó en esta sesión, también en las Comisiones podamos debatir estos proyectos que están esperando el tratamiento que tiene el privilegio este proyecto de ser tratado hoy en este Recinto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Muy breve.

Recuerdo en mi anterior gestión que estábamos exactamente en el mismo momento que ahora, el diputado Quique Campos, en aquella época, se encargó de recorrer todas las empresas, viajó varias veces a Buenos Aires y ya se notaba una enorme dificultad, y habían lugares en nuestra Provincia que no había comunicación, sobre todo en las rutas, que era lo más importante en caso de accidentes, y lamentablemente, vivimos un accidente viniendo de... en colectivo, viniendo con Quique Campos, se había dado vuelta un colectivo, en aquella época —estoy hablando de 2007, más o menos— y no había conexión por celular, así que bueno, se recurrió a las primeras personas que pasaron ahí para que avisen en aquel momento a Cutral C6 para que manden la ambulancia; así que estamos hablando siete años atrás, con los mismos problemas que tenemos ahora y creo que se van a agudizar, porque hay una venta que supera las posibilidades que las empresas tienen. Un caso paradigmático que no lo sabía, que seguramente María Inés lo sabe, en San Martín de los Andes, el otro día, en un comercio, porque le pregunté por qué demorabas tanto cuando pasabas una tarjeta en el *posnet*, dice: hay un solo teléfono que nos comunica con los *posnet* en todo el comercio de San Martín, dice, por lo tanto, tenemos que esperar que se libere esa línea para poder comunicarnos.

Así que, yo creo que...por eso estaba comentando en cuanto a lo que nosotros le estamos solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones, le estamos preguntando lo mismo que le estamos preguntando a las empresas, es decir, que las empresas informen la deficiencia y que se hagan responsables. Ahora, creo que a la Comisión Nacional le tendríamos que preguntar cuántas multas le hicieron a la empresa por el déficit que tenemos.

Nada más que eso, voy a votar favorablemente el proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Era para decir que vamos a acompañar, hemos propuesto algunas modificaciones al texto original, y con eso, nos parece suficiente para acompañar.

Quería, simplemente, además, mencionar como recién acaban de hacerlo varios de mis colegas, que no es una novedad este problema con la telefonía y que ya la Cámara se ha expedido con el Proyecto 8582, que se transformó en Comunicación, el 19 de mayo de este año, pidiéndole a la Secretaría de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Planificación Federal. No es un proyecto del Bloque del MPN, sino de un conjunto de diputados, incluyendo gente del MPN, y no hemos tenido ninguna explicación respecto de esto.

Queríamos advertir que estábamos de acuerdo con este pedido de informe, porque ya fue hecho, ya fue realizado, no hay otras alternativas, pero queríamos mencionar también, que parece ser que los usuarios de un servicio de estas características, no tenemos ninguna posibilidad de respuesta desde las autoridades que corresponden.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Brevemente, quería contar un aspecto que, por allí, no se planteó ahora. El otro día, recorriendo algunas comunidades de la zona norte de la Provincia, fuimos a Rincón de los Sauces, de Rincón de los Sauces fuimos cuarenta kilómetros hacia la zona de Catriel, y cuando estábamos hablando con la gente del lugar, uno de los que estaba, sacó el teléfono y se puso a hablar en el medio del campo entre Rincón de los Sauces y Catriel. Luego fuimos a otra comunidad y los veía a ellos, con naturalidad, sacar el teléfono y hablar. Uno va de Zapala a Cutral C6 y hay varios tramos de la ruta que no hay señal y de Cutral C6 a Zapala uno tiene que llegar hasta el centro de Zapala para tener señal. En el camino no hay, ni siquiera a diez kilómetros de Zapala hay señal. Es decir, que también hay usuarios de primera y usuarios de segunda. En los lugares donde hay dinero hay señal y donde la actividad económica es otra, y en esto, más allá de la responsabilidad de las empresas creo que también hay una responsabilidad del Estado, del Estado nacional y del Estado provincial, de exigir un trato equitativo. Es muy importante

para la gente que vive en el campo, en nuestra Provincia, tener una forma de comunicación. En la zona centro de la Provincia del Neuquén, seguimos con los comunicados de Radio Nacional, para saber cómo está el enfermo que operaron ayer o el hijo que vino por un tratamiento al hospital.

Esta es la realidad de una Provincia, y los desequilibrios que produce el petróleo y su producción, ojalá podamos recuperar un equilibrio más sensible para todos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Estamos en Comisión...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, está en Comisión, sí...

Sr. RUSSO (MPN).— ... por eso volví a pedir la palabra. Me olvidé de mencionar una cosa que hemos descubierto, buscando antecedentes esta referencia en una comunicación anterior, que es una interesante explicación que surge de la búsqueda de internet, que es un compendio de derechos de los usuarios que tiene Telefónica, que ponemos a consideración. Si alguna vez algún diputado o alguien próximo a los diputados, quieren conocer sus derechos, estaría bueno que los socialicemos porque parecería que... creemos que nosotros estamos más o menos bien informados, por lo tanto, sería bueno que difundiéramos que los usuarios de la telefonía móvil tenemos una cantidad de derechos que son sumamente interesantes de conocer, porque en la medida que los conozcamos, los podemos exigir.

Muchas gracias, quería advertir.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Simplemente, porque hay una nominación en el artículo 1º y en el 2º, de ¿cuál era?, ¿qué empresa? Acá en Neuquén hay otra que es Nextel, también cumple el servicio y no sé si agregarla, si agregarla acá me parece, ponerla como empresa, también para agregar, dice: Claro, Movistar, Personal y Nextel. Esto lo que... tiene acá, si con los petroleros vinieron Nextel.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, en particular lo agregamos.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Están en condiciones, entonces, de votar esta Comunicación en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta). —Votado, por unanimidad, en general, pasamos al tratamiento en particular.

Cerramos el tratamiento en Comisión.

En el artículo 1º hay una moción de agregar “Nextel”. Eso es lo único, ¿verdad? Si no hay inconvenientes, entonces, está a consideración.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

¿El artículo 2º? También, hay que agregar lo mismo.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Hemos aprobado la Comunicación 20, por unanimidad.

12

**JUEZ PENAL PARA LA
III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Gustavo Jorge Ravizzoli)

(Su designación)

(Expte.O-314/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad—, aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Gustavo Jorge Ravizzoli, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la III Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Gallia, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Escobar, Benítez, Baeza, Todero y Domínguez.

I

Solicitud de votación nominal

(Art.197 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Era para pedir que, como es habitual en esta Cámara, se vote nominalmente cada uno de los funcionarios y magistrados que se postulen para los cargos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Si no hay inconveniente vamos a proceder de esa manera (*Asentimiento*).

Diputado Baum.

II

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta.

Como cada vez que tenemos que tratar algún pliego, solicitar la autorización que se me permita a abstenerme de votar, por las razones que ya he expuesto, y que no tiene sentido reiterar, que todo el mundo conoce.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Antes de proceder a la votación nominal, voy a pedir autorización en nombre del diputado Baum para que pueda abstenerse en esta votación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Comenzamos, entonces, con la votación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.
Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.
Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.
Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.
Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.
Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.
Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.
Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.
Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.
Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.
Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.
Sra. LAGUNAS (FIT).— Negativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.
Sr. MARCOTE (UPie).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.
Sr. TODERO (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticuatro votos afirmativos, uno negativo y una abstención, esta Cámara presta el acuerdo legislativo correspondiente y se designa al doctor Gustavo Jorge Ravizzoli como juez Penal titular para la III Circunscripción Judicial.

13

**JUEZ PENAL PARA LA
II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Raúl Alberto Aufranc)

(Su designación)

(Expte.O-322/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Raúl Alberto Aufranc, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la II Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Gallia, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Baeza, Todero y Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Baum.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— En igual sentido al anterior, para solicitar se me autorice de abstenerme de votar.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Vamos a proceder como lo solicitó el diputado Russo y ahora lo que estamos pidiendo es la autorización para abstenerse de votar.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Comenzamos, entonces, la votación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.
Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.
Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.
Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.
Sra. LAGUNAS (FIT).— Negativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.
Sr. MARCOTE (UPie).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.
Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticuatro votos afirmativos, una abstención y uno negativo, esta Cámara presta acuerdo legislativo correspondiente y se designa al doctor Raúl Alberto Aufranc como juez Penal titular para la II Circunscripción Judicial.

14

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA
II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Fabián Tangorra Egler)

(Su designación)

(Expte.O-307/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría—, aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Fabián Tangorra Egler, a fin de prestar

el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Gallia, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Escobar, Baeza, Todero y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Baum.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— Es para solicitar, señora presidenta, se me autorice a abstenerme de votar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está solicitada, entonces, la abstención por el diputado Baum.

Se aprueba, a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pasamos a la votación nominal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar (*No está en el Recinto*).

Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Negativo (*Risas*).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Negativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticinco votos negativos y una abstención, esta Cámara no presta el acuerdo legislativo correspondiente para designar al doctor Fabián Tangorra Egler como juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial. Desaprobado.

15

**JUEZ PENAL DE LA
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. Carina Beatriz Álvarez)

(Su designación)

(Expte.O-323/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Carina Beatriz Álvarez, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal titular para la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Gallia, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Todero y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Baum.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— Es para solicitar nuevamente, señora presidenta, se me autorice a abstenerme de votar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración la aceptación de la abstención (*Dialogan varios diputados*).

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pasamos a la votación nominal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo (*Dialogan varios diputados*).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñoz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticinco votos... ¿diputado Russo?

Sí, primero, veinticinco votos afirmativos, una abstención y uno negativo, esta Cámara ha aprobado y presta acuerdo legislativo para la designación de la doctora Carina Beatriz Álvarez como juez Penal titular para la I Circunscripción Judicial.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Queremos hacer mención en este caso en particular, que es una juez que está, una jueza que está trabajando como jueza y, en el transcurso de su desempeño como titular y magistrada de un Juzgado, ha dejado el Juzgado sin ningún tipo de atraso, en ninguna causa. Por eso queríamos resaltarlo en especial.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Muchas gracias a todos. Con esto cerramos el Orden del Día.

Mañana a las 15:00 horas retomamos la nueva sesión.

- Es la hora 22:26.

A N E X O

Despacho de Comisión

PROYECTO 8472
DE LEY
EXPTE.O-040/14
c/Cde. 1 y 2
y agregado
EXPTE.O-106/14

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado José Héctor Rioseco.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Cutral Có a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el solar designado como parcela rural intensiva de 17,74 hectáreas, que forma parte sudoeste del Lote 26, Fracción A, Sección VI, Nomenclatura Catastral 09-RR-016-4318-0000, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén, bajo el Tomo y Folio 1742011162273 en Expediente N° C1362/73, ubicado dentro del ejido municipal de esa ciudad.

Artículo 2° El Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén debe determinar el precio del bien sujeto a expropiación, conforme las facultades emergentes de la Ley provincial 804 y sus modificatorias, Leyes 896 y 971.

Artículo 3° La totalidad del gasto que genere la presente expropiación será afrontada con recursos de la Municipalidad de Cutral Có, previo advenimiento.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 5 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - CARNAGHI, María Angélica - BÉTTIGA, Raúl Rolando - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - BAEZA, Ana María - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - DOMÍNGUEZ, Claudio - LAGUNAS, Angélica Noemí - JARA, Amalia Esther.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre de cada año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 6 de noviembre de 2014^(*).

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DOBRUSIN, Raúl Juan - CARNAGHI, María Angélica FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis.

^(*) Ingresado el 18/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8251
DE LEY
EXPTE.P-046/13
c/Cde. 1 y 2
y agregado
EXPTE.P-055/13

DESPACHO DE COMISIÓN N° 1

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 4°, 20 y 49 de la Ley 1594, de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“REQUISITOS ESENCIALES.

Artículo 4° Los profesionales pueden pactar con sus clientes una participación en concepto de honorarios en el resultado económico del proceso, los que no pueden exceder el treinta por ciento (30%) del resultado económico obtenido, a excepción de los asuntos o procesos laborales. En estos casos, rigen los límites y formalidades establecidos en el artículo 277 de la Ley nacional 20.744, de Contrato de Trabajo, sin perjuicio del cobro que corresponda a la parte contraria, según sentencia o transacción.

Cuando los profesionales no actúen en todas las etapas del proceso, la participación en el resultado se debe ajustar considerando las etapas procesales desarrolladas. Se sigue al efecto el criterio establecido en la presente Ley. Los pactos a los que alude este artículo no pueden formalizarse en los asuntos o procesos previsionales ni de determinación de cuota alimentaria. El pacto de cuota *litis* debe formalizarse por escrito, no siendo admisible acreditarlo de otra forma”.

“MONTO DEL PROCESO.

Artículo 20 En los juicios en que se reclame valor económico, la cuantía del asunto —a los fines de la regulación de honorarios— es el monto de la demanda, de la reconversión o el que resulte de la sentencia si este es mayor.

En el caso de sumas de dinero, la base regulatoria para determinar los honorarios de los profesionales intervinientes está integrada, también, por los intereses devengados o los que se hubieran devengado en caso de rechazo total o parcial de la demanda, a la fecha de cada regulación”.

“PAGO DE LOS HONORARIOS.

Artículo 49 Los honorarios regulados judicialmente deben abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonan dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Los honorarios devengan, de pleno derecho, intereses desde la fecha de su regulación hasta su efectivo pago.

La tasa de interés mensual a aplicar es la de descuento para documentos comerciales a treinta (30) días que utiliza el Banco Provincia del Neuquén S.A.

Honorable Legislatura del Neuquén

Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedan firmes si la notificación se ha practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, debe transcribirse la parte pertinente de este artículo”.

Artículo 2° Las disposiciones de la presente Ley tendrán efecto y se aplicarán de inmediato a toda situación jurídica que no se encuentre firme y consentida.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 30 de septiembre de 2014^(*).

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - GALLIA, Sergio Adrián
DE OTAÑO, Silvia Noemí - VIDAL, Alejandro Carlos - ROJAS, Ricardo Alberto.

^(*) Ingresado el 05/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8251
DE LEY
EXPTE.P-046/13
c/Cde. 1 y 2
y agregado
EXPTE.P-055/13

DESPACHO DE COMISIÓN N° 2

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados José Russo y Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 4°, 20 y 49 de la Ley 1594, de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“REQUISITOS ESENCIALES.

Artículo 4° Los profesionales pueden pactar con sus clientes una participación en concepto de honorarios en el resultado económico del proceso, los que no pueden exceder el treinta por ciento (30%) del resultado económico obtenido, a excepción de los asuntos o procesos laborales. En estos casos, rigen los límites y formalidades establecidos en el artículo 277 de la Ley nacional 20.744, de Contrato de Trabajo, sin perjuicio del cobro que corresponda a la parte contraria, según sentencia o transacción.

Cuando los profesionales no actúen en todas las etapas del proceso, la participación en el resultado se debe ajustar considerando las etapas procesales desarrolladas. Se sigue al efecto el criterio establecido en la presente Ley. Los pactos a los que alude este artículo no pueden formalizarse en los asuntos o procesos previsionales ni de determinación de cuota alimentaria. El pacto de cuota *litis* debe formalizarse por escrito, no siendo admisible acreditarlo de otra forma”.

“MONTO DEL PROCESO.

Artículo 20 En los juicios en que se reclame valor económico, la cuantía del asunto —a los fines de la regulación de honorarios— es el monto de la demanda, de la reconversión o el que resulte de la sentencia si este es mayor.

En el caso de sumas de dinero, la base regulatoria para determinar los honorarios de los profesionales intervinientes está integrada, también, por los intereses devengados o los que se hubieran devengado en caso de rechazo total o parcial de la demanda, a la fecha de cada regulación”.

“PAGO DE LOS HONORARIOS.

Artículo 49 Los honorarios regulados judicialmente deben abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonan dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Los honorarios devengan, de pleno derecho, intereses desde la fecha de su regulación hasta su efectivo pago.

La tasa de interés mensual a aplicar es aquella que surja de calcular el promedio simple entre la tasa de interés del plazo fijo a treinta (30) días y la tasa de descuento para documentos comerciales a treinta (30) días; en ambos casos, correspondientes al Banco Provincia del Neuquén S.A.

Honorable Legislatura del Neuquén

Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedan firmes si la notificación se ha practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, debe transcribirse la parte pertinente de este artículo”.

Artículo 2º Las disposiciones de la presente Ley tendrán efecto y se aplicarán de inmediato a toda situación jurídica que no se encuentre firme y consentida.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 30 de septiembre de 2014^(*).

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - RUSSO, José.

^(*) Ingresado el 05/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8251
DE LEY
EXPTE.P-046/13
c/Cde. 1 y 2
y agregado
EXPTE.P-055/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho N° 1, producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante el diputado Pablo Alejandro Todero, quien fuera designado por la Comisión "B".

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro - FUERTES, Manuel José - BENÍTEZ, Tomás Eduardo
GALLIA, Sergio Adrián.

PROYECTO 8251
DE LEY
EXPTE.P-046/13
c/Cde. 1 y 2
y agregado
EXPTE. P-055/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho N° 2, producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuarán como miembros informantes los diputados José Russo y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "B".

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María
Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - MATTIO, Darío Edgardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.819, que establece el 21 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Paz.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 6 de noviembre de 2014.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— VIDAL, Carlos Alejandro —secretario— SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUCCI, Pamela Laura - JARA, Amalia Esther - ROMERO, Gabriel Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 8922
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-526/14
y agregado
PROYECTO 8915
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-522/14

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Requerir a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén— y a las empresas Claro, Movistar y Personal, informen los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil brindado a los usuarios residentes en la Provincia del Neuquén; y si actualmente se están implementando medidas para mejorar la calidad de dicho servicio.

Artículo 2º Comuníquese a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación; a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén—, a la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa del Consumidor de la Provincia del Neuquén; a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén; y a las empresas Claro, Movistar y Personal.

RECINTO DE SESIONES, 19 de noviembre de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 11 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— GALLIA, Sergio Adrián —secretario *ad hoc*— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro MATTIO, Darío Edgardo - BAEZA, Ana María - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 11 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— GALLIA, Sergio Adrián —secretario *ad hoc*— BAEZA, Ana María - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 11 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José - GALLIA, Sergio Adrián - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - BAEZA, Ana María DOBRUSIN, Raúl Juan - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

EXPTE.O-323/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 11 de noviembre de 2014^(*).

Fdo.) RUSSO, José —presidente— GALLIA, Sergio Adrián —secretario *ad hoc*— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

^(*) Ingresado el 18/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Proyectos presentados

PROYECTO 8901
DE LEY
EXPTE.D-504/14

NEUQUÉN, 10 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Ley que instituye el año 2015 como “*Año de la donación de sangre*” en conmemoración al centenario de la primera transfusión de sangre citrada exitosa realizada a nivel mundial, el 9 de noviembre de 1914, en el Hospital Rawson, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el médico argentino, Luis Agote.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el año 2015 como “*Año de la donación de sangre*”, en conmemoración al centenario de la primera transfusión de sangre citrada exitosa realizada a nivel mundial, el 9 de noviembre de 1914, en el Hospital Rawson de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el médico argentino Luis Agote.

Artículo 2° El Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén incluirá en todas sus comunicaciones oficiales durante el año 2015 la leyenda “*Año de la donación de sangre*”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 9 de noviembre de 1914, el médico argentino Luis Agote⁽¹⁾, realizó la primera transfusión de sangre citrada en el mundo.

Este avance científico adquirió trascendencia internacional, se había salvado un escollo que parecía insuperable desde el punto de vista técnico en la transfusión de sangre.

Efectivamente, desde siglos atrás, se consideró a la sangre como factor de salud y de fuerza. Es sabido que en diferentes épocas, el beber sangre afirmaba la creencia de que esta se vigorizaría o reanimaría a los enfermos, sin embargo, a pesar de ser un tejido de fácil acceso, resistió muchas centurias a los esfuerzos de los investigadores para descubrir su verdadero significado fisiológico. “*La sangre, además, es el tejido que más ha motivado la inventiva literaria, es el más vinculado con procesos religiosos y el que más impacto tiene en el pensamiento popular*”⁽²⁾.

Ya en la época de Hipócrates, los griegos habían desarrollado una teoría de los humores orgánicos, compuestos por la sangre, flema y bilis negra y amarilla, que eran responsables de la salud y de la enfermedad, si estos se encontraban en equilibrio, el cuerpo gozaba de salud, el exceso o defecto de algunos de ellos, producía la enfermedad. Estas tesis humorales fueron continuadas por el prestigioso médico de la antigüedad, Galeno⁽³⁾.

⁽¹⁾ Luis Agote (1868-1954), fue un médico destacado, investigador incansable, docente, diputado y senador provincial y diputado de la Nación, quizás uno de los médicos más grandes de nuestra historia científica. Después de varios experimentos e investigaciones, en el Hospital Rawson de la Ciudad de Buenos Aires logró, por primera vez, transfundir sangre sin que esta se coagulara en el recipiente que la contenía. El hecho de trascendencia médica internacional, fue la transfusión de sangre citrada, es decir, con citrato de sodio, en el hombre.

⁽²⁾ Rev. *Biomed* 2005; 16:281-288.

⁽³⁾ Galeno (129 a. C. - 200 a. C.) utilizó con frecuencia las sangrías, basándose en la teoría de los cuatro humores, pero

La sangre como fuente de vida y elemento terapéutico estuvo presente desde los albores de la civilización, el ingreso de la sangre en el organismo era considerada vida y la ingesta de sangre, fue el antecedente más remoto de la transfusión sanguínea. Alrededor del año 100 de nuestra era, Plinio el Viejo relata que en el circo romano, la gente se lanzaba a beber la sangre de los gladiadores moribundos para adquirir su fuerza y valor.

Las sangrías fueron consideradas como curativas no sólo por los griegos sino también por otras civilizaciones del mundo antiguo, los babilonios, los egipcios, hindúes, chinos, y en el territorio americano por los aztecas, dakotas y mayas, entre otros, que realizaban tratamientos curativos en base a la sangría, uso del humo y baños de vapor⁽⁴⁾.

En el Renacimiento, la actividad sangradora fue realizada sin discriminación, sobre todo en las enfermedades infecciosas y se aplicaban a los enfermos sanguijuelas, también fue señalado que en esa época *“no era raro que ocurriesen accidentes con el abuso de la sangría, generalmente atribuidos a la misma enfermedad”*⁽⁵⁾.

En 1665, el médico inglés Richard Lower⁽⁶⁾ practicó la primera transfusión sanguínea de animal a animal, con perros. En 1667, el científico francés Juan Bautista Denys efectuó la primera transfusión al hombre con sangre de camero, sin efectos nocivos aparentes, y en 1900 Karl Landsteiner descubrió sustancias en la sangre capaces de aglutinar glóbulos rojos en la sangre de otros seres humanos, los denominó grupos sanguíneos y la incompatibilidad entre unos y otros, un paso trascendente, que coronó más tarde el médico argentino⁽⁷⁾. En 1910, Landsteiner describió los tipos A; B y O de los hematíes y posteriormente al tipo AB y así la medicina transfusional inició su verdadera etapa científica.

Sin embargo, quedaba por resolver un importante problema, decía Agote: *“la sangre salida de sus cauces normales tiende rápidamente a la formación de coágulos: al entrar en contacto con el aire o con tejidos lesionados, o con una superficie rugosa o diferente a la de los vasos sanguíneos desata el proceso de coagulación: la sangre pierde su fluidez; se vuelve luego viscosa para terminar en una consistencia sólida como una jalea”*. Proceso este que dura aproximadamente un lapso de seis a doce minutos, lo cual hace imposible el almacenamiento de sangre para ser utilizada en el momento adecuado y en las cantidades requeridas. El objetivo a conseguir era, para el Dr. Agote, lograr que la sangre no se coagule⁽⁸⁾.

Tras varias experiencias frustrantes para evitar la coagulación de la sangre, el Dr. Agote emprendió otro camino, buscó algo que agregado a la sangre evitara este proceso. Buscó diversas sustancias, sin resultado positivo, hasta que probó con el citrato de sodio, una sal derivada del ácido cítrico, que evitaba la formación de coágulos, obstáculo insuperable para las transfusiones asépticas y seguras. *“El citrato de sodio pues, parecía ser la sustancia clave, ya que era inocua aunque sea incorporada en grandes dosis al organismo. Efectivamente era la solución”*⁽⁹⁾.

Preocupado por el problema de las hemorragias de los pacientes hemofílicos y con la colaboración del laboratorista Lucio Imaz, el Dr. Agote encaró el problema de la conservación

advertía de las precauciones que había de considerar en cuanto a la cantidad de sangre extraída. Rev. *Biomed* 2005, 16:281-288, pág. 282.

(4) Los hechiceros americanos combinaron tratamientos mágicos con medicina natural, asociando el uso de hierbas, sustancias minerales, productos animales y sangrías, enemas y emplastos, con actos médico-religiosos de tipo danzas rituales y ofrendas. Ídem, pág. 283.

(5) Ídem, pág. 283.

(6) Richard Lower (1631-1691).

(7) Durante los siglos XVIII y XIX se demostró mediante transfusiones experimentales en animales, e incluso hombres, que podría restituirse la sangre de animales desangrados, que la sangre transportaba oxígeno y que, si se hacía anticoagulable mediante la extracción de su contenido de fibrina, podía administrarse a animales. Finalmente quedó demostrado que la transfusión animal a hombre era muy peligrosa y poco a poco se realizaron transfusiones hombre a hombre.

(8) A principios del siglo XX se efectuaban transfusiones directas, conectando la arteria del dador con la vena del receptor a través de una complicada intervención quirúrgica. Se necesitaba lugar adecuado, asepsia extrema y no existía la posibilidad de medir la cantidad de sangre entregada por el dador y exponía al receptor a riesgos como infecciones, trombosis y embolias, entre otros riesgos derivados de la transfusión. Argentina.

(9) www.todo.argentina.net

prolongada de la sangre. Sin haber percibido remuneración alguna por su descubrimiento, realizó un aporte generoso que cambió la historia de la humanidad.

La sangre es un tejido renovable del cuerpo humano, que se va produciendo durante toda la vida. En nuestro país se encuentra vigente la Ley nacional 22.990, que regula todas las actividades relacionadas con la sangre, sus componentes, derivados y subproductos.

En su artículo 13 dicha Ley establece que: *“A los efectos del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, la autoridad de aplicación y las autoridades jurisdiccionales fomentarán y apoyarán la donación de sangre humana mediante una constante labor de educación sanitaria sobre la población, a la vez que, deberán difundir en forma pública y periódica a través de los medios de comunicación masiva a su alcance, los procedimientos a seguir por la misma para subvenir a sus necesidades de sangre humana, componentes y derivados. Igualmente promoverán la formación y desarrollo de asociaciones de donantes. Alentará la actitud de los donantes propiciando el reconocimiento de su acción, a través de actos que así lo testimonien”*.

Asimismo establece que: *“La donación de sangre o sus componentes es un acto de disposición voluntaria, solidaria o altruista, mediante el cual una persona acepta su extracción para fines exclusivamente médicos, no estando sujeta a remuneración o comercialización posterior, ni cobro alguno...”* (artículo 43).

El Ministerio de Salud de la Nación, lleva adelante el Plan Nacional de Sangre, aprobado por la Resolución N° 70/02, que incorpora a la política de sangre, como un recurso estratégico en los programas de Salud Pública, basado en tres ejes: a) regulatorio, convocatoria a una comisión nacional para la actualización de la reglamentación de la Ley 22.990 y redacción de normas nacionales de hemoterapia; b) informativo: unificación de los registros del Sistema Nacional de Hemoterapia y sistematización del envío de datos desde las provincias al nivel central, para su posterior análisis y; c) educativo: se constituyen equipos provinciales hemoterapia integrados por profesionales y técnicos en la materia, con el objetivo de capacitarlos a fin de que desarrollen sus propios programas provinciales de hemoterapia.

En el ámbito provincial, el Ministerio de Salud realiza jornadas permanentes de colecta de sangre a través de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Coordinación Provincial del Plan Nacional de Sangre, que tiene por objetivo aumentar la donación de sangre voluntaria y habitual de la población.

Asimismo, el área competente provincial ha adherido a la Resolución Ministerial N° 516/08, que crea el Registro de Instituciones y Empresas Amigas de la Donación de Sangre, con notable éxito.

Así, a modo de ejemplo, con motivo de las acciones realizadas por el Día Mundial del Donante de Sangre, el Ministerio de Salud provincial, convocó a todo el personal de los edificios II y III del Centro Administrativo Ministerial (CAM) a ser parte de la primera colecta externa de sangre y registrarse como donante de médula ósea. La página web del Ministerio dice: *“Todos los 14 de junio se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, este año, el lema es ‘Doná sangre para las que dan vida. Sangre segura para maternidad segura’. El objetivo fundamental de esta campaña, es concientizar a la población sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros y agradecer a los donantes su contribución para salvar vidas humanas”*⁽¹⁰⁾.

El Banco Mundial ha destacado que Argentina, Colombia y Brasil encabezan la lista de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de unidades de sangre recolectadas voluntariamente en la región, que en Latinoamérica suman 3,8 millones de unidades. Esta cantidad puede salvar casi 12 millones de vidas, tres por cada donación, según los expertos.

Pero aun así, Latinoamérica y en particular Argentina, están lejos de la meta propuesta por las entidades rectoras de la salud a nivel mundial, **que todos los países obtengan un 100% de sus insumos en sangre por medio de donaciones voluntarias para el 2020**⁽¹¹⁾.

Según el Banco Mundial, en la Argentina, los donantes voluntarios representan un 35% del total, lo que es auspicioso, toda vez que anteriormente la mayoría de los pacientes requería de la gestión

⁽¹⁰⁾ www.saludneuquen.gov.ar

⁽¹¹⁾ www.bancomundial.org

de los familiares o de la urgencia de la situación para conseguir donantes y la fragmentación de los bancos de sangre impedía una red integrada de suministro, con estándares que diferían según cada hospital.

Con la idea de pasar a un modelo de donación voluntaria, los agentes del Plan Nacional de Sangre del Ministerio de Salud vienen trabajando conjuntamente con las jurisdicciones del interior, para salir a recolectar donaciones y centralizar los bancos de sangre.

Sin embargo, no obstante los esfuerzos realizados, tanto a nivel nacional como provincial, el aumento de donantes voluntarios de sangre todavía es insuficiente, **27,5 por cada 1.000 habitantes argentinos dona sangre**⁽¹²⁾.

Por todo lo expuesto, instituir el año 2015 como “*El año de la donación de sangre*”, en conmemoración al centenario de la primera transfusión exitosa de sangre citrada en el mundo, realizada por el médico argentino, Luis Agote, será un aporte eficaz para mejorar los estándares provinciales en la materia.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de: BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

⁽¹²⁾ www.bancomundial.org

NEUQUÉN, 10 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración solicitando su aprobación.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las XII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y el VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.

Artículo 2º Comuníquese al Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

En el mes de marzo del próximo año la ciudad de Neuquén será sede de las XII Jornadas de Historia de las Mujeres y el VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Anteriores jornadas se han llevado a cabo en otras universidades del país, como las Universidades de Tucumán, Córdoba, Buenos Aires, La Pampa, Luján, Rosario, San Juan.

Este nuevo encuentro jerarquizará a la Universidad Nacional del Comahue y nuestra Provincia por la prevista presencia de 800 a 1.000 participantes, entre ellos pensadores de relevancia internacional y de investigadoras e investigadores en una de las áreas temáticas de mayor desarrollo teórico y político de las últimas décadas: los estudios de género.

Será una instancia para trabajar ejes temáticos, como: historia de las mujeres desde una perspectiva de género; identidades, roles y prácticas genéricas; cuerpos construidos; subjetividades en disputa; salud-enfermedad desde una perspectiva de género, movimientos sociales, ciudadanía, políticas públicas y legislaciones, entre otros.

Las Jornadas funcionarán con la modalidad de conferencias, mesas temáticas, simposios y paneles.

Tienen como objetivos:

- Constituir un espacio de diálogo y construcción en torno a los estudios de las mujeres y de género/s para propiciar vías hacia la equidad.
- Favorecer la interdisciplinariedad en el abordaje y la comprensión de problemáticas sociales desde la perspectiva de género.
- Difundir resultados de investigaciones recientes a fin de contribuir a la continuidad en los estudios de las mujeres y a la transformación social.

Las mismas son organizadas por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, y cuenta con el aval académico del Consejo Directivo de dicha Facultad.

Este Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) se constituyó en el año 1996 con integrantes docentes, graduadas y alumnas; con el propósito de generar un espacio de reflexión y de investigación académica abierto a múltiples perspectivas en torno a la problemática de género. Sus objetivos fueron la difusión en el medio local de la problemática y el desarrollo de proyectos de investigación.

Desde entonces el CIEG realizó múltiples actividades de relevancia, entre otras:

- El acuerdo entre la Universidad Nacional de Luján y la Universidad de La Pampa para coeditar la revista *Aljaba, segunda época*, que desde 1996 a la fecha se publica anualmente.
- La creación de la biblioteca especializada en estudios de las mujeres y género.
- La concreción de redes interinstitucionales, tales como la “Red Interuniversitaria de Estudios Patagónicos de Mujeres y Género”, entre universidades argentinas y chilenas.
- La firma de convenios de cooperación entre las Universidades de Oviedo y Granada de España, a partir de los cuales se concretó el dictado de la Especialización en Estudios de la Mujeres y Género en Neuquén (4 cohortes desde el 2004). Asimismo se elaboró un Programa de Estudios de las Mujeres y de Género que incluye una maestría, actualmente en etapa de evaluación.
- Entre otras diversas actividades, se realizaron seminarios, conferencias, paneles, jornadas.
- En el año 2008 firmó un convenio de cooperación con el Consejo Provincial de las Mujeres de la Provincia del Neuquén.

Teniendo en cuenta que esta Legislatura sancionó importantes leyes cumpliendo el artículo 45 de la Constitución Provincial, invito a todos los presentes a acompañar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—.

NEUQUÉN, 11 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración que solicita al Honorable Congreso de la Nación sancione una norma que establezca que, para el caso de los servicios de telefonía e Internet móvil, no tendrán plazo de vencimiento o caducidad los minutos acreditados bajo las siguientes modalidades: a) abono fijo con factura; b) prepago con tarjeta; c) prepago a través de carga virtual; d) cualquier otra forma de acreditación de minutos que en el futuro se disponga.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Congreso de la Nación sancione una norma que establezca que, para el caso de los servicios de telefonía e Internet móvil, no tendrán plazo de vencimiento o caducidad los minutos acreditados bajo las siguientes modalidades: a) abono fijo con factura; b) prepago con tarjeta; c) prepago a través de carga virtual; d) cualquier otra forma de acreditación de minutos que en el futuro se disponga.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a los señores y señoras diputados y senadores representantes del pueblo y la Provincia del Neuquén, a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

Hoy, en nuestro país brindan el servicio de telefonía celular las empresas Personal, Movistar y Claro y en menor medida, Nextel. Las tres empresas mayores (Personal, Movistar y Claro) se comportan como un oligopolio dominando el mercado, con mínima inversión y ganancias superiores a los estándares internacionales.

Los teléfonos celulares impactaron significativamente en los hábitos de los habitantes, incorporándose a su vida diaria, tanto en el trabajo, estudio, relaciones sociales y vínculos familiares, dejando atrás al antiguo servicio de telefonía de “*telefonía fija*”, sustituyéndolo por la telefonía móvil, que incorpora a sus prestaciones, no sólo el servicio de telefonía, sino también una impensada gama de variedad de prestaciones, que el usuario ha ido incorporando a su hacer diario.

En poco tiempo, el uso del celular se ha generalizado, siendo utilizado tanto por niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, como por todos los estratos sociales y prácticamente en todo el territorio nacional.

Los usuarios acceden a los servicios de telecomunicaciones móviles utilizando tarjetas de telefonía prepagas, prepago a través de carga virtual, abono fijo con factura y de cuyo saldo se debitan los importes de las llamadas realizadas, los mensajes de textos o multimedia enviados.

Una de las modalidades de contratación de los servicios de telefonía móvil, es la contratación de un plan con abono fijo mensual. Con esta modalidad, el consumidor abona un monto fijo que le otorga un crédito para ser usado únicamente dentro de los 30 días. Si el crédito no fue consumido en su totalidad en el plazo establecido, automáticamente el saldo que tiene a favor, lo pierde.

Además, las empresas de telefonía presionan para que el usuario gaste más, ya que antes del vencimiento, envían reiterados mensajes para que el consumidor cargue crédito a través de tarjetas prepagas u otras formas, como por ejemplo tarjeta de crédito o carga virtual, las que poseen un vencimiento más extendido.

Un amplio sector de usuarios, principalmente aquellos de bajo consumo acceden a los beneficios de la telefonía móvil utilizando las tarjetas prepagas y de cuyos saldos se debitan las llamadas realizadas, los mensajes de texto o multimedia enviados, cuyas recargas de saldo se les impone un límite de tiempo en los beneficios, de poca duración, no habiendo en muchos de los casos, diferencia con el abono mensual.

El diputado José Mongelo de la Cámara de Diputados de la Nación, ha presentado un proyecto de ley de modificación de la Ley 25.891 de Servicio de Comunicaciones Móviles que propone que el crédito de recarga no caducará y el vencimiento del saldo utilizable será al momento de agotarlo, sin restricción en el límite de tiempo. El diputado ha señalado textualmente: *“la facturación por los minutos utilizada en este sistema es notoriamente mayor al servicio disponible en la modalidad denominada abono, por lo que deviene que el tiempo de permanencia en los saldos utilizables, debería ser sin límite de tiempo”*⁽¹⁾.

En la materia rige la Ley 25.891 del Servicio de Telefonía Móvil, que establece que: *“La venta de tarjeta de telefonía móvil destinada al uso de equipos o terminales móviles, se hará sólo en las condiciones que fije el Poder Ejecutivo nacional”*.

Por su parte, la Resolución N° 242/2006 de la Secretaría de Comunicaciones que aprueba la Norma de Aplicación para Tarjetas Prepagas para el Servicio de Telecomunicaciones establece que: *“El usuario tendrá derecho a reclamar la reposición del crédito disponible en la TPT dentro de los sesenta (60) días corridos de operado el vencimiento de la misma”* (artículo 9°).

Muchas veces los usuarios, sea del servicio por abono o sistema prepago, no utilizan en su totalidad el crédito, sin embargo la empresa prestataria del servicio de comunicaciones móviles se reserva para sí dicho excedente. De esta manera, el crédito perdido al vencimiento aun cuando tenga saldo a favor no se recupera, generando un lucro, una ganancia injustificada y sin causa, a favor de la prestataria del servicio en perjuicio del usuario.

Cabe recordar que el artículo 42 de la Constitución Nacional, texto constitucional de 1994, incorpora las grandes líneas del pensamiento jurídico universal, en lo atinente a la defensa de los usuarios y consumidores otorgándoles el derecho a la tutela de sus intereses económicos, particularmente la tutela del derecho de propiedad.

Por su parte, la Constitución Provincial incorpora similar protección, señalando que: *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada, veraz, transparente y oportuna; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades garantizan la protección de esos derechos y promueven la educación para su ejercicio, la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, el control de los monopolios naturales y legales, el de la calidad y eficiencia de los servicios públicos garantizando el derecho a la uniformidad, universalidad, y a tarifas razonables en su prestación, a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. Ejercen el poder de policía en materia de consumo de todos los bienes y servicios comercializados en la Provincia”* (artículo 55).

Cabe poner de resalto que tanto la Constitución Nacional como la Constitución Provincial, reconocen la dimensión colectiva o supraindividual de los derechos de los nuevos sujetos —los consumidores y usuarios— en tanto categorías o grupos de personas vinculadas por una relación de consumo, calificados por su desprotección frente al proveedor o prestador.

⁽¹⁾ www.diariopopular.com.ar

Es decir que el artículo 42 de la Constitución Nacional, no da pie “*para alentar una postura abstencionista del Estado*”, sino que apuntala la presencia estatal “*para evitar desigualdades injustas y para mantener —o recuperar cuando haga falta— el equilibrio en las relaciones de consumidores y usuarios*”⁽²⁾.

Los usuarios, se han quejado contra las prestatarias del servicio, ante los organismos de Defensa al Consumidor, como ante las defensorías del Pueblo y organizaciones de consumidores y usuarios, por los altos precios de las tarifas, por la injusticia del sistema, ya que los usuarios prepagos abonan más caro el servicio que el usuario que utiliza el abono y por el plazo de vencimiento de las tarifas y sus recargas, que según la Auditoría General de la Nación, son exiguos y presionan al usuario a consumir más para no perder algo que compró. Según Héctor Polino, de Consumidores Libres, estos plazos promueven “*ventas compulsivas ilegales por ser violatorias del principio de lealtad comercial*”⁽³⁾.

Se necesita una norma que establezca concretamente que la acreditación de las tarifas establecidas por los proveedores de servicios de telefonía e Internet móvil que operan en el mercado, no tendrá plazos de vencimiento o caducidad. Los minutos no utilizados en el mes se acumularán y acreditarán automáticamente a favor del usuario, salvo aquellos “*saldos promocionales*”.

Para restablecer el equilibrio en la relación proveedor-usuario, se requiere la sanción de una norma que establezca que las tarifas establecidas por los prestadores y empresas concesionarias que brinden servicio de telefonía e Internet móvil, los minutos acreditados bajo las siguientes modalidades: a) abono fijo con factura; b) prepago con tarjeta; c) prepago a través de carga virtual; d) cualquier otra forma de acreditación de minutos que en el futuro se disponga, no tendrán plazos de vencimiento o caducidad.

Por todo ello, se propone el siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

⁽²⁾ G. Bidart Campos, *Compendio de Derecho Constitucional*, Ediar, S.A. Editora, Comercial, Industrial y Financiera, pág.118.

⁽³⁾ Ídem.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su digno intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 2594, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 2594 que crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar la reglamentación de la Ley 2594 de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas en el territorio de la Provincia.

El 26 de junio de 2008 fue sancionada la Ley 2594, el artículo 32 establece que el Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los 180 días de su publicación, fue publicada el 1 de agosto de 2008, en el Boletín Oficial 3098. En el año 2011 se sanciona un Decreto Reglamentario (1186/11) para sólo tres artículos: 22, 23 y 24, reglamentándose de esta manera la implementación del Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas. Por lo que ante esta situación, es posible inferir que lo que más urge luego de casi tres años de no cumplir con la Ley, es recaudar. Sin embargo, contamos con información que nunca entró un peso a dicho Fondo, siendo una situación ambigua y paradójica.

Por otro lado, al no estar reglamentada la Ley es bastante difícil poder cumplir con la misma ya que no está definido qué actividades están permitidas y cuáles prohibidas, bajo qué modalidad y en qué sectores. Al tiempo que la Ley se torna poco operativa, cuando menos burócrata, ya que los guardaparques por citar un ejemplo en el caso de presenciar alguna situación que debiera estar prohibida, como cortar un árbol, cazar, o ante un derrame de petróleo, etc., deben realizar un informe enmarcados en alguna otra Ley.

Otro incumplimiento de la presente Ley, que se encuentra en vigencia pero que resulta poco operativa por no estar reglamentada, es el hecho de que en su artículo 33 establece: *“La autoridad de aplicación deberá, para las Áreas Naturales Protegidas definidas en el artículo 2° de la presente Ley, diseñar y ejecutar su respectivo Plan de Manejo en caso que no lo tuvieran, o la actualización de sus contenidos, en concordancia con la presente Ley, antes del 31 de diciembre del año 2010”*.

En relación a ello contamos con información de que no cuentan con Plan de Manejo: El Mangrullo, Cuchillo Curá y Boca del Chimehuin.

De las 11 áreas protegidas, 8 tienen Plan de Manejo, pero desactualizados, el más evidente es el de Copahue que se elaboró en 1988 y se aprobó en 1990, para el cual se han aprobado fondos de la Ley de Bosques para actualizarlo. El artículo 16 establece que los planes de manejo deben ser

^(*) Ingresado el 12/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

instrumentados por decreto del Poder Ejecutivo provincial, sin embargo hay cuatro planes de manejo que ya están elaborados pero no han sido aprobados por decreto ni hay expedientes iniciados para tal fin, tales como:

- Auca Mahuida en el año 2000.
- Chañy.
- Batea Mahuida.
- Cañada Molina en 2012.

Llama la atención al menos, el hecho de que estando todo listo, no se cumpla con los procesos requeridos, en el caso de Chañy y Batea Mahuida, ¿será acaso porque existen algunas propuestas para que participen las comunidades mapuches?

Todas estas acciones y/u omisiones dejan en evidencia por un lado que no sería interés del Ejecutivo provincial proteger las áreas naturales que le corresponden por Ley y por otro lado, la falta de reconocimiento y de respeto al trabajo legislativo provincial, ya que no es la primera vez que luego de sancionada una Ley se deba recurrir a esta herramienta legislativa-administrativa para su reglamentación.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 11 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar para su tratamiento la declaración de interés del Proyecto de Ley nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, expediente N° 8135-D-2014 que crea el Programa de Promoción de la asistencia de Clubes de Barrio y de Pueblo, en el ámbito del territorio nacional.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Proyecto de Ley nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, expediente N° 8135-D-2014, que crea el Programa de Promoción de la asistencia de Clubes de Barrio y de Pueblo, en el ámbito del territorio nacional.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

Mediante este proyecto pretendemos se declare de interés de la Legislatura de la Provincia del Neuquén el Proyecto de Ley nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, expediente N° 8135-D- 2014, que crea el Programa de Promoción de la asistencia a los Clubes de Barrio y de Pueblo, en el ámbito del territorio nacional.

Los clubes de barrio desempeñan un rol fundamental en la vida de los pueblos, en su historia e idiosincrasia, en el afianzamiento de los lazos de solidaridad y de los vínculos comunitarios. En la Provincia del Neuquén este proyecto representaría una herramienta importante para que estas instituciones que en la actualidad atraviesan dificultades a la hora de salir adelante puedan hacerlo, igualmente las que tienen expectativas de poder desarrollarse o que estando en vías de ello aspiran a más.

El presente proyecto tiene como objetivo desarrollar, fortalecer y reconocer a los “Clubes de Barrio y de Pueblo” como instituciones de bien público de alcance nacional y autónomas.

Los “Clubes de Barrio y de Pueblo” son una herramienta de construcción social fundamental que se expresa de distintas formas en cada barrio, donde asisten miles de niños, jóvenes, adultos y abuelos. Son uno de los principales punto de encuentro de la comunidad que hoy expresan el nuevo tiempo de nuestra sociedad.

No hay duda que primero Néstor Kirchner y luego Cristina Fernández plantearon un nuevo tiempo político, social, económico y cultural en la Argentina. Construyeron un horizonte esperanzador para la Patria, recuperando la sociedad del trabajo y de la inclusión; dejando de lado el país del individualismo y del “sálvese quien pueda” del modelo neoliberal, para volver a construir el país de los sueños que nos legaron Perón y Evita.

Es importante resaltar la importancia que han tenido, históricamente, los Clubes de Barrio y de Pueblo en la construcción de la ciudadanía. Fueron la expresión de un proyecto de país que hace 40; 50 u 80 años, convertía a los clubes en los lugares por excelencia del ejercicio ciudadano y de práctica social comunitaria. Allí se realizaban las funciones de recreación, asistencia social y previsión.

Esos clubes cumplieron su rol socializador con la participación de una nueva base social, que se sustentaba con los trabajadores como protagonistas y constructores de esa sociedad que ideó el peronismo.

Esencialmente, los Clubes de Barrio y de Pueblo están y estuvieron siempre emprendidos por trabajadores y por una comunidad que se abría a todas esas posibilidades de organización, como las viejas kermés para recaudar fondos para construir el club y cientos de actividades para reunir a la familia en pos de esos objetivos.

Con esos valores solidarios y de inclusión, crecieron y se edificaron miles de clubes a lo largo y ancho de toda la Patria. Los clubes son y han sido el reflejo de la realidad del país, aquel modelo que se lo destruyó desde el 55 en adelante pero se lo terminó de dismantelar a partir del golpe cívico-militar del 76.

El modelo neoliberal instalado en la Argentina desde la dictadura militar implicó una de las tragedias más graves de nuestra historia.

A la exclusión política con los 30 mil compañeros desaparecidos, el quiebre de las organizaciones políticas y sociales, la fragmentación del movimiento de los trabajadores, del campo popular, ocasionada por la pérdida de los cuadros políticos, le siguió la exclusión social, debido a la instalación del modelo económico que trajo como resultado la mayor cantidad de pobres, desocupados e indigentes de la historia. Fue así como las instituciones populares se resquebrajaron y se deterioraron. Lo que en otras épocas eran los cimientos de las expresiones culturales pasaron a ser lugares de organización de comedores comunitarios y trueque.

La resistencia a ese modelo neoliberal que estalló en el año 2001, el 19 y 20 de diciembre, produjo la movilización del pueblo en la toma de las calles donde participaron jóvenes, estudiantes, trabajadores ocupados y desocupados, organizaciones de base y hasta profesionales. Surgieron movimientos de miles de desocupados que se organizaron y conformaron la primera gran resistencia a la globalización, al pensamiento único que se pretendió instalar.

De la resistencia del campo popular, emergente de ese movimiento, se concretó con la asunción de Néstor Kirchner en 2003. Es indudable que la construcción social y cultural no puede ser separada de la cuestión económica.

“Queremos recuperar los valores de la solidaridad y la justicia social que nos permitan cambiar nuestra realidad actual para avanzar hacia la construcción de una sociedad más equilibrada, madura y justa. El mercado organiza económicamente pero no articula socialmente, debemos hacer que el Estado ponga igualdad allí donde el mercado excluye y abandona”, expresaba Néstor Kirchner en su asunción el 25 de mayo de 2003.

Este proyecto pretende que los Clubes de Barrio y de Pueblo sigan construyendo valores tan propios de nuestra sociedad como la solidaridad, la integración, la participación y la vida democrática.

Desde el Gobierno nacional y popular se pretende promover la revalorización de estas instituciones y fomentar la inclusión de los jóvenes y adultos mayores mediante la construcción y apropiación de un espacio de esparcimiento, formación y recreación. Potenciando el Estado de Derecho que impulsa la compañera presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Los Clubes de Barrio y de Pueblo son instrumentos fundamentales en el fortalecimiento de las instituciones barriales históricas, que forman parte de la memoria colectiva de la construcción de una comunidad.

Asimismo, también se debe rescatar que constituyen una principal herramienta de convocatoria, inclusión, participación y vinculación humana a través de la recuperación y el uso social del espacio público.

Por último, promoviendo el interés de los jóvenes en la participación popular para fortalecer los procesos barriales y de inclusión sociocultural se constituye una comunidad organizada y solidaria.

Por los motivos expuestos, y con la convicción de seguir profundizando el modelo de mayor inclusión de los sectores postergados, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 12 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del siguiente Proyecto de Resolución, para establecer un Convenio desde el Centro PyME-ADENEU, con todas las grandes cadenas de hipermercados, supermercados y mayoristas que operan en la Provincia del Neuquén, con el fin de establecer un Programa de Compre Local, de productores y pymes de la región.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir un convenio entre el Centro PyME-ADENEU con todas las grandes cadenas de hipermercados, supermercados y mayoristas, para el desarrollo y promoción económica, que operan en la Provincia del Neuquén, con el fin de establecer un Programa de Compre Local de proveedores de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Se considerará proveedor local, a los efectos de este convenio, a todas las pequeñas y medianas empresas proveedoras de insumos, productos, bienes y servicios, cuya actividad comercial, cultural, industrial o de servicio, se realice en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Establecer dentro del convenio la obligatoriedad de que existan góndolas específicas del Programa Compre Local, en todas las grandes cadenas de hipermercados, supermercados y mayoristas.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Actualmente, la venta del supermercado Topsy ha generado gran impacto en las economías regionales de pequeños y medianos emprendimientos productivos, y en este sentido es fundamental mantener y regenerar convenios para fortalecer a este tipo de comercio.

La Ley provincial 2246 establece que el Centro PyME tiene por misión el fortalecimiento y regeneración de la totalidad del tejido empresarial PyME, incluyendo en el mismo a las empresas en funcionamiento en todos los sectores económicos existentes en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén, en donde existen pequeños productores, cooperativas, grupos de mujeres, artesanos, asociaciones de carácter social, que se autogeneran su sustento de vida, el resultado de su trabajo es un sinnúmero de productos de alimentación, textiles y artículos de artesanía.

Dentro de este contexto, el **Convenio Compre Local** busca consolidar los procesos de generación de valor y competitividad, como un modo genuino de fortalecer el sistema productivo provincial y de ese modo permitir que se cumpla con la iniciativa de detectar y acompañar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas locales y que las mismas, puedan emprender y ejercitarse con tareas necesarias para introducir sus productos en las grandes cadenas, para lo cual la comercialización es un aspecto clave, estableciendo relaciones comerciales basadas en el trato directo y el respeto mutuo, con criterios no sólo económicos sino también sociales y ambientales.

Asimismo, un aspecto esencial dentro del convenio es establecer un precio justo y administrativamente coherente, teniendo en cuenta la cadena de producción de este sector, con el fin de facilitar a la continuidad del convenio.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—. Con la adhesión de: ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 13 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Resolución, que solicita al Consejo Provincial de Educación informe sobre el estado de trámite de la homologación de títulos de las carreras que se dictan en las escuelas técnicas y agrotécnicas de Neuquén.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Consejo Provincial de Educación que informe a esta H. Legislatura:

- a) Cuál es el estado en el que se encuentra el trámite de homologación de títulos de las carreras que se dictan en las escuelas técnicas y agrotécnicas de Neuquén ante el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- b) Si existe un plazo de vencimiento para el cumplimiento del trámite de homologación establecido en la Ley nacional 26.058/05, y si por ello hubiera riesgo de perderse la validez nacional de los títulos otorgados por la Provincia del Neuquén, para la modalidad técnico-profesional.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

A partir del año 2005, con la vigencia de la Ley nacional 26.058 que tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico-Profesional en el Nivel Medio y Superior no universitario del Sistema Educativo nacional y la formación profesional, se crea en el artículo 22 de dicha Ley el Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCE), organismo que debe aprobar las carreras técnicas de Nivel Medio y de Nivel Superior no universitario y formación profesional en todo el país.

El CFCE establece los criterios que constituyen el marco de referencia para los procesos de homologación de títulos y certificaciones de Educación Técnico-Profesional y para la estructuración de ofertas formativas o planes de estudio que pretendan para sí el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Conforme reza el artículo 26 de la Ley aludida: *“Las autoridades educativas jurisdiccionales en función de los planes de estudios que aprueben, fijarán los alcances de la habilitación profesional correspondiente y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorgará la validez nacional y la consiguiente habilitación profesional de los títulos, en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Cultura y Educación”*.

Para realizar este trámite la norma nacional crea, en el ámbito del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico-Profesional y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y establece el proceso de la Homologación de Títulos y Certificaciones (artículo 32).

La homologación permite:

- a) Garantizar el derecho de los estudiantes y de los egresados a la formación y al reconocimiento, en todo el territorio nacional, de estudios, certificaciones y títulos de calidad equivalente.

- b) Definir los diferentes ámbitos institucionales y los distintos niveles de certificación y titulación de la Educación Técnico-Profesional.
- c) Propiciar la articulación entre los distintos ámbitos y niveles de la Educación Técnico- Profesional.
- d) Orientar la definición y el desarrollo de programas federales para el fortalecimiento y mejora de las instituciones de Educación Técnico-Profesional.

Habiendo tomado conocimiento de que la Provincia del Neuquén podría ser el único distrito del país que aún no homologó la totalidad de las carreras y títulos de sus escuelas de Educación Técnica y Agrotécnica, conforme lo establece la Ley 26.058/05, y que por tal motivo los títulos expedidos por las mismas dejarían de tener validez nacional, es que considero necesario obtener información oficial, y conocer si la mora y el riesgo aludido existen.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 13 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar un Proyecto de Resolución en el que se le solicita al señor ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Coco, en su carácter de autoridad de aplicación de la actividad hidrocarburífera, tenga a bien informar —entre otros— sobre la adjudicación del área provincial Parva Negra Oeste a la empresa Enercana S.A., en el marco del Concurso Público N° 1/2014 - Cuarta Ronda para la selección de empresas interesadas en asociarse con Gas & Petróleo S.A. (G&P S.A.), para la exploración y eventual explotación de áreas.

Motiva la presente, la preocupación que viene generando en este Bloque legislativo el manejo y adjudicación de áreas de exploración petrolera que están en manos de la Provincia, a empresas que en algunos casos son desconocidas en la actividad, no poseen experiencia en la exploración y explotación de hidrocarburos, y no tienen la capacidad para invertir en esta clase de proyectos de capital intensivo.

La adjudicación del área Parva Negra Oeste a la empresa Enercana S.A., una empresa sin experiencia, desconocida y sin capacidad económica verificada, es un hecho llamativo pero no es el único que ha acontecido en este sentido, ya que es de público conocimiento de otras situaciones como el caso del área La Amarga Chica o del área Bajada de Añelo, en donde una empresa constructora sin experiencia en la actividad y sin la suficiente solvencia económica se vio beneficiada en su momento con un área que se encuentra rodeada de las áreas más ricas que tiene la Provincia: San Roque, Aguada Pichana, Sierra Chata y Aguada de la Arena.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al señor ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Coco, tenga a bien informar a esta Legislatura lo siguiente:

- 1) Sobre la adjudicación del área Parva Negra Oeste a la empresa Enercana S.A.:
 - a) Experiencia de esta empresa en la actividad hidrocarburífera dentro y fuera del país;
 - b) Composición accionaria de la empresa al momento de la adjudicación (según corresponda);
 - c) Si la misma cumple con la solvencia financiera y la capacidad técnica para ejecutar las tareas inherentes a los derechos que se le otorgan con la adjudicación del área;
 - d) Las razones técnicas y/o económicas que llevaron a ese Ministerio a reducir el porcentaje de participación de G&P S.A. en esta área, hasta un 5-6%;
 - e) Si ese Ministerio al momento de adjudicar tuvo en cuenta la posición estratégica de esta área Parva Negra Oeste que:
 - Es vecina del área Parva Negra Este en donde G&P S.A. detenta el 15% de participación y cuyas reservas posibles y recursos de petróleo y gas alcanzarían a diciembre de 2012, según la Secretaría de Energía de Nación, un valor aproximado de U\$S4.500 millones, siempre y cuando en el futuro se transformaran estos recursos en reservas probadas (precio estimado del petróleo: 80U\$S/bl y gas: 7,5U\$S/MMBTU);

- Está rodeada de otras áreas en las cuales ya se han descubierto hidrocarburos como Cerro Las Minas; Los Toldos; La Escalonada; Rincón de la Ceniza.

f) Explicitar la referencia que toma ese Ministerio para arribar y aceptar un bono para la Provincia de U\$S33,25 millones por la adjudicación del área, según se explicita a la Caja Nacional de Valores de la Argentina.

2) Acerca de la adjudicación del área La Amarga Chica:

- a) Inversiones volcadas al área por la empresa refinadora Petrolera Argentina S.A., desde el momento de la adjudicación del área hasta la venta de su participación a la empresa YPF S.A., una de las socias en esta Unión Transitoria de Empresas;
- b) Las razones que llevaron a ese Ministerio a avalar la venta del 24,10% de la participación de la empresa Petrolera Argentina S.A. en el área, aproximadamente dos meses y medio después de firmado el contrato entre G&P S.A., YPF S.A. y Petrolera Argentina S.A.;
- c) El monto de la inversión aportada al área por la Petrolera Argentina S.A. en ese lapso de tiempo (dos meses y medio);
- d) El monto de la inversión aportada al área por la Petrolera Argentina S.A. en el tiempo que transcurrió hasta la segunda venta de su participación (20%) en el año 2013;
- e) Valor monetario que percibió la empresa Petrolera Argentina S.A. producto de ambas cesiones de su participación en el área, y/o algún otro tipo de intercambio equivalente que se haya verificado.

3) Acerca de la adjudicación del área Bajada de Añelo:

- a) Las razones de la adjudicación de esta área a la empresa constructora Rovella Carranza S.A. como resultado del llamado a Concurso Público N° 001/2009, siendo que esta no contaba con la experiencia ni con el conocimiento tecnológico (*know how*). Además, tampoco habría contado con la solvencia económica necesaria para enfrentar este tipo de proyectos de capital intensivo;
- b) Si ese Ministerio tuvo en cuenta el artículo 118 de la Ley provincial de Hidrocarburos 2453/2004, que dice que las empresas estatales quedan facultadas para convenir con personas jurídicas de derecho público o privado, las vinculaciones contractuales más adecuadas para el eficiente desenvolvimiento de sus actividades, incluyendo la integración de sociedades;
- c) Experiencia de esta empresa en la actividad hidrocarburífera dentro y fuera del país;
- d) Las razones de la autoridad de aplicación para avalar pocos meses después:
 - La cesión del 70% del área en manos de Rovella Carranza S.A. (empresa constructora) a la empresa YPF S.A.;
 - La cesión del resto (15%) del área en manos de Rovella Carranza S.A. (empresa constructora) a la empresa eléctrica Rovella Energía S.A.;
- e) Si ese Ministerio analizó la posición estratégica de esta área para esta adjudicación ya que la misma se encuentra vecina a las áreas San Roque, Aguada Pichana, Sierra Chata y Aguada de la Arena (las más ricas de Neuquén);
- f) Si existió alguna valorización monetaria para la empresa constructora Rovella Carranza S.A. producto de esas cesiones de porcentajes y/o algún otro tipo de intercambio equivalente que se haya verificado;
- g) Experiencia de la empresa eléctrica Rovella Energía S.A. en la actividad hidrocarburífera dentro y fuera del país;
- h) Composición accionaria de las empresas Rovella Energía S.A. y Rovella Carranza S.A. al momento de la adjudicación del área (según corresponda).

- 4) Acerca de la firma del contrato con la empresa Apache Energía S.R.L., por el área provincial de hidrocarburos convencionales NI - Loma Negra, según consta en la página web de la empresa G&P S.A. consultada el 8 de noviembre de 2014.

Al respecto, tenga a bien explicitar las razones por las cuales ese Ministerio, como autoridad de aplicación de la actividad, obvió un llamado a licitación pública por esta área, cuyo contrato —que comenzó allá por el año 1991— estaba previsto que finalizara en el año 2014/2015.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

La cuenca neuquina, y principalmente la Provincia del Neuquén, se encuentran en una situación inmejorable para la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales que según los últimos descubrimientos, también ocurriría lo mismo para los no convencionales. Esto se debe a que existe información abundante, oleoductos y gasoductos conectados con los mercados, además que sus yacimientos están situados en una posición estratégica dentro del país que permite usufructuar rentas diferenciales. Por lo tanto, existe un alto porcentaje de posibilidades de nuevos descubrimientos en los lotes que se hallan en manos de la Provincia, y un ejemplo de ello lo constituye el área Aguada del Chañar que como expresara en su momento el exgerente de Enarsa, Ezequiel Espinoza, estuvimos pasando casi 100 años por encima de esta área y recién descubrimos hidrocarburos en el año 2010.

Por lo tanto, cada lote de exploración en manos de la Provincia podría deparar sorpresas importantes en cuanto a futuros recursos potenciales. Es por eso que se hace necesario recordar que el artículo 118 de la Ley provincial de Hidrocarburos 2453/2004 dice que las empresas estatales quedan facultadas para convenir con personas jurídicas de derecho público o privado **las vinculaciones contractuales más adecuadas para el eficiente desenvolvimiento de sus actividades**, incluyendo la integración de sociedades.

En ese sentido, han venido saliendo a la luz distintos hechos de conocimiento público con respecto al manejo y adjudicación de áreas provinciales, algo que motiva la preocupación desde este Bloque político, razón por la cual se eleva el presente proyecto a título de poder obtener información oficial sobre algunos aspectos que necesitan ser explicitados como: a) Concesiones de áreas a empresas con escasa y/o nula trayectoria en exploración y explotación petrolera, y sin solvencia económica suficiente como son los casos de las áreas: Bajada de Añelo, La Amarga Chica y Parva Negra Oeste; b) Venta o cesión de porcentajes de participación de áreas de algunos socios a los que no se les conocen inversiones en las áreas, como es el caso de Rovella Carranza S.A. y Petrolera Argentina S.A.; c) Empresa que posee varias áreas de exploración y explotación sin licitación pública de por medio, como es el caso de Medanito S.A., la cual habría vendido en 2011 el 65% de su participación en el área de exploración Sierras Blancas a la empresa O&G Development LTD. S.A. (área lindera a algunas de las áreas más ricas que posee la Provincia del Neuquén: Loma de La Lata-Sierra Barrosa; Loma de La Lata Norte-Loma Campana; Lindero Atravesado, río Neuquén). En el mismo año también habría vendido el 67,5% de su participación en el área de exploración Águila Mora a la misma empresa; d) Firma de un contrato de área sin el previo proceso licitatorio; e) Disminución del porcentaje de participación de G&P S.A. en las áreas desde un 15% (inicial-año 2009) hasta un 5-6% (actual-año 2014), sin ninguna explicación.

Es decir, una serie de situaciones que hacen necesario sean clarificadas a la sociedad ya que por ejemplo, cada punto porcentual que se disminuye en la participación estatal, podría significar pérdidas millonarias para Neuquén.

Creemos que este proyecto va a tener el acompañamiento de los demás diputados por tratarse de una situación en la que están en juego activos de todos los neuquinos y por ende, se necesita contar con la información necesaria al respecto. El objetivo es concreto, poder analizar y evaluar cada situación e impulsar propuestas que tengan que ver con una mejor administración de estas áreas en un marco de claridad, seriedad y responsabilidad.

Fdo.) RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento este Proyecto de Declaración que acompañamos solicitando se someta a consideración de la Cámara para su oportuno tratamiento.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés de esta Honorable Cámara la realización del documental fílmico titulado *Neuquén recuerda a Don Jaime*, con motivo de cumplirse en el mes de mayo del próximo 2015 el vigésimo aniversario de la desaparición física y del centenario del nacimiento de quien fuera nuestro primer obispo, haciendo propicia la ocasión para honrar el trabajo y la memoria de nuestro queridísimo Don Jaime Francisco de Nevares.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este film documental surgió como una propuesta conjunta desde la cátedra libre Don Jaime de Nevares perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue y la Pastoral de Migraciones perteneciente al Obispado del Neuquén, con motivo de dignificar la lucha de quien fuera nuestro primer obispo monseñor Jaime Francisco de Nevares, estando próximos a cumplirse los 20 años de su desaparición física.

La trascendencia de su accionar, desde su férrea defensa de los Derechos Humanos y su profundo compromiso social y permanente con los sectores más vulnerables, hace que hasta el día de la fecha siga siendo un ejemplo único de coraje y solidaridad.

Este documental de 60 minutos de duración cuyo estreno está previsto en salas cinematográficas utilizando parte del material recopilatorio existente, comenzó su rodaje el pasado mes de mayo del corriente año y también cuenta con la presencia de amigos y vecinos de toda la Provincia que comparten sus testimonios, recuerdos, anécdotas y fotografías relacionadas con la vida de Don Jaime en nuestra tierra neuquina.

El film tiene previsto cuatro etapas de realización con una convocatoria pública inicial, un trabajo de preproducción, de rodaje y de edición y con un abordaje didáctico, para que también pueda ser utilizado por docentes como material de estudio.

Acompañamos esta iniciativa con el presente Proyecto de Declaración con el objetivo de que muchos más puedan conocer y recordar a Don Jaime en la trascendencia de su lucha sin igual. Su legado marcó nuestra historia y forma parte de la identidad y del corazón de todo el pueblo neuquino.

Líneas de contacto abiertas al público: Facebook: Neuquén recuerda a Don Jaime, e-mail: proyectodenevares@gmail.com. Teléfono: 0299-4431010. Responsables del proyecto: Ana Pimentel Zafaroni por la cátedra libre Don Jaime de Nevares y Jorge Muñoz Villagrán por la Pastoral de Migraciones, perteneciente al Obispado del Neuquén, realización del film: Ariel Rolón y Norberto Rajneri.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar un Proyecto de Comunicación que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación considere el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley denominado “Nacional del Empleo — Ley 24.013— modificación de los artículos 136, 139 y 140, sobre integración del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital”, Expediente N° 7659-D 2014, Trámite Parlamentario N° 135 que desde la fecha 30/09/2014 fuera presentado por el diputado nacional Víctor Norberto De Gennaro y otros, y se encuentra para su tratamiento en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a la CTA Neuquén y a la Confederación General del Trabajo regional Neuquén.

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Ley denominado “Nacional del Empleo —Ley 24.013— modificación de los artículos 136, 139 y 140, sobre integración del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital”, Expediente N° 7659-D-2014, presentado en el Congreso Nacional tiene como finalidad la modificación de los artículos 136, 139 y 140 de la Ley 24.013, para incorporar en el ámbito de aplicación del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil a “todos” los trabajadores a quienes el artículo 14 bis garantiza un salario mínimo, vital y móvil, es decir, a los que se encuentran amparados en la Ley de Contrato de Trabajo, por el Régimen de Trabajo Agrario, a los trabajadores de las administraciones públicas municipales, provinciales y la nacional, y a los trabajadores de casas particulares.

El Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil creado por la Ley 24.013 es el órgano que fija el monto que debiera alcanzar a un trabajador para cubrir sus necesidades básicas. Dicha norma no incluyó en su ámbito de aplicación a los trabajadores de las administraciones públicas provinciales y municipales, motivo que implica una discriminación arbitraria en desmedro de miles de trabajadores.

En la iniciativa legislativa se plantea que: “cada Estado local podrá establecer el escalafón, la carrera administrativa, y demás especificidades, pero en todos los casos deberán garantizar el piso que establece el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil”.

Es decir, que la finalidad de la modificación no avanza sobre la autonomía provincial ni municipal, sólo define el alcance del piso salarial mínimo que cada trabajador debe tener garantizado para vivir en condiciones dignas.

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza a todos los trabajadores una retribución justa y un salario mínimo, vital y móvil. Abarca al salario en sus diversas formas por lo que es evidente que incluye tanto al trabajo que se desempeña en el sector privado como en el sector público.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ratificó “Que, ciertamente, es preciso remarcar que el mandato constitucional según el cual *el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes*, incluye al que se desarrolla tanto en el ámbito privado como en el público”⁽¹⁾.

Cabe destacar que este proyecto ha sido declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Buta Ranquil por Declaración N° 070/2014 y por el Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier mediante Declaración N° 017/2014.

Con el objetivo de articular y avanzar en la implementación de esta política impulsada a nivel nacional por la Asociación de Trabajadores del Estado nacional y a los efectos de tornar efectivo el derecho consagrado en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, solicitamos a los diputados y diputadas nos acompañen declarando de interés el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

⁽¹⁾ CSJN, autos “Cerigliano, Carlos Fabián c/ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. U. Polival. de Inspecciones ex Direc. Gral. de Verif. y Control”, Expte.C-1733, XLII, sentencia del 19 de abril de 2011, Considerando 7°.

NEUQUÉN, 16 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su digno intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Resolución solicitando informe a la presidenta de CORDINEU S.E. sobre la situación del Paseo de la Costa y las acciones allí realizadas, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la presidenta de CORDINEU S.E. Cra. María Laura Vilche informe sobre los siguientes puntos:

- a) Cumplimiento al Acta Acuerdo firmada el 27 de agosto en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con la Mutual Participar.
- b) Respecto de la tasación de la chacra contemplada en el punto 4 del Acta Acuerdo, ¿cómo se justifica la diferencia que existe entre la tasación de enero y la de octubre, ambas de este año, que aumentó en un 564%? Esto, teniendo en cuenta las diferencias entre la cotización del Tribunal de Tasación de la Provincia (\$446 el m²) y las presentadas por la Mutual Participar a través de tasadores privados (\$135 el m²).
- c) ¿Qué obras ha desarrollado CORDINEU S.E. en el sector de Confluencia en estos últimos diez años?

Artículo 2° Comuníquese a la presidenta de CORDINEU S.E., al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo de la municipalidad de Neuquén capital.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo indagar sobre la situación del sector conocido como “Paseo de la Costa”, y las acciones allí desarrolladas por CORDINEU S.E.

En 2006 surge la Mutual Participar, conformada por médicos y otros profesionales, con el propósito de dar solución al problema habitacional de varias familias, la Mutual ha realizado 15 desarrollos urbanísticos en Neuquén capital, sin embargo en el último tiempo ha tenido varios obstáculos y complicaciones para poder resolver los demás desarrollos que tienen planificado. Ello, no por falta de interés de la Mutual, sino por la aparente falta de responsabilidad para con la comunidad de CORDINEU S.E., organismo que debe intervenir porque las seis chacras en las que se intenta construir se encuentran en la zona denominada “Paseo de la Costa”.

En el acta firmada entre las partes se llegó al acuerdo del pago de las obligaciones por metodología de reintegro y compensaciones (normativa vigente). La obligación de la Mutual Participar es la de entregar de cada una de las chacras el equivalente al 25% a CORDINEU S.E., según el caso el pago es mediante la cesión de fracción de tierra, lote con servicio o dinero. A su vez, la obligación en todos los casos por parte de la sociedad del Estado es urbanizar la zona instalando los servicios troncales de nexos (tendido de luz, gas, agua y cloacas), si no lo hiciera y estas obras fueran concretadas por la Mutual debe reintegrar su monto descontándolo del 25% a ceder.

Para que todo esto pudiera concretarse CORDINEU S.E. debía pedir al Tribunal de Tasaciones el valor de las chacras y tener los montos actualizados de las obras de infraestructura que efectivamente concretó la Mutual. Estos montos debían presentarse el 31 de septiembre, plazo en el cual la Mutual cumplió sus obligaciones del acta, debido a la falta de respuesta de CORDINEU S.E. representantes de la Mutual Participar se reunieron con el presidente del Tribunal de Tasaciones, quien aclaró que CORDINEU S.E. había elevado el pedido hacía sólo unos días.

El 29 de octubre, un mes después de lo acordado en el acta, CORDINEU S.E. envía una nota a la Mutual, en la que en lugar de presentar la tasación de las seis chacras solicitadas sólo se envía el monto de una, y otras irregularidades; como no adjuntar una copia de la documentación expedida por el Tribunal de Tasaciones, no se envía el monto actualizado del valor de las obras de infraestructura a compensar, etc.

Por otro lado, resulta por lo menos dudoso el valor que se presenta de la tierra. En 2013 la Mutual compró la chacra de 4 ha a 3 millones, CORDINEU S.E. pide 4,5 millones sólo por una fracción del 25% de esa misma chacra. Por su parte la Mutual había solicitado en forma privada la tasación del mismo inmueble para tener un valor de referencia del mercado inmobiliario actualizado, arrojando hoy este un valor de 5,8 millones por el 100% de la chacra.

Ante el desconcierto, Participar elevó un pedido de reunión con el presidente del Tribunal de Tasaciones. El Tribunal citó a los directivos de la Mutual entendiendo la gravedad del caso. Allí la Mutual entregó la documentación correspondiente y luego de revisar el expediente notaron cuál fue el error: CORDINEU S.E. en lugar de pedir que se tasara la chacra, tal como está hoy, pidió que se tasaran lotes con servicio. Esto no corresponde porque la chacra aún no cuenta con dichos servicios y muchos menos está urbanizada. En función de esta irregularidad fue que el Directorio del Tribunal de Tasaciones le solicitó a la Mutual Participar que le exigiera una vez más a CORDINEU S.E. que elevara el pedido como corresponde.

Muchas personas que han adquirido terreno en estas chacras, y si bien han pagado por sus terrenos aún no logran que se otorgue el número catastral correspondiente al lote, fundamental para iniciar trámites en el Banco Hipotecario, varias de ellas han sido beneficiadas con el Programa PROCREAR, y esta situación les perjudica enormemente porque ha provocado la depreciación del monto del crédito, y la inminente pérdida del préstamo, ya que si bien ANSES fue prorrogando debido a esta situación, la prórroga no será eterna, condenándolos a seguir alquilando, con las implicancias y problemas que ocasiona.

Quienes adquirieron los terrenos en esta zona siempre fueron conscientes que llevaría un tiempo lograr las condiciones para poder urbanizarla, pero también han sido testigos de las incontables gestiones que ha realizado la Mutual Participar, y los requerimientos leoninos por parte de CORDINEU S.E., algunos por fuera de lo que exigen las ordenanzas y otros de imposible —ya no difícil— sino imposible cumplimiento.

CORDINEU S.E. perjudica a 400 familias que han pagado sus terrenos, por acción u omisión impide el normal desarrollo de las urbanizaciones, con un poder que no se entiende.

Este accionar nos permite inferir que CORDINEU S.E. ostenta intereses inconfesables, porque CORDINEU S.E. obstruye, impide el desarrollo urbanístico, cuando fue pensada como un modelo de gestión innovador, cuyo objeto es planificar, explotar, proyectar y ejecutar.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Con la adhesión de: JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)— DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, con el fin de elevarle el presente Proyecto de Ley que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Se concederá a las o los agentes, según corresponda, dependientes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de los organismos de control, los entes autárquicos, los entes descentralizados, las empresas del Estado y las empresas privadas con participación accionaria estatal, licencia especial con goce íntegro de haberes cuando sean víctimas por hechos de violencia de género y deban ausentarse en forma total o parcial de su puesto laboral con motivo de tal flagelo.

Artículo 2° Para el goce de la licencia especial por violencia de género, el agente deberá presentar en sobre cerrado a la institución pública a la que pertenece, en el plazo de dos (2) días hábiles, la justificación indicando el tiempo aproximado que requerirá apartarse de sus funciones, emitida por:

- a) los servicios de atención y asistencia a las víctimas de violencia de género;
- b) y/o el profesional de la salud tratante, cuando resultare damnificado en su integridad física o mental;
- c) y/o la autoridad judicial interviniente.

A su vez deberá adjuntar la denuncia ante autoridad policial o judicial, de los hechos acaecidos. En todos los casos la empleadora deberá proteger los datos referidos a la identidad del solicitante.

Artículo 3° El personal víctima de violencia de género, para hacer efectivo su derecho a ser asistido integralmente, tendrá derecho a la reducción de la jornada o a la readecuación del tiempo de trabajo o del lugar de origen del mismo, mediante la certificación pertinente acreditativa del hecho.

Artículo 4° Las condiciones y vigencia de esta licencia especial, se asignarán en función de lo determinado por los servicios de atención y asistencia a las víctimas de violencia de género y/o por el médico tratante y/o por la autoridad judicial interviniente.

Artículo 5° Por medio de la presente Ley, se garantizará a los agentes estatales víctimas de hechos de violencia de género, el derecho a la estabilidad en el empleo, la intangibilidad de sus haberes y la confidencialidad de la información.

Artículo 6° La licencia especial prevista en esta Ley, es independiente de cualquier otra licencia que corresponda a la trabajadora o trabajador según el estatuto o ley de su actividad.

Artículo 7° Los artículos de la presente Ley serán de aplicación en la medida en que no existiere un convenio colectivo de trabajo para el sector, que estableciere derechos superiores a los aquí normados.

Artículo 8° Los Poderes del Estado y las reparticiones públicas enumeradas en el artículo 1° de la presente deberán adecuar su normativa interna para dar efectivo cumplimiento al derecho consagrado por esta Ley.

Artículo 9° Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad visibilizar y reconocer un derecho laboral que abarca tanto a las mujeres como a los hombres que desempeñan funciones en el sector público de nuestra Provincia y que son víctimas de hechos de violencia de género.

Nuestra Constitución Provincial establece en su artículo 45 (Perspectiva de género e igualdad de oportunidades): *“El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar. Incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a: 1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros (...)”*.

En la actualidad los agentes públicos que padecen tal flagelo y que por ello deben ausentarse de su puesto laboral, se encuentran obligados a ampararse bajo una licencia médica, la mayoría de las veces bajo una “licencia psiquiátrica” o una licencia por asuntos particulares, cuestiones que no atienden a la realidad que enfrenta la víctima como consecuencia del vacío legal y reglamentario en las normas laborales existentes.

Ser víctima de violencia de género implica para quien la padece un factor de alta exposición de su fuero íntimo tanto en el ámbito familiar como laboral y tiene consecuencias profundamente estigmatizantes, por ello debe garantizarse el derecho a la protección de su intimidad, a recibir un trato humanizado y adoptar medidas que eviten su revictimización.

Cuando hablamos de violencia de género no nos referimos a una enfermedad sino a una *manifestación cultural, estructural y creciente de desigualdad y poder*, entendemos que a pesar de la normativa nacional y provincial existente, y de las políticas públicas implementadas en los últimos años, continúa siendo cuenta pendiente del Estado su mitigación y erradicación.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, ratificada por nuestro país, mediante Ley 24.632 —BO 09/04/1996— entiende por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (artículo 1°).

Mediante dicha Convención, nuestro país se comprometió a: *“c) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; (...) e) Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer”* (artículo 7°).

La Ley nacional 26.485 fue sancionada en este contexto y define en su artículo 4°: *“Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente Ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto del varón”*.

Cabe destacar que la Ley neuquina 2786 tiene como objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado de la Provincia, a excepción de la violencia doméstica la cual se rige según la Ley 2212. Dicha norma dispuso en su artículo 2º lo siguiente: “*La presente Ley adopta la definición, tipos y modalidades de violencia previstos en la Ley nacional 26.485*”.

El Decreto N° 1011/2010 reglamentario de la Ley nacional, establece en su artículo 4º: “Se entiende por relación desigual de poder, la que se configura por prácticas socioculturales históricas basadas en la idea de la inferioridad de las mujeres o la superioridad de los varones, o en conductas estereotipadas de hombres y mujeres, que limitan total o parcialmente el reconocimiento o goce de los derechos de éstas, en cualquier ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales”.

Si bien las estadísticas confirman que mayoritariamente son las mujeres quienes padecen este tipo de violencia, esta problemática afecta cada vez más a los varones, aunque en menor medida, los hombres resultan ser quienes tienen más dificultades para solicitar ayuda o hacer la denuncia, ello como consecuencia de la preeminencia de cuestiones culturales y costumbres machistas, lo que implica que la violencia ejercida sobre el hombre permanezca mucho más oculta, silenciosa e invisible.

Vale citar aquí el voto del juez Crucella: “(...) Mucho se ha escrito del maltrato de varones, sin embargo la terrible violencia sobre la mujeres y que diera justificadamente lugar a insertar la denominada violencia de género en nuestra legislación penal oculta esta otra realidad —*por cierto mucho menor*— pero que debe ser sin dudas atendible porque el hombre es parte de esa familia donde ocurre la violencia doméstica y esta ya se ha convertido en un problema de Salud Pública porque tiene efectos destructivos en los niños. Clarisa Voloschin, profesora de la UBA refiere que ‘no suele haber cifras del maltrato en hombres, porque no hacen la denuncia y menos si son golpeados pues la norma que impera en nuestra sociedad para los hombres es el coraje’. La sicología mayoritaria pareciera acordar que el hombre golpeado siente vergüenza profunda por su debilidad, su imagen masculina disminuida, la figura del ‘macho’ le impide hablar pues ello implica no sólo burlas hacia su persona sino que es difícil que la sociedad le crea. Ortega y Gasset decía que para solucionar un problema hay que comenzar por verlo, por ello no podemos ignorar que esta otra cara de la violencia familiar también existe y debe tratarse (...)”⁽¹⁾.

En cuanto a los antecedentes, existen pocos lugares en el mundo que regulan un marco legal sobre esta temática, Asturias, los estados norteamericanos de Washington y Kansas, y el estatuto interno de la Universidad de Zaragoza en España, son algunos ejemplos.

En nuestro país, la primer provincia en regularla fue Chubut, donde el sindicato de los docentes ATECH logró mediante paritarias su incorporación. En la Provincia de Santa Fe existe una iniciativa impulsada por las mujeres organizadas en ATE y CTA para que se contemple una licencia por violencia de género en la Administración Pública, provincial y municipal mediante una importante campaña de difusión denominada “Llamemos a las cosas por su nombre”. En el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires existe una iniciativa de igual tenor bajo número de Proyecto D-3066-11-12.

En relación a las estadísticas elaboradas por organismos públicos responsables de la observación, seguimiento y tratamiento sobre la violencia de género en nuestra Provincia, el Consejo Provincial de las Mujeres durante el primer semestre del corriente año intervino en 94 casos aproximadamente, los cuales consistieron en asesoramiento legal, denuncias o ampliación de las mismas.

Respecto del servicio dependiente del Ministerio de Desarrollo Social denominado “0800 Mujer”, su directora Natalia Grossi expresó “desde marzo a agosto se atendieron 87 situaciones de conflicto, de las cuales 57 fueron derivadas a través de las operadoras telefónicas y el resto a través del mail personal de las profesionales. Del total, 39 requirieron la protección y el asilo para las víctimas en uno de los refugios que ofrece el ministerio”⁽²⁾.

⁽¹⁾ Causa caratulada “L., M. I. V. abuso sexual gravemente ultrajante, coacción-coacción calificada, etc.”, radicada en la Excma. Cámara Sexta del Crimen de la Provincia de Córdoba (sentencia 05/04/2013).

⁽²⁾ “Intervienen en 87 casos de violencia de género” (15-09-2014), de:

http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2014/9/15/intervienen-en-87-casos-de-violencia-de-genero_235434.

Es necesario brindar herramientas y generar condiciones desde la legislación para mejorar la situación que padecen quienes son víctimas de hechos de violencia de género. Sabemos que esta grave problemática afecta a muchos trabajadores/as que se encuentran en relación de dependencia con el Estado provincial. Este flagelo aún permanece oculto y silenciado, es por ello que la consagración de este derecho laboral en nuestra Provincia implicará un avance en la protección de las víctimas para afrontar su proceso de recuperación. Es por ello que solicitamos a los señores diputados de esta Legislatura nos acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Proyecto de Enseñanza de RCP y Nociones Elementales de Primeros Auxilios para Alumnos e Integrantes de la Comunidad Educativa” que se desarrolla en el CPEM N° 1 de la ciudad de Centenario.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

FUNDAMENTOS

Las ideas tan profundas como son “la conservación del medio ambiente”, “la salud como sostén para vivir dignamente” y “la solidaridad” están concebidas como íconos de una vida sana.

Cuando uno piensa en cambio de mentalidad, se pretende que cada persona pueda ser consciente de su práctica social, que pueda conocer el conocimiento que existe en su sociedad y por qué no, cómo se produce ese conocimiento.

La escuela es el lugar donde los alumnos y docentes se preparan para actuar en el medio social al que pertenecen por eso se consideran las problemáticas sociales como punto de partida y como punto de llegada para transformar y/o conocer esa sociedad en que vivimos.

Que el alumno no sea un mero espectador o que la escuela sea un espacio aislado, la práctica educativa tiene por función considerar al alumno como un ser social que es capaz de actuar en sociedad.

La propuesta de trabajo que se desarrolló, se construye desde diferentes actores que van planteando inquietudes y necesidades que están presentes en nuestra comunidad, las voces de los alumnos y el entusiasmo de ellos para participar de la propuesta son los pilares del proyecto además del reconocimiento y sostén del equipo de conducción.

De este modo se logra desplegar la capacidad fáctica en los alumnos de salvar una vida, inicialmente con cursos de menor a mayor complejidad de RCP y primeros auxilios, pronto estos comprenderán la necesidad de multiplicarlo en nuestra propia institución, en otras escuelas y en la comunidad en general, lo que a nuestro entender tiene mucho que ver con la extensión estudiantil secundaria.

PROPÓSITOS

- Desarrollar en los jóvenes conocimientos básicos para enfrentar las emergencias que tengan solución mediante la aplicación de las técnicas de RCP y/o primeros auxilios.
- Generar en los alumnos criterios elementales respecto a la emergentología.
- Conocer o vivenciar a través de los encuentros que se puede trabajar en forma solidaria y respetuosa con otras instituciones hacia la comunidad.
- Promover valores universales como la preservación de la vida, el bien común y la solidaridad como modelo y motor de la acción.

RESULTADOS

Los participantes fueron 36 personas: 3 profesores, 2 secretarias, una portera, dos exalumnas y 28 alumnos de tercer y cuarto año de turno mañana y turno tarde.

La capacitación recibida se volcó a actividades de “Extensión Estudiantil” que no es otra cosa que llevar los conocimientos adquiridos a la comunidad a la cual pertenecen.

En este contexto tanto los participantes del curso como el personal de Bomberos Voluntarios que acompañaron en las tareas que se desarrollaron, formaron parte del evento denominado “Juegoteca Ambulante” organizado por alumnos y docentes del Instituto de Formación Docente N° 9.

Allí, el día 25 de septiembre de 2014 en la plaza de “Los Pioneros”, se mostró lo aprendido a los transeúntes vecinos de nuestra ciudad y además se les enseñó rudimentos de técnica de RCP.



La actividad continuó en la “Escuela Parroquial Virgen de Luján” dando comienzo el día 2 de octubre prolongándose por 3 encuentros más uno por semana, aquí recibieron la certificación 21 alumnos más. El día 7 de octubre en la jornada de capacitación docente en las escuelas CPEM N° 50 y el CPEM N° 67, y el día 12 de noviembre en el CPEM N° 33 de Vista Alegre conjuntamente con personal de Bomberos Voluntarios, una charla de sensibilización acerca del tema ya que sin la convicción de los educadores es prácticamente imposible multiplicar con éxito esta tarea.

Por último en el mes de noviembre comenzó un nuevo curso para 25 alumnos, un preceptor, un portero y un vicedirector en el CPEM N° 71 con la misma temática y desarrollo.

Este proyecto está pensado como antesala para dar comienzo el año próximo al proyecto “E.C.P”
ESCUELA CARDIO PROTEGIDA.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:
TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— con el objeto de elevar el siguiente Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Que la Presidencia de este Poder Legislativo emita una norma legal que haga efectiva la aplicación del artículo 1° de la Ley nacional 24.686.

Artículo 2° La norma legal a emitir debe excluir de la base imponible del tributo regulado por la Ley nacional 20.628 y su modificatoria 24.475 los conceptos establecidos en los artículos 7° y 16 de la Ley 2915, desde el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Este Proyecto de Resolución tiene por objeto adecuar la liquidación de la renta del trabajo personal, aplicando la normativa vigente en la Ley 24.686, que fija los alcances para el Poder Legislativo de la Ley nacional 20.628 y su modificatoria 24.475.

Los empleados legislativos del Neuquén, como contribuyentes responsables, queremos hacer honor a nuestras obligaciones fiscales, máxime tratándose de la aplicación de la Ley en la “Casa de las Leyes”, por lo que, siguiendo este hilo conductor, solicitamos sea de aplicación efectiva en nuestro ámbito lo establecido en la mencionada norma, tal cual se aplica en ambas Cámaras del Congreso de la Nación y en los Poderes Legislativos de las Provincias de Mendoza y San Luis, entre otras provincias.

En este sentido, es que solicitamos que al realizar la liquidación de haberes de los trabajadores legislativos activos se proceda a excluir de la base de cálculo imponible al impuesto los ítems de zona desfavorable y antigüedad.

En cuanto al primer ítem, compartimos con los señores legisladores lo expresado en el Proyecto de Resolución 8459, Expediente D-066/14, en cuanto a que sostenemos que el adicional por zona desfavorable no es un elemento que aumente la capacidad contributiva o que aumente el sueldo real, sino que constituye un verdadero imperativo de justicia social que reconoce la necesidad de equilibrar las desventajas que tienen los empleados de la región con respecto a los de otros lugares del país, donde el costo de vida es significativamente menor, máxime en la actualidad con la explosión de precios que arrastra el sector ligado a la actividad petrolera en nuestra Provincia.

Refiriéndonos al ítem de antigüedad, consideramos que se trata de una importante conquista gremial que reconoce el compromiso en la labor ininterrumpida, que se renueva en el tiempo, máxime en nuestro Poder, donde los trabajadores han construido una cultura de pertenencia que permite que cada cuatro años quienes tienen el mandato de dictar las leyes para la sociedad puedan hacerlo sobre una férrea base institucional basada en conocimientos idóneos y permanente capacitación, sobre todo desde la certificación de la Gestión de Calidad.

Por todo lo expuesto entendemos que es una injusticia que un impuesto mal llamado a “las ganancias”, que en realidad es un impuesto que grava el trabajo, se lleve tanto lo que representa una mejora para nuestro estándar de vida como lo que a las claras es un reconocimiento al compromiso laboral de servicio ambas conquistas gremiales que persiguen el objetivo de garantizar al final de nuestra vida laboral una mejor base salarial para nuestra jubilación.

Por lo expuesto, y porque seguimos sosteniendo que el salario no es ganancia bajo ningún punto de vista, es que solicito se apruebe el siguiente Proyecto de Resolución, quedando a disposición de todos los señores legisladores, para extender oportunamente estos fundamentos en lo que consideren necesario.

Fdo.) BENÍTEZ, Juan Horacio —secretario general Asociación Neuquina de Empleado Legislativos (ANEL)—.

(*) Documentación anexa obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, noviembre de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a efectos de presentar el Proyecto de Resolución adjunto a la presente.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones delegación Neuquén informe los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que actualmente afecta a los usuarios de distintas operadoras, residentes en la Provincia del Neuquén y zonas adyacentes; y si actualmente se están implementando medidas para mejorar la calidad del servicio.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa del Consumidor de la Provincia del Neuquén y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar un informe a la Comisión Nacional de Comunicaciones delegación Neuquén, respecto a la deficiente prestación del servicio de telefonía celular móvil que actualmente afecta a los usuarios de la Provincia del Neuquén y zonas adyacentes.

Como es de público conocimiento, la calidad y eficiencia del servicio de telefonía móvil viene evidenciando continuas y evidentes fallas, tornándose prácticamente imposible mantener una comunicación en nuestra región, sin importar cuál sea la empresa operadora.

A ello se suma, la notoria falta de fiabilidad en las comunicaciones, dado que ante cualquier inconveniente que nos impida iniciar o mantener una comunicación telefónica mediante un dispositivo móvil en forma satisfactoria; no existe una certeza respecto a cuál es la real causa del problema.

Según diversas fuentes periodísticas, en nuestro país desde hace algunos años, existe un promedio superior a un celular por habitante y los teléfonos móviles superan largamente la cantidad de teléfonos fijos.

A ello se suma que existe una proliferación cada vez mayor de los llamados *smartphones*, o teléfonos inteligentes, que permiten acceder a Internet y utilizar en forma cotidiana recursos tecnológicos de avanzada.

Sin embargo la cantidad de redes no creció de la misma forma.

Hoy por hoy las antenas ubicadas en las ciudades con mayor cantidad de población deben abastecer a una gran cantidad de teléfonos móviles.

Con lo cual podemos concluir que lo que aparenta ser una muestra de envidiable desarrollo tecnológico contrasta con el insuficiente avance de la infraestructura disponible, cuestión que acarrea un sinnúmero de inconvenientes en la diaria comunicación de los usuarios.

Recientemente, en esta Legislatura hemos sancionado con fecha 26 de septiembre de 2013, la Declaración 1519, en la que se declara que *“vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina sancione una ley que disponga que la telefonía celular constituye un servicio público esencial”*.

^(*) Ingresado el 17/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En el mes de noviembre de 2013 desde nuestro Bloque presentamos un Proyecto de Declaración en el cual destacamos la importancia que la localidad de Vista Alegre y sus alrededores tengan red de telefonía celular. Asimismo desde distintos bloques políticos se han presentado diversas propuestas en relación a este tópico.

La Constitución Argentina en su artículo 42, estipula: *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.*

Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control”.

De la misma forma, la Constitución Provincial en su artículo 55 establece: *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada, veraz, transparente y oportuna; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno.*

Las autoridades garantizan la protección de esos derechos y promueven la educación para su ejercicio, la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, el control de los monopolios naturales y legales, el de la calidad y eficiencia de los servicios públicos garantizando el derecho a la uniformidad, universalidad, y a tarifas razonables en su prestación, a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

Ejercen el poder de policía en materia de consumo de todos los bienes y servicios comercializados en la Provincia”.

La Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) es un organismo descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuya misión y funciones son la regulación, contralor, fiscalización y verificación de los aspectos vinculados a la prestación de los servicios de telecomunicaciones, postales y de uso del espectro radioeléctrico. La CNC, creada por el Decreto 660/96, es el resultado de la fusión de dos organismos: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos (CNCT), consolidándose así un único ente del Estado con competencia de control sobre los servicios de comunicaciones.

En tal sentido, el organismo tiene la facultad de administrar, gestionar, monitorear y controlar los servicios y sistemas de telecomunicaciones entre los que se encuentran los de telefonía, Internet, audiotexto, satélites, servicios de comunicaciones marítimos y aeronáuticos entre otros, así como intervenir en el cumplimiento de las condiciones, estándares de calidad y demás obligaciones vinculados a la prestación del Servicio Postal Básico Universal, prestadores privados y/u otros servicios que se consideren obligatorios del Correo Oficial.

Por ende consideramos que resulta ser el organismo pertinente a fin de brindar un informe vinculado a la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil, haciendo hincapié en las medidas que se proyecten adoptar a futuro para mejorar su calidad.

El presente proyecto trasciende todo tipo de posicionamiento político y tiene su principal basamento en una problemática que diariamente afecta a los ciudadanos de nuestra Provincia, razón por la cual solicitamos a los señores diputados nos acompañen con el presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2014

OFICIO N° 0327-14

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos caratulados: **“REMUNERACIONES PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN S/ANTECEDENTES”**, Expte. N° 11110, Año 2012, del registro de la Secretaría de Superintendencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 5224, cuya copia se acompaña, a fin de remitirle para su oportuno tratamiento por parte de esa Honorable Legislatura Provincial, el Proyecto de Ley de Remuneraciones, con su correspondiente exposición de motivos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Fdo.) Dr. LABATE, Antonio G. —presidente subrogante Tribunal Superior de Justicia—.



TESTIMONIO ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 5224. Fecha 17 de noviembre de 2014.-----

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE POLITICA SALARIAL.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Constitución de la Provincia del Neuquén, en su art. 240 inc. a), el Tribunal Superior de Justicia tiene como una de sus atribuciones generales la de representar al Poder Judicial de la Provincia y ejercer la Superintendencia de la administración de justicia de la Provincia, ostentando la facultad de remitir -a los restantes poderes del Estado- los anteproyectos de leyes que se vinculen con el quehacer del Poder Judicial.-----

Que en primer lugar, este cuerpo considera que debería existir equiparación con los salarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme existe con la Justicia Federal y la mayoría de las Provincias de la República. Ello por que el Poder Judicial es uno solo, en su conformación de recursos humanos y por ello la política salarial debe ser uniforme.-----

Dicho esto, se analiza que el día 29 de agosto de 2014 - en cumplimiento del compromiso asumido en el primer semestre del año en curso-, se retomó la mesa de diálogo. Que, advirtiendo este Alto Cuerpo sobre la necesidad de disponer una recomposición salarial -en razón de la erosión del poder adquisitivo que impacta negativamente en las actuales remuneraciones, y como consecuencia de la situación económica existente en la provincia y en todo el país-, resulta adecuado que se impulse el correspondiente proyecto de ley, a fin de atender a dicho propósito. Que los tiempos que conlleva el tratamiento y aprobación legislativa para el dictado de las leyes, requiere de acuerdos que permitan el no resentimiento de la prestación del servicio -como ha sucedido en años anteriores- lográndose el día 07 de noviembre que se consensue una propuesta. Que, en razón de

ello, resulta necesario considerar la posibilidad de otorgar un incremento salarial para todos los sectores del Poder Judicial.-----

Que analizando especialmente la situación de las categorías MF7 y MF8 y equivalentes de los otros escalafones, a efectos de mantener la diferencia con la máxima categoría del escalafón administrativos.-----

En este punto, y atendiendo a la especial situación planteada en dicho análisis, la Dra. Martínez quiere dejar constancia de su disidencia con los porcentajes asignados, en atención a que esas categorías son las que afrontan los requerimientos del servicio de Justicia en las situaciones de emergencia. Quiere indicar asimismo que el incremento a partir del mes de diciembre, sea para las categorías MF6 y MF8 (y sus categorías equivalentes en los otros escalafones) un punto porcentual mas, y para MF7 (y su categoría equivalentes en los otros escalafones) dos puntos porcentuales mas.-----

Que por otro lado, resulta necesario invitar a la Asociación de Magistrados, a mantener mesas de trabajo con la finalidad de evaluar la carrera judicial, sobre todo, teniendo en miras las reformas procesales vigentes y por venir.-----

Aquí el Dr. Gerez, hace propicia la oportunidad para agregar a la convocatoria, el análisis sobre una ley que involucre a todos los Magistrados y Empleados del Poder Judicial que permita una carrera judicial, y que se trabaje con la equiparación de los Ministerios Públicos tanto de la Fiscalía como de la Defensa, en los casos en los que no esté equiparado.-----

Que, en este sentido, se prevé que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica la aprobación del presente proyecto de ley sea afrontada con recursos de coparticipación y propios que -se estima- se percibirán por sobre los calculados presupuestariamente para el año en



curso, con más las transferencias que efectúe el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de cubrir el total del gasto en personal. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1°) Aprobar** lo actuado por la representante del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo expresado en actas fechadas el día 07 de noviembre del año en curso cuyas copias se protocolizan, formando parte integrante del presente Acuerdo.- **2°) Aprobar por mayoría -dejando constancia de la disidencia planteada en los considerandos-** el proyecto de ley y su exposición de motivos, el que se protocoliza en el presente Acuerdo, por los fundamentos expresados en los considerandos.- **3°) Convocar** a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, a los fines dispuestos en los considerandos del presente. **4°) Facultar** al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia a gestionar los fondos necesarios para el financiamiento del gasto en personal que el presente implica, así como a remitir el proyecto de ley y su exposición de motivos -aprobados precedentemente- a la Honorable Legislatura Provincial, mediante oficio de estilo.- **5°) Notifíquese, cúmplase.**-----

Fdo. Dr. ANTONIO GUILLERMO LABATE -Presidente Subrogante - los señores Vocales, Dres. LELIA GRACIELA MARTINEZ, JOSE IGNACIO GEREZ (vocal subrogante), el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. ROMULO PATTI y el Sr. Defensor General, Dr. RICARDO CANCELA, quien se retira del acuerdo. Con la presencia de la Señora Secretaria, Dra. ISABEL VAN DER WALT.-----

ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 17 de noviembre de 2014.



Dr. ISABEL VAN DER WALT
Secretaria de Superintendencia
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Fíjense, a partir del 1 de octubre de 2014, los valores de escala correspondientes a la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, conforme al detalle previsto en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2° Establécese, a partir del 1 de octubre de 2014, un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación especial creada por el artículo 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario del mes anterior.

Artículo 3° Establécese, a partir del 1 de diciembre de 2014, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en la asignación especial creada por el artículo 5° de la Ley 2526 y sus modificatorias.

Artículo 4° Fíjense, a partir del 1 de diciembre de 2014, los valores de escala correspondientes a la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, conforme al detalle previsto en el Anexo II de la presente ley.

Artículo 5° Establécese que la mayor erogación en el inciso “Personal” que implica la aplicación de la presente Ley, se afrontará con la asistencia financiera otorgada por el Poder Ejecutivo provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Tribunal Superior de Justicia tiene el agrado de dirigirse a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén a fin de remitir el presente Proyecto de Ley mediante el cual se proponen modificaciones en el régimen de remuneraciones del personal judicial provincial, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el artículo 240, inciso e) de la Constitución Provincial.

En tal inteligencia, este alto Cuerpo ha advertido la necesidad de disponer una recomposición salarial, en razón de la erosión del poder adquisitivo que impacta negativamente en las actuales remuneraciones, como consecuencia de la situación económica imperante, por lo que resulta adecuado se impulse el correspondiente Proyecto de Ley.

En este sentido, los hechos mencionados han generado reclamos salariales que ameritaron su tratamiento por el Cuerpo, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del Servicio de Justicia. Es por ello que, ante los requerimientos del personal, se reinició el diálogo en el mes de agosto de 2014 y continuó hasta lograr un acuerdo que permita —dentro del marco de la razonabilidad— una recomposición del poder adquisitivo de los salarios judiciales.

En este sentido, este alto Cuerpo propicia la siguiente recomposición salarial:

- a) Un incremento en la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, según escala, y a partir del 1 de octubre de 2014.
- b) Un incremento del diez por ciento (10%) en la asignación especial creada por el artículo 6° de la Ley 2526, a partir del 1 de octubre de 2014.
- c) Un incremento del cinco por ciento (5%), a partir del 1 de diciembre de 2014, en la asignación de la categoría MF-1 y en la asignación especial, creada por el artículo 5° de la Ley 2526.

d) Un incremento en la escala de la asignación especial creada por el artículo 8° de la Ley 2350, según escala, a partir del 1 de diciembre de 2014.

Tal como se expresó en la exposición de motivos que acompañó el “Proyecto de Presupuesto 2015”, no se encuentra prevista una partida presupuestaria para afrontar el aumento solicitado, debiendo abonarse con los mayores recursos —propios y por coparticipación— que se perciban por sobre lo presupuestado, siendo necesario que —la diferencia— sea cubierta con los mayores recursos provenientes del Presupuesto provincial, como se ha manifestado al Poder Ejecutivo.

Por las razones brevemente expresadas, el Tribunal Superior de Justicia solicita a la Honorable Legislatura dé tratamiento favorable el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) Dr. LABATE, Antonio G. —presidente subrogante Tribunal Superior de Justicia—.

(*) Documentación anexa —Actas, fechas 6 y 7 de noviembre 2014— obra agregada al expediente original.

CÓDIGO	ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8° LEY 2350
MF-1	\$ 17.155,54
MF-2	\$ 14.195,18
MF-3	\$ 10.148,51
MF-4	\$ 8.433,98
MF-5	\$ 8.331,22
MF-6	\$ 7.857,13
MF-7	\$ 5.996,28
MF-8	\$ 4.400,31
AJ-1	\$ 8.433,98
AJ-2	\$ 8.331,22
AJ-3	\$ 7.857,13
AJ-4	\$ 5.996,28
AJ-5	\$ 4.400,31
JP-T	\$ 5.996,28
JP-S	\$ 5.996,28
JAJ	\$ 2.477,67
JBj	\$ 2.582,23
JCj	\$ 2.651,94
JDj	\$ 2.679,82
JEj	\$ 2.721,64
JAA	\$ 2.813,05
JBA	\$ 2.903,67
JCA	\$ 2.959,44
JDA	\$ 3.001,26
JEA	\$ 3.170,13
JFA	\$ 3.211,96
JGA	\$ 3.267,72
JHA	\$ 3.309,55
JAS	\$ 2.973,38
JBS	\$ 3.015,20
JCS	\$ 3.184,08
JDS	\$ 3.211,96
JES	\$ 3.239,84
JFS	\$ 3.267,72
JGS	\$ 3.309,55
JHS	\$ 3.344,40
JAT	\$ 2.721,64
JBT	\$ 2.813,05
JCT	\$ 2.903,67
JDT	\$ 2.959,44
JET	\$ 3.001,26
JFT	\$ 3.170,13
JGT	\$ 3.211,96
JHT	\$ 3.267,72
JIT	\$ 3.309,55

CÓDIGO	ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 8° LEY 2350
MF-1	\$ 17.976,67
MF-2	\$ 14.873,03
MF-3	\$ 10.630,64
MF-4	\$ 8.834,54
MF-5	\$ 8.727,96
MF-6	\$ 8.230,96
MF-7	\$ 6.439,40
MF-8	\$ 4.856,64
AJ-1	\$ 8.834,54
AJ-2	\$ 8.727,96
AJ-3	\$ 8.230,96
AJ-4	\$ 6.439,40
AJ-5	\$ 4.856,64
JP-T	\$ 6.439,40
JP-S	\$ 6.439,40
JAJ	\$ 2.579,05
JBj	\$ 2.688,84
JCJ	\$ 2.762,03
JDJ	\$ 2.791,31
JEJ	\$ 2.835,22
JAA	\$ 2.931,20
JBA	\$ 3.026,35
JCA	\$ 3.084,91
JDA	\$ 3.128,82
JEa	\$ 3.306,14
JFA	\$ 3.350,06
JGA	\$ 3.408,61
JHA	\$ 3.452,53
JAS	\$ 3.099,55
JBS	\$ 3.143,46
JCS	\$ 3.320,78
JDS	\$ 3.350,06
JES	\$ 3.379,33
JFS	\$ 3.408,61
JGS	\$ 3.452,53
JHS	\$ 3.489,12
JAT	\$ 2.835,22
JBT	\$ 2.931,20
JCT	\$ 3.026,35
JDT	\$ 3.084,91
JET	\$ 3.128,82
JFT	\$ 3.306,14
JGT	\$ 3.350,06
JHT	\$ 3.408,61
JIT	\$ 3.452,53

NEUQUÉN, 18 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos por el cual manifestamos nuestro beneplácito por la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Séptimo Encuentro Internacional de Coros Mar del Canto 2014, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2014.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Séptimo Encuentro Internacional de Coros Mar del Canto 2014, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén tiene sus orígenes a fines de 2007, cuando un grupo de coreutas (que hasta ese momento habían sido parte del Coro Provincial del Neuquén) convocó al maestro Damián Cazeneuve para continuar con la dirección del grupo tras el retiro del maestro José Luis Bollea por razones de salud.

Desde entonces, ya definido como un Coro de Cámara, se incorporó al conjunto de elencos estables de la Provincia. Componen su repertorio obras de carácter popular tomadas del cancionero latinoamericano, del folclore argentino y del estilo negro *spirituals*.

La formación ha participado en cuatro ediciones del Octubre Coral en la localidad de Allen (Río Negro). También se ha presentado en las localidades de Centenario, San Martín de los Andes, Picún Leufú, Zapala y Neuquén capital.

En el año 2012 participó en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa, con presentaciones en las localidades de Toay y Santa Rosa. En aquella oportunidad la H. Legislatura Provincial acompañó la iniciativa mediante la sanción de la Declaración 1337.

Durante el año 2013 ha presentado con notable suceso su primer CD denominado “Folclore Latinoamericano” en diversas localidades del Alto Valle.

En el presente año interpretó la Misa Criolla el domingo de Pascuas en el atrio de la Catedral María Auxiliadora, situada en la ciudad de Neuquén capital, ante una nutrida concurrencia de público. La presentación fue organizada por la Dirección Provincial de Cultura y además contó con la participación de destacados artistas locales y regionales. Este evento se realizó en conmemoración del 50° aniversario del estreno de la obra del maestro Ariel Ramírez.

Recientemente, ha sido invitado a participar en el Séptimo Encuentro Internacional de Coros Mar del Canto 2014, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2014. El mencionado encuentro convoca a más de 2.000 coreutas que integran agrupaciones corales de Argentina y Latinoamérica durante cinco fines de semana entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BÉTTIGA, Raúl Rolando —Bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1677

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre de cada año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° El acompañamiento y el beneplácito por la designación de la señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto como Ciudadana Ilustre de América Latina, por parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Artículo 2° Comuníquese a la ALADI y a la señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Requerir a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén— y a las empresas Claro, Movistar, Personal y Nextel, informen los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil brindado a los usuarios residentes en la Provincia del Neuquén; y si actualmente se están implementando medidas para mejorar la calidad de dicho servicio.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación; a la Comisión Nacional de Comunicaciones —Delegación Neuquén—, a la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa del Consumidor de la Provincia del Neuquén; a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén; y a las empresas Claro, Movistar, Personal y Nextel.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

Expte.P-046/13 - Proyecto 8251 c/Cde.1 y 2 y agregado Expte.P-055/13



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria - R N°30 Miercoles 19-11-14
Número de votación	0002
Nombre	Expte. P-046/13 - Proyecto 8251
Tipo	Parlamentaria
Tema	Y agregados Cde. 1 y 2 y Expte. P-055/13
Inicio de votación a las: 19/11/2014 09:25:11 p.m. Fin de votación a las: 19/11/2014 09:28:11 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	16
	No	7
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada M^{ra} Cruz Bareda (al estar a cargo de la Presidencia) ni de la diputada Lapunas (quien se manifestó a viva voz).

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tanu'grafos
Honorable Legislatura del Neuquén

CARLOS MARCIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. P-046113 - Proyecto B2S1
y agregado Cde 1 y 2 y Expte
P-055113.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	5
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Si	1
	No	0

0002

MARCELA FABIANA LAFENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

CARLOS HORACIO RONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 11/19/2014 21:25:34

Expte. P-046/13 - Proyecto
8251, y agregado Cde Ley
2 y Expte. P-041/13.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	2

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

0002

Página 3 de 4

~~CARLOS HORACIO GONZALEZ~~
~~PROSECRETARIO LEGISLATIVO~~
~~Honorable Legislatura del Neuquén~~

Impreso el 11/19/2014 21:25:34



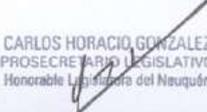
Expte P-046/13 - Proyecto
8251 y afepado Cde 1 y 2
& Expte P-051/13.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	UNPO	
No	Rodolfo Canini	Fregrane
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora s/c-Corpo de Taurgrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria - R N°30 Miercoles 19-11-14
Número de votación	0006
Nombre	Expte. D-415/14 - Proyecto 8616
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 19/11/2014 09:36:50 p.m Fin de votación a las: 19/11/2014 09:37:31 p.m.	

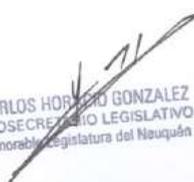
Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

No se registró presencia ni votación de la diputada Casanovi ni del diputado Samiunuez.

ha plou la correspondencia al Expte. D-415/14 - Proyecto 8816.


MARIELA FABIANA LAFUENTE
Directora s/r Equipo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

0006


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c. Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 11/19/2014 21:34:54

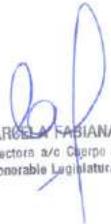
Expte. D-4151/14 -
Proyecto 8816.

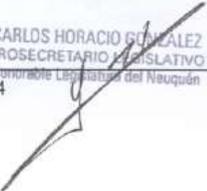
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFENTE
Directora a/c Cuerpo de Tasa grafía
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

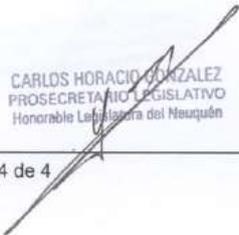
Expte D-415/14 -
Proyecto 8816.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
	José Russo	MPN
	Luis Andrés Sagaseta	PJ
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	UNPO	
No	Angelica Noemi Lagunas	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARÍO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria - R N°30 Miercoles 19-11-14
Número de votación	0003
Nombre	Expte. O-040/14 - Proyecto 8472
Tipo	Parlamentaria
Tema	Y agregados Cde. 1 y 2 y Expte. O-106/14
Inicio de votación a las: 19/11/2014 08:09:44 p.m Fin de votación a las: 19/11/2014 08:10:29 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-040/14 - Proyecto
8472 y agregado Cde 3 y 2
7 Expte 0-106/14.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

0003 MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4
CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 11/19/2014 20:07:52

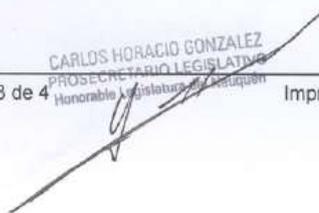
Expte 0-04014. Proyecto
 8472 y agregado Cde.
 1 y 2 y Expte 0-100114.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora s/c Cuerpo de Tramitadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-10614 - Proyecto 8472 y opepado Cde. 3 y 2 y Expte 0-10614.

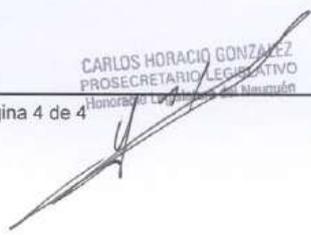
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregrane
María Angélica Carnaghi		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Angelica Noemi Lagunas		FIT
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Darío Edgardo Mattio		MPN
Pamela Laura Mucci		FyPN
Graciela María Muñiz Saavedra		MPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Ricardo Alberto Rojas		MID
Gabriel Luis Romero		UNPO
José Russo		MPN
Luis Andrés Sagaseta		PJ
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Daniel Baum		UNPO
No		
Manuel José Fuertes		NCN
Alejandro Carlos Vidal		UCR


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 CARLOS HORACIO GONZALEZ
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO
 Honorable Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban